



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC

Calle B. O'Higgins N°1305

Fono: 45 2 658757 Anexo 757

Correo electrónico

secplac@mlonquimay.cl



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PRESENTACIÓN

En Cumplimiento a lo señalado en el artículo N°82 letra a) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala: ***“El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión. El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el consejo comunal de la sociedad civil, cuando corresponda.”***

VISIÓN

“En Lonquimay el desarrollo sustentable es el principal eje orientador de su progreso integral, teniendo al turismo como polo estratégico, promoviendo la calidad de vida, coexistiendo con la naturaleza y conviviendo con dos culturas mapuche-pehuenche y colona en un contexto intercultural”

MISIÓN

La Municipalidad de Lonquimay tiene como misión realizar una gestión eficiente, pertinente, cercana y participativa, prestando servicios de calidad a la comuna, con funcionarios comprometidos y preparados, promoviendo un desarrollo territorial y culturalmente sustentable.

ÁMBITOS, LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS PRINCIPALES COMUNALES:

Los Ámbitos y Lineamientos Estratégicos que forman parte del Plan de Desarrollo Comunal se presentan a continuación, además de los principales Objetivos

I. ÁMBITO EDUCACIÓN.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:

1. Implementación de un Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Gestión Escolar baso en la autogestión en la comuna de Lonquimay en el marco del adecuado aprovechamiento de los talentos de comuna.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Generar un sistema de Gestión Educativa con un alto estándar de calidad, basada en la participación y colaboración de todos los estamentos que permita contribuir al desarrollo integral de las personas, disminuyendo barreras de participación y mejorando las oportunidades.

Impulsar la educación técnico profesional para estudiantes de la comuna a través de la implementación de modalidad educacional Polivalente en el Liceo C-14.

Fortalecer e incorporar las dimensiones interculturalidad, técnico pedagógica y de convivencia escolar como ejes relevantes para el mejoramiento de la educación y formación de personas.

II. ÁMBITO SALUD.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:

1. Garantizar la Accesibilidad de los habitantes al sistema de salud dentro del marco del uso de tecnologías Tele medicina.



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

OBJETIVO PRINCIPAL

Fortalecer Índices de calidad, satisfacción y procesos clínicos hacia los usuarios, mejorando los procesos administrativos, de gestión financiera y de recursos humanos en función a las necesidades y recursos disponibles.

III. ÁMBITO SOCIAL.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS:

1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lonquimay a partir del Desarrollo Comunitario.
2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lonquimay a partir del Desarrollo Social en el marco de la denominación de Zona de Tratamiento Especial.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Promover el desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

Fortalecer personas y organizaciones sociales con herramientas cognitivas y blandas que les permitan contribuir a su propio desarrollo.

IV. ÁMBITO DESARROLLO ECÓNÓMICO Y PRODUCTIVO.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

1. Turismo de Intereses Especiales.
2. Desarrollo de un sector hospedaje y hotelero de calidad
3. Programa de certificación de los principales productores vinculados con el turismo
4. Desarrollo Ganadero de la Carne de Vacuno
5. Productos Forestales No Maderables vinculados con el sector del Turismo, tales como mueblería con sello de identidad cultural.
6. Desarrollo del sector gastronómico con un marcado sello cultural y de identidad
7. Artesanía en materiales disponibles en la comuna, ejemplo madera, Tejido en Lana, cuero y platería entre otras.
8. Desarrollo Ganadero de la Carne Caprina.
9. Desarrollo Lechero Caprino.
10. Fortalecimiento y potenciación de acciones tendientes a la recuperación y protección del recurso suelo y agua.
11. Programa de Regularización Productiva.
12. Ordenamiento Territorial.
13. Producción Forrajera.
14. Maquinaria e Infraestructura Predial.
15. Riego.
16. Hortofrutícola.



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

17. Manejo y Gestión de Veranadas.
18. Facilitación de Inversiones y nuevos negocios, como implementación de un puerto seco o zona franca.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a acciones desarrolladas por el Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI).

Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida, a través del Programa PRODESAL.

Contribuir para que la comuna de Lonquimay se constituya en un destino de intereses especiales y de turismo de montaña a nivel nacional e internacional, ofreciendo una experiencia turística de excelencia a lo largo de todo el año. Lo anterior, gracias a la riqueza intercultural de la convivencia Colona Chilena y Mapuche-Pehuenche, el respeto y puesta en valor del patrimonio natural del territorio, y la mejora constante en la infraestructura y servicios turísticos.

V. ÁMBITO INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO:

1. Mejoramiento y aumento de las condiciones de calidad de vida de los habitantes de la comuna, tales como: agua potable rural, vivienda de calidad Térmica, infraestructura vial, y de conectividad, mejorar el entorno de la ciudad para hacerla más amigable con los turistas nacionales o extranjeros.
2. Mejoramiento de una red vial que genere un eje de desarrollo con el turismo y actividad aduanera
3. Instalación de puerto seco en zonas estratégicas como Pino Hachado o Icalma.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Aumentar la calidad de vida de los habitantes a través de iniciativas asociadas a viviendas de calidad, agua potable, tratamiento de residuos, infraestructura vial, conectividad, postas, estaciones médico rurales, espacios públicos, hermoseamiento, entre otros.

Contribuir mediante las iniciativas vinculadas a espacios públicos, hermoseamiento, mejoramiento de caminos, entre otras, al desarrollo del Turismo de intereses especiales en la comuna.

VI. ÁMBITO MEDIOAMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CONTINGENCIAS.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:

1. Gestión Ambiental Local en el marco de la denominación del desarrollo sustentable, aprovechamiento de la industria sin chimeneas y diversificación de la generación de energía.

OBJETIVO PRINCIPAL

Impulsar el desarrollo de iniciativas que aportan a la sustentabilidad ambiental-territorial a través de un Plan de gestión de residuos sólidos, uso de alternativas energéticas como paneles solares, reciclaje, actividades formativas en aspectos críticos como agricultura sustentable en pequeña escala, recuperación de vertientes, entre otros.



MUNICIPALIDAD DE
LONGUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



VII. ÁMBITO CULTURAL.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:

1. Fortalecimiento del desarrollo cultural en los sectores urbanos y rurales en el marco de la denominación del Convenio Oit Nro. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

OBJETIVO PRINCIPAL

Orientar y fortalecer el desarrollo cultural de la comuna, sobre la base de metodologías participativas y las características socioculturales del territorio.

VIII. ÁMBITO COMUNICACIONES Y RELACIONES CON EL MUNICIPIO.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:

1. Fortalecimiento de los canales de comunicación y difusión del municipio con la comunidad en el marco de la participación ciudad, ejemplo presupuestos participativos.

OBJETIVOS PRINCIPALES

Fortalecer el vínculo y la articulación con la comunidad en general a través de canales de comunicación e información oportuna, en cantidad y calidad suficientes acerca de la gestión municipal.

Fortalecer la comunicación interna de los equipos municipales.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

El Presupuesto Municipal es la expresión monetaria del conjunto de actividades, programas, decisiones y determinaciones que se contratan u otorgan en la Municipalidad y que se realizarán durante el periodo señalado.

El presupuesto municipal, corresponde a la estimación de todas las actividades que considera el Plan Comunal de Desarrollo. En su formulación examinarse los gastos involucrados, así como las políticas para generar ingresos de manera que no existan grandes variaciones entre el presupuesto inicial y el presupuesto final. El presupuesto por tanto es considerado como un verdadero sistema de planeación y control.

El presupuesto debe estar en todo momento, completamente financiado. En otras palabras, la suma de los ingresos esperados debe coincidir con los gastos proyectados.

El presupuesto debe ser aprobado por el Concejo de acuerdo a la Ley de Municipalidades, el cronograma para tratar el presupuesto es el siguiente:

1ª semana de Octubre	7/10 al 14/12	Antes del 15 de diciembre
El alcalde presenta al Concejo Municipal, para su aprobación, el Plan Comunal y el Presupuesto Anual.	El Concejo discute el Plan y el Presupuesto. Respecto de esta última consulta, propone y sugiere cambios o modificaciones.	El Concejo debe aprobar el Presupuesto, debidamente financiado, que regirá para el año siguiente.

Facultades del Concejo en las Modificaciones Presupuestarias: El Concejo, al aprobar el presupuesto, debe velar porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

atender los gastos previstos, sin que pueda aumentar el presupuesto de gastos presentados por el alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por la ley o por convenios celebrados por el municipio. Corresponde al Concejo aprobar el Plan Comunal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal, y sus modificaciones, así como los Programas de Inversión correspondiente.

INGRESOS MUNICIPALES

Los ingresos corresponden a todos aquellos fondos proyectados de ingresar durante el periodo 2018.

Su cálculo se realiza mediante el análisis de las unidades de Administración y finanzas de cada servicio (municipalidad, Educación y Salud) del comportamiento de los ingresos del año en curso y su proyección futura con un reajuste considerado de un 2,6% según instrucciones de la Subsecretaría de Desarrollo regional.

A modo explicativo se describen las principales cuentas que intervienen en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad:

INGRESOS PROPIOS

I. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Se componen de los siguientes ingresos:

- Impuesto Territorial
- Permisos de Circulación
- Patentes Municipales
- Derechos de Aseo
- Derechos Varios
- Fondo Común Municipal
- Rentas de Inversiones
- Multas e Intereses

a) Impuesto Territorial

Es el que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas. Este tributo se calcula sobre la base del avalúo fiscal del predio y es recaudado directamente por la Tesorería General de la República en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, remitiendo el 40% a cada municipio; el 60% restante pasa a formar parte del Fondo Común Municipal.

b) Permisos de Circulación

Es un impuesto de beneficio municipal que se aplica a los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general. Los vehículos se agrupan en categorías.

c) Patentes Municipales

Es aquel tributo que paga el servicio de una profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación.

La ley establece que el monto a pagar por la patente se calcula sobre el capital propio de cada contribuyente, con una tasa que puede fluctuar entre el 2,5 por mil y el cinco por mil. Sin perjuicio de lo anterior, la ley determina un monto mínimo de 1 UTM y un máximo de 4.000 UTM.

En el caso de empresas que tengan sucursales, éstas deben hacer una declaración donde se indique la ubicación de la casa matriz y sus sucursales, así como el número de trabajadores que se desempeña en cada lugar. La declaración debe hacerse en la municipalidad donde se encuentre ubicada la casa matriz. La municipalidad por su parte, deberá certificar el capital propio a las demás municipalidades donde tenga sucursales la empresa. Para efectos de determinar el capital propio que corresponda a la casa matriz y sus



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

respectivas sucursales, se deberá prorratear de acuerdo al número de trabajadores que laboren en cada establecimiento.

La patente municipal se puede pagar al contado o en dos cuotas, en los meses de enero y julio de cada año. Para el caso de las patentes de alcoholes, se debe pagar además de la patente ordinaria, una especial que está determinada por el artículo 140 de la Ley N° 17.105. Las patentes que no hayan sido canceladas en su oportunidad legal, se rematarán al mejor postor, a beneficio de la municipalidad y serán adjudicadas por un valor que no podrá ser inferior al mínimo más los reajustes que correspondan, cuyo remate se efectuará 15 días después de haberse levantado el acta respectiva.

d) Derechos Varios

Comprende las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas que obtengan de la administración local una concesión o permiso de las mismas o que reciban un servicio de estas.

La característica principal de estos derechos es que son regulados o establecidos en ordenanzas locales, generalmente expresados en Unidades Tributarias Mensuales o porcentajes de éstas.

- ✓ Ocupación de la vía pública
- ✓ Extracción de áridos
- ✓ Instalaciones o construcciones varias en bienes nacionales de propaganda
- ✓ Derechos de uso público
- ✓ Licencias de conducir
- ✓ Transferencia de vehículos
- ✓ Comercio ambulante

e) Fondo Común Municipal (F.C.M.)

Es un instrumento de asignación solidaria de recursos entre las municipalidades, por cuanto a menor capacidad financiera del municipio, se recibe más aporte del fondo.

Asimismo, las comunas que tienen mayores ingresos, aportan mayores flujos monetarios al fondo.

El F.C.M. se compone de los siguientes recursos:

- ✓ Un 60% del impuesto territorial, salvo el caso de las municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura, que aportarán el 65%.
- ✓ Un 67,5% de los permisos de circulación de vehículos
- ✓ Un 55% de la recaudación por concepto de patentes municipales que efectúe las municipalidades de Santiago
- ✓ Un 65% de la recaudación por concepto de patentes municipales que efectúen las municipalidades de Providencia, Las Condes y Vitacura
- ✓ El 0,75% sobre el precio de venta en la transferencia de vehículos con permiso de circulación
- ✓ El aporte fiscal que conceda para un determinado año la Ley de Presupuestos de la Nación

f) Rentas de Inversiones

Corresponden a los intereses que generan los depósitos de excedentes de caja en el mercado de capitales o al producto de arrendamiento de propiedades o terrenos que posea la municipalidad.

g) Multas e Intereses

Las multas del Juzgado de policía Local son un componente importante para muchos municipios y su monto depende de la fiscalización del comercio e industria así como de las infracciones de tránsito que se registren.



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

II. INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

a) Venta de Activos

Corresponde a la enajenación de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.

b) Endeudamiento

Ingresos obtenidos a través de préstamos aprobados por las instancias públicas que correspondan; los municipios no pueden endeudarse directamente, el Estado a través de un Ministerio u otro servicio público canaliza estos recursos a los municipios.

c) Operaciones de Años Anteriores

Registran los recursos que se perciben, por cualquier concepto, durante el ejercicio presupuestario siempre y cuando estos ingresos hayan sido devengados en ejercicios anteriores. Por ejemplo, patentes comerciales morosas.

d) Saldo Inicial de Caja

El saldo inicial neto de caja corresponde a los recursos propios del municipio que se encuentran en efectivo o en las cuentas corrientes bancarias al 1° de enero del respectivo año.

III. INGRESOS DE TRANSFERENCIAS

Comprende otros aportes otorgados por entidades del sector público y/o privado que no provienen de contraprestación de servicios o ventas de bienes.

a) Del sector público

Aportes para el cumplimiento de programas sociales, como por ejemplo P.M.B. y P.M.U.

b) Del sector privado

Comprende aportes de organismos del sector privado para el cumplimiento de programas específicos.

GASTOS MUNICIPALES

Los Gastos corresponden a todos aquellos fondos proyectados de utilizar durante el periodo 2018.

Su cálculo se realiza mediante el análisis de las unidades de Administración y finanzas de cada servicio (Municipalidad, Salud y Educación) del comportamiento de los gastos del año en curso y su proyección futura con un reajuste considerado de un 2,6% según instrucciones de la Subsecretaría de Desarrollo regional.

A modo explicativo se describen las principales cuentas que intervienen en el presupuesto de gastos:

IV. EL SISTEMA DE GASTOS

Una forma usual para examinar, analizar u operar sobre las cuentas del gasto municipal, es dividiéndolas en tres grupos, según la naturaleza y destino de ellas: de operación, de transferencias y de inversión.

4.1. GASTOS DE OPERACIÓN

Son los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo del municipio. En otras palabras se trata de los gastos fijos e ineludibles en los cuales incurren en mayor o menor grado, todos los municipios del país.

Los gastos de operación se organizan en dos tipos: gastos en personal y gastos en bienes y servicios.

Gastos en Personal

Son aquellos gastos referidos a los ingresos o remuneraciones obtenidos por el personal que trabaja en las municipalidades. Se trata de sueldos, viáticos, aguinaldos, honorarios y diversas contraprestaciones que se les paga por sus servicios personales.

Los cuatro tipos de contratos existentes en las municipalidades son:

- ✓ Planta: el contrato es indefinido, la remuneración es de acuerdo al grado.
- ✓ Contrata: el contrato es por un período determinado, su remuneración es de acuerdo al grado.
- ✓ Honorarios: contrato por tiempo definido, sueldo es pactado pudiendo ser asimilado a grado.
- ✓ Código del Trabajo: contrato por tiempo definido. Los componentes del sueldo son de acuerdo a esa ley.

Limitaciones para los gastos anuales en personal

- a) Cada municipalidad tiene una dotación de personal de planta definida por ley, la cual incluye los grados y escalafones.
- b) El gasto máximo anual en personal no debe ser superior al 35% de los Ingresos Propios.
- c) El gasto anual en personal a contrata no debe ser superior al 20% de lo que se gasta anualmente en personal de planta.
- d) El gasto anual en personal a honorarios no debe ser superior al 10% de lo que se gasta anualmente en personal de planta.

4.2. Gastos en Bienes y Servicios

Los gastos en bienes y servicios están compuestos por dos grandes grupos:

- ✓ Bienes y Servicios Propiamente tales: destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la municipalidad.
- ✓ Servicios a la Comunidad: se trata de los servicios clásicos que entrega la municipalidad hacia la comunidad: aseo de calles, alumbrado público, parques, etc.

a) Bienes y Servicios Propiamente tales

Son los gastos por compras de artículos, insumos, servicios, materiales y todos aquellos productos necesarios para el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

b) Servicios a la Comunidad

Corresponde a los gastos por el conjunto de servicios directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de usos público que son de cargo de los municipios, tales como: alumbrado público de calles, mantención de áreas verdes, servicio de barrido de calles y recolección de basura, mantención de señalizaciones viales y semáforos, etc.

4.3. GASTOS DE TRANSFERENCIAS

A diferencia de las compras de bienes o contratación de servicios donde la municipalidad aporta una cantidad de dinero por algo específico, sea tangible o no, en el caso de las transferencias se efectúan aportes sin que exista una prestación en bienes o servicios de quienes las reciben.



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

Las transferencias se dividen en dos grupos: transferencias al sector privado y transferencias al sector público.

- ✓ **Transferencias al Sector Privado:** Son aportes en dinero o especies destinadas a apoyar actividades que se realicen en beneficio de la comunidad o destinadas a resolver directamente situaciones de asistencia social a personas naturales que se encuentren en graves dificultades.
- ✓ **Transferencias Destinadas a Personas Naturales:** Son aportes tanto en dinero como en especies, destinados a personas naturales que por su condición destacada o condición social, merecen un estímulo o ayuda de parte de la municipalidad.

Transferencias Destinadas a Instituciones

Las transferencias a Instituciones del sector Privado están constituidas fundamentalmente por las subvenciones a personas jurídicas sin fines de lucro que apoyen, desarrollen o colaboren en actividades propias del municipio.

Otros Gastos de Transferencias

En esta cuenta se imputan las transferencias que, a diferencia de las anteriores, no tienen como propósito la asistencia directa a la comunidad como por ejemplo, las devoluciones, el pago a los concejales por la asistencia a las sesiones del Concejo o la Sala Cuna.

Transferencias al Sector Público

Estas transferencias son establecidas por ley, siendo por ellas en su mayoría obligatorias:

- ✓ Transferencias al Fondo Común Municipal del 67,5% de los Permisos de Circulación
- ✓ Transferencias a los sectores de educación y salud en aquellos municipios que administran directamente a través de departamentos municipales estos servicios traspasados.
- ✓ Pago de las cuotas en su calidad de socios de la Asociación Chilena de Municipalidades.

V. GASTOS DE INVERSION

El concepto de inversión implica un aporte de capital a la comuna. Las inversiones se refieren a bienes físicos que aumentan el patrimonio urbano comunal.

Sin embargo, en el subtítulo de inversión real se imputa también la inversión que se realiza en bienes de capital para el uso de la administración municipal, la cual no es de beneficio directo de los habitantes.

5.1. Inversión Real

La inversión que realizan las municipalidades se divide en inversión real e inversión financiera.

La inversión real se compone de:

- ✓ **Inversión en la Municipalidad:** corresponde a las inversiones en equipos computacionales, vehículos, maquinarias de movimiento de tierras, terrenos y edificios, todos para la adecuada gestión municipal. Incluye los estudios de proyectos de inversión.
- ✓ **Inversión en la Comuna:** corresponde a lo que en el presupuesto se denomina como "Inversión Regional" y se refiere a las obras de pavimentación, ripiado de caminos, construcción de puentes y pasarelas, instalación de alumbrado público, alcantarillado, parques, etc.



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

5.2. Inversión Financiera

Corresponde a la compra de valores mobiliarios, instrumentos financieros, colocaciones en el mercado de capitales y la concesión de préstamos y anticipos.

VI. OPERACIONES AÑOS ANTERIORES

Son aquellas devengadas en el año anterior pero cuyo pago no alcanzó a efectuarse en dicho período. Se trata de gastos en personal, bienes y servicios de consumo e inversión para funcionamiento municipal que fueron realizados el año anterior e incluso habiéndose recepcionado la factura correspondiente por estos compromisos, pero que por razones de tiempo u otra, no se alcanzaron a pagar antes del 31 de diciembre.

VI. OTROS COMPROMISOS PENDIENTES

Son gastos correspondientes a años anteriores pero que, a diferencia del caso anterior, no se devengaron en dicho período. Debido a que la factura, por el bien o servicio prestado al municipio se recepcionó en el año siguiente.

VII. SALDO FINAL DE CAJA

Corresponde a la provisión de fondos que debe realizarse para cubrir los gastos de los primeros días del año siguiente.



PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

SEGÚN LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

- B. Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquello en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

"Lonquimay es una comuna que valora su patrimonio Ambiental y Cultural, e incentiva la generación de una apertura al Mundo. Se ha privilegiado el desarrollo el desarrollo del sector turismo de intereses especiales, belleza paisajística y deportes de invierno, además de la producción de ganado bovino y principalmente caprino, y manteniendo un desarrollo productivo sustentable ambientalmente. En el ámbito social, Lonquimay es una comuna que vela por el mejoramiento continua de la calidad de vida de las personas a pesar de las condiciones climáticas, adoptando un modelo integral de desarrollo e implementando un trabajo activo con las organizaciones de base de la comuna".

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

FOMENTO PRODUCTIVO

Objetivo: Potenciar y capacitar a las personas que presentan ideas innovadoras, con el fin de generar y construir herramientas necesarias para el desarrollo y fortaleza de los factores productivos y económicos del sector, así como también, rescatar las características y costumbres propias de la comuna, incorporando tal conocimiento a un área global de comercio y desarrollo.

A. OBJETIVO ESTRATÉGICO				A.1. OBJETIVO ESPECÍFICO			
Mejorar la economía familiar y generar oportunidades de desarrollo de la comuna, a través del potenciamiento de los sectores económicos tradicionales, fomentando el emprendimiento, la innovación y la integración territorial de la comuna de Lonquimay.				Fomentar el empleo local, a través de la gestión y ejecución de emprendimientos sustentables, potenciando los principales rasgos identitarios de la comuna, con el fin de construir un sentido de pertenencia en sus habitantes.			
ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
A.1.1.	Gestionar un convenio de apoyo en comercialización y legalización de emprendimientos locales.	48 meses	SERCOTEC - PROCHILE - FOSIS	DIDECO – TURISMO- UDEL	Convenio vigente y operativo.	SE FIRMA EN EL MES DICIEMBRE 2018. INDAP	PROYECTO MERCADO CAMPESINO. PROYECTOS CONSTRUCCION CENTROS AGROELABORADOS, SECTOR LONQUIMAY,

A.1.2.	Gestionar la intervención de programas de capacitación (iniciación de actividades, comercialización, marketing, permisos sanitarios, expediciones en terreno, entre otros) y buscar más apoyo financiero a iniciativas emprendimientos en diferentes rubros para potenciar nuevos negocios y polos de desarrollo a nivel comunal.	48 meses	SENCE - FOSIS - SERCOTEC- PRODEMU - INDAP -Sernameg - FRIL	DIDECO - TURISMO- UDEL-OMIL	Programas de capacitación gestionados operativos.	100% SE EJECUTAN PROGRAMAS EN ALIANZA CON ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES COMO SERCOTEC - CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE ANGOL - CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS - MAPUCHE - INDAP - PRODEMU - SERNAMEG. PRODEUR BUSQUEDA DE APOYO FINANCIERO PUBLICO Y PRIVADO PARA POTENCIAR NUEVOS NEGOCIOS A NIVEL COMUNAL.	12 cursos del area de turismo (gastronomía local, artesanía, atención de público, etc) financiados por INDAP a través de ítem de Acciones. 100% SE EJECUTAN PROGRAMAS EN ALIANZA CON ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES COMO SERCOTEC - CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE ANGOL - CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS - MAPUCHE - INDAP - PRODEMU - SERNAMEG. PRODEUR BUSQUEDA DE APOYO FINANCIERO PUBLICO Y PRIVADO PARA POTENCIAR NUEVOS NEGOCIOS A NIVEL COMUNAL.	PEDREGOSO, TROYO Y PEHUENCO.
A.1.3.	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores de la comuna,	48 meses	MUNICIPAL - SENCE - INJUV	DIDECO-OMIL- TURISMO	Programa gestionado operativo.	50% SE ESTABLECEN CRITERIOS DE TRABAJO Y	14 Jóvenes con proyectos de turismo en infraestructura o implementación turística	

	buscando generar mayores oportunidades laborales para la población juvenil.					EN CONJUNTO CON OTEC REGIONAL PARA LOGRAR COLCOACIONES LABORALES EFECTIVAS, SE PROMOCIONA POSTULACION A BONOS ESTATALES QUE APOYAN AL EMPLEO JUVENIL.	financiados INDAP/CONADI. 55 Jóvenes con proyectos agrícolas (INDAP/CONADI) 3 jóvenes con proyectos productivos (INDAP/CONADI)
							60 % PROGRAMA PRODEUR APOYO Y ASESORIAS A JOVENES EMPREDEDORES DE LA COMUNA, PARA INICIAR Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES A FONDOS CONCURSABLES.
A.1.4.	Promover y apoyar la participación en Ferias y Eventos de distinta índole y en distintos sectores, a partir de la organización de los productores de la comuna, favoreciendo la	48 meses	MUNICIPAL - BANCO CREDICHILE - Empresas Locales - INDAP	DIDECO-TURISMO- UDEL	Participación efectiva en ferias y eventos.	100 %	7 ferias costumbristas locales (Itcalma, Cruzaco, Marimenuco, Liucura, Paulino Huiquillan, Pedregoso y Lonquimay. 100% PROGRAMA PRODEUR

	comercialización de sus productos.						ASISTENCIA A FERIAS DE EMPRENDIMIENTO REGIONALES. UDEL FERIAS PRODUCTIVAS EN DIFERNETES SECTORES DE LA COMUNA.
A.1.5.	Fomentar el desarrollo social de la comuna apoyando a organizaciones comunitarias en la elaboración, postulación y ejecución de proyectos sociales y productivos.	48 meses	MUNICIPAL	DIDECO	Gestión de apoyo a organizaciones comunitarias realizada.	100%	1 proyecto productivo para 10 mujeres financiado por FOSIS. PROGRAMA PRODEUR APOYO Y ASESORIAS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA ELABORACIÓN, POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS.
A.1.6.	Gestionar una red de apoyo a la inserción laboral de los habitantes de Longuimay, en la especial, en la ayuda para la calificación técnica a través de capacitaciones por oficios.	48 meses	SENCE	DIDECO-OMIL	Red de apoyo gestionada y operativa.	50%	A TRAVES DE COVENIOS CON DISTINTAS EMPRESAS PRIVADAS Y AL TRABAJO COLABORATIVO DE LA RED DE OFICINAS OMIL "NORTE CORDILLERA" SE CONCRETÓ LA INSERCIÓN LABORAL DE UN GRAN NUMERO DE PERSONAS DE LA COMUNA. ADEMÁS Y CON EL APOYO DE

							BANCO ESTADO MICROEMPRESAS A TRAVÉS DE SU FRANQUICIA TRIBUTARIA, SE EJECUTARON DISTINTOS CURSOS DE CAPTACIÓN TECNICA EN OFICIOS EN EL QUE SE BENIFICARON 150 PEROSONAS.
A.1.7.	Realizar capacitaciones para generar instancias mayores de organización, enfocándose principalmente en la asociatividad, con el fin de potenciar el trabajo en equipo.	48 meses	SENCE	DIDECO-TURISMO- UDEL	Capacitaciones gestionadas realizadas. Y	50%	60%

A. OBJETIVO ESTRATEGICO				A.2. OBJETIVO ESPECÍFICO			
Mejorar la economía familiar y generar oportunidades de desarrollo de la comuna, a través del potenciamiento de los sectores económicos tradicionales, fomentando el emprendimiento, la innovación y la integración territorial de la comuna de Lonquimay.				Potenciar el desarrollo sustentable e integral de la comuna a través del fortalecimiento planificado del turismo como eje vinculante con las otras actividades productivas históricas y/o emergentes.			

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO AÑO 2019
A.2.1.	Generación de las capacidades para desarrollar a la comuna de Lonquimay como destino turístico a	48 meses	SENCE - SERNATUR	TURISMO - SECPLAC	Capacidades desarrolladas a través de programas efectivos.	ZOIT, PLADECO	ZOIT APROBADO CON FECHA 12 AGOSTO 2019.- DECLARACION UNESCO GEOPARQUE KULTRAKURA

	nivel local, regional y nacional.								
A.2.2.	Diseño e implementación de proyectos urbanísticos integrados con los Objetivos Estratégicos en esta área, que potencien y la comunan.	48 meses	FNDR - FRIL	TURISMO – SECPLAC	Proyectos urbanísticos diseñados y gestionados en cuanto a implementación.	ZOIT. OFICINA TURISMO INFRAESTRUCTURA ASADO DE CHIVO MIRADOR LAGUNA SAN PEDRO MIRADOR ACCESO LONQUIMAY MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS SEÑALÉTICA TURÍSTICA PAVIMENTACIÓN EN CALLES	100% 100% 50% 30% 30% 100% 70% 60%		
A.2.3.	Mejora de la calidad de los servicios turísticos que se ofrecen actualmente en la comunan.	48 meses	FNDR- FRIL – SUBDERE-SECTORIAL	TURISMO – SECPLAC	Servicios turísticos mejorados.	ZOIT. BAÑOS PÚBLICOS OFICINA DE TURISMO SEÑALÉTICA TURÍSTICA Y VIAL	39 proyectos de inversión en infraestructura o equipamiento en emprendimientos turísticos rurales (INDAP/CONADI/CONAF) ZOIT APROBADO CON FECHA 12 AGOSTO 2019.- EJECUCIÓN PROYECTO SEÑALÉTICA VIAL (LOMOS DE TOROS- SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL) FONDOS MINISTERIO DE TRANSPORTE.		

A.2.4.	Fomento de la asociatividad, organización y desarrollo del sector turístico.	48 meses	MUNICIPAL - SERMATUR - SERCOTEC	TURISMO - UDEL	Sector turístico organizado.	50% AVANCE ACUMULADO 55%

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Considerar el territorio en términos sistémicos, caracterizando y articulando sus potencialidades, tanto en términos sociopolíticos como en términos identitarios, identificando los efectos de sus acciones en relación a otras comunas, la provincia y la región como un todo, transformándose en una potencialidad del desarrollo comunal.

B. OBJETIVO ESTRATÉGICO			B.1. OBJETIVO ESPECÍFICO			
Generar inversión y colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano – rural, que favorezca la inclusión y otorgue mayor seguridad y mejor calidad de vida.			Mejorar la conectividad y servicios de transporte urbano – rural.			

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO AÑO 2019
B.1.1.	Plan de mejoramiento de conectividad urbano – rural.	36 meses	FNDR – FRIL – SUBDERE-SECTORIAL	SECEPLAC - DOM	Número de m² construidos y mejorados. % presupuesto ejecutado en el año.	50% ANUAL	50% ANUAL

B.1.2.	Proyecto mejoramiento terminal de buses rural.	24 meses	FNDR	SECPLAC	Número de mejoras realizadas. % mejorados del terminal.	AVANCE DEL 15% DISEÑO	AVANCE ACUMULADO DEL 50% EN ETAPA DE DISEÑO.-
B.1.3.	Generación de un plan de acción que permita gestionar la incorporación de nuevos recorridos subvencionados en el ámbito rural.	24 meses	MUNICIPAL	SECPLAC	Cantidad de recorridos incorporados en el área rural.	20%	60%

B. OBJETIVO ESTRATÉGICO	B.2. OBJETIVO ESPECÍFICO
Generar la inversión y colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano – rural, que favorezca la inclusión y otorgue mayor seguridad y mejor calidad de vida.	Ampliar la infraestructura comunal, social y comunitaria, con el objeto de ampliar la cobertura, alcance y diversidad de la oferta.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO AÑO 2019
B.2.1.	Construcción y mejoramiento de plazas de juegos, áreas verdes y espacios recreacionales.	36 meses	SUBDERE PMU – FRIL-SEGURIDAD CIUDADANA - FNDR	SECPLAC	Número de m ² construidos y mejorados. % presupuesto ejecutado en el año.	AVANCE DE 45% ANUAL. EN VEREDAS. MIRADORES. ARREGLO PLAZA FUNDACIONAL	AVANCE DE UN 50% AVANCE DE UN 20% PROYECTOS POSTULADOS
B.2.2.	Plan de mejoramiento y reposición de aceras, vialidad urbana,	48 meses	SUBDERE PMU – SERVITU- FNDR	SECPLAC	Número de programas realizados.	LLAMADO 27 Y 28 DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	LLAMADO 27 EJECUTADO. LLAMADO 28 85% AVANCE.-

	garitas y señalética vial.				Número de proyectos postulados.	35% DE AVANCE	LLAMADO 29 APROBADO RECURSOS PARA EJECUCION.-
					Total presupuesto asignado anual.		EJECUCION DE 4 PROYECTOS DE REPOSICION DE VEREDAS
					% evolución presupuestaría anual.		
						AVANCE 35%	SEDE VILLA LOS JARDINES 100% EJECUTADO
						SE VILLA LOS JARDINES, EIECUCION PATRIMONIO VIVO DELADULTO MAYOR	SEDE VILLA SANTA ELENA 100% EJECUTADO
B.2.3.	Construcción y mejoramiento de sedes sociales y equipamiento urbano.	36 meses	SUBDERE PMU - FRIL	SECPILAC	Número de m² construidos y mejorados.	VILLA SANTA ELENA	PATRIMONIO VIVO DEL ADULTO MAYOR 45% AVANCE
					% presupuesto ejecutado en el año.		SEDE SOCIAL DE LOLEN 100% EJECUTADO.
							SEDES POSTULADAS SECTOR ICALMA, LAGUNA JARA, PICHIPHEHUENCO, BERNARDO NANACO Y RANQUIL.

C. OBJETIVO ESTRATÉGICO	C.3. OBJETIVO ESPECÍFICO
Generar la inversión y colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano – rural, que favorezca la inclusión y otorgue mayor seguridad y mejor calidad de vida.	Mejorar los servicios básicos de las distintas localidades de la comuna de Lonquimay.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019
C.3.1.	Aumento y/o mejora de la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado en zonas rurales.	36 meses	SECTORIAL - FNDR	SECPLAC	% de aumento de cobertura	25% DISEÑO DE 6 APR POSTULACION DE 8 ABASTOS	PROYECTO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAS BRISAS, 100 % EJECUTADO.- 15 PROYECTOS DE ABASTO AGUA POTABLE POSTULADOS, DE LOS CUALES 5 SE ENCUENTRAN EN EJECUCION.- APR, 2 EN EJECUCION.
C.3.2.	Ampliación y del mantenimiento del alumbrado público en la comuna de Lonquimay, tanto en el ámbito rural como urbano.	36 meses	SUBDERE PMU - SECTORIAL	SECPLAC	% de alumbrado público tratado.	0%	RECAMBIO LUMINARIAS VIALES A LED, 20% AVANCE.-
C.3.3.	Plan mejoramiento sanitario en las localidades.	36 meses	SUBDERE PMU - FRIL	SECPLAC	% presupuesto ejecutado en el año.	50% URBANO EXTENSIONES REDES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SECTOR LAS BRISAS EJECUTADO AL 100%. EN PREPARACION PROYECTO DE DIVERSOS SECTORES DEL SECTOR URBANO.-

C.3.4.	Gestión de una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, asegurando un ambiente libre de contaminación.	36 meses	FNDR - SECTORIAL	SECPILAC	Planta Tratamiento operativa.	10% PLAN DE CONTINGENCIA ICALMA	DE EN	ICALMA, CONTINGENCIA AL 60%	TROYO: EN DISEÑO.-
--------	--	----------	------------------	----------	-------------------------------	---------------------------------	-------	-----------------------------	--------------------

MEDIOAMBIENTE

Objetivo: Gestionar acciones que permitan implementar una política medioambiental y de habitabilidad comunal, que conduzcan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

D. OBJETIVO ESTRATÉGICO				D.1. OBJETIVO ESPECÍFICO					
Promover un Medio Ambiente limpio, acogedor y sustentable, junto con la protección y puesta en valor del patrimonio ambiental de Lonquimay.				Mejorar la recolección y tratamiento y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) de la comuna de Lonquimay.					
ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019		
D.1.1.	Programa de disminución de los focos de contaminación con los RSD, incorporando con un plan para el fomento de la conciencia medioambiental de los habitantes de la comuna.	24 meses	MMA - MUNICIPAL	SECPILAC -EDUCACIÓN - SALUD	% de focos de contaminación reducidos.	0%	6 actividades de recolección de residuos con participación comunitarias (Sector Estadio, Parque Avutardas, Cerro Las Banderas, Liucura, Icalma y Quinquen)		

D.1.2.	Plan de mejoramiento de operaciones en rellenos sanitarios.	36 meses	MMA		SECPLAC	% de rellenos sanitarios tratados.	0%	10% RECOPIACION DE ANTECEDENTES PARA NUEVO ENFOQUE DE PROYECTO, NUEVO TERRENO.
D.1.3.	Proyecto de instalación de prácticas de reciclaje viables a nivel comunal, herramienta para un desarrollo sustentable.	24 meses	MMA		SECPLAC	Cantidad de iniciativas de reciclaje desarrolladas.	0%	Aprobación de inicio en fase básica de Sistema de Certificación Ambiental Comunal (SCAM)
D.1.4.	Proyecto de establecimiento de Puntos Limpios en diversos sectores de la comuna.	36 meses	FNDR – MMA		SECPLAC	Cantidad de Puntos Limpios establecidos.	25%	0%

EDUCACIÓN

Objetivo: Potenciar un sistema educacional capaz de otorgar capacidades académicas asociadas a un sentido de identidad propio de la comuna, con herramientas necesarias para insertarse tanto social como laboralmente, logrando un mayor arraigo en Máfil. De esta manera, se busca generar una retroalimentación entre educación, fuente laboral y cultura.

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO				E.1. OBJETIVO ESPECÍFICO			
Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad y con carácter integral e identitario.				Fortalecer el capital humano en el área Educación.			
ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.1.1.	Programa anual de perfeccionamiento docente.	Anual	SUBDERE - SECTORIAL	DAEM	% de capacitaciones realizadas del total.	25%. Establecimientos realizaron capacitación	30%. 5 establecimientos realizaron capacitación docente.

E.1.2.	Vinculación estratégica con Centros de Educación Superior regionales.	18 meses	MUNICIPAL	DAEM	Número de convenios formalizados.	80%	80%
--------	---	----------	-----------	------	-----------------------------------	-----	-----

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO				E.2. OBJETIVO ESPECÍFICO			
Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad y con carácter Integral e identitario				Generar y fortalecer mecanismos de control de procesos.			

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.2.1.	Aplicar el sistema de control y monitoreo del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).	Anual	MUNICIPAL	DAEM	Documento con detalle anual de las acciones monitoreadas	Sin Información	Se realizaron 3 sesiones de trabajo de análisis PADEM con el equipo DAEM.
E.2.2.	Revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).	Anual	MUNICIPAL	DAEM	Documento con detalle anual de los proyectos revisados	80% de los PEI actualizados.	90%de los PEI actualizados y articulados con PME.
E.2.3.	Seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de todas las entidades educativas.	Anual	MUNICIPAL	DAEM	Documento con detalle anual de PME monitoreadas y evaluadas	100% de los PME Monitoreados y evaluados por los establecimientos, UTP Comunal y DEPROV	100% de los PME Monitoreados y evaluados por los establecimientos, UTP Comunal y DEPROV

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO				E.3. OBJETIVO ESPECÍFICO			
-------------------------	--	--	--	--------------------------	--	--	--

Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad y con carácter integral e identitario	Mejorar los indicadores de rendimiento y de resultados académicos municipales.
--	--

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.3.1.	Programa de reforzamiento de pruebas SIMCE y monitoreo de resultados anual.	48 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	DAEM	Aumento de un 50% los reultados obtenidos en las pruebas SIMCE diferentes niveles al 2021	60 % los resultados obtenidos en las pruebas SIMCE.	70% los resultados obtenidos en las pruebas SIMCE.

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO		E.4. OBJETIVO ESPECÍFICO	
Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad y con carácter integral e identitario		Construir un sentido de arraigo con el sector, desde la educación.	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.4.1.	Programa de potenciamiento de la inclusión en el área educacional asignaturas que impliquen salidas a terreno, así como también talleres extra-programáticos acordes a la identidad comunal.	Anual	MUNICIPAL - SECTORIAL	DAEM	% aumento anual de actividades en terreno.	100% según programa de trabajo. Pedregoso, Esc. Malal Mahuida – Quilpue, Esc. Monte Sol: Intercambio socio cultural. Escuela Cruzaco: Reconocimiento de la naturaleza parque Tolhuaca.	70% (El programa se ve afectado por el paro docente y el estallido social) Liceo Área Técnico Profesional Servicios de turismo: Actividad socio educativa con adultos mayores. Sierra Nevada, Esc. Harry Fahrenkrog: Encuentro con Escuela Rural

						Esc. Especial: Viaje a Valdivia, Proyecto Senadis. Encuentro de Escuelas Especiales en la ciudad de Lautaro.	Nahuelbuta en Sector Arenales. Actividad conocimientos de sobrevivencia en climas extremos. Pedregoso, Esc. Malal Mahuida – Liceo, TP Servicios de Turismo. actividad medioambiental en el Sector Mallín del Trelle.
E.4.2.	Programa de potenciamiento del área curricular de los establecimientos, incorporando carreras acordes a las necesidades de la comuna.	36 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	DAEM	Aumento al 2021 de carreras acordes a las necesidades de la comuna.	100 %	Se han implementado 2 especialidades técnico profesional en el Liceo Lonquimay. Turismo y administración.

E. OBJETIVO ESTRATÉGICO			E.5. OBJETIVO ESPECÍFICO				
Alcanzar una Educación Pública con estándares de calidad y con carácter integral e identitario			Generar instancias que mejoren el acceso a establecimientos educacionales, integrando a la comunidad en el área.				

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
E.5.1.	Consolidar y potenciar el funcionamiento el Liceo C14 de Lonquimay,	24 meses	SECTORIAL	DAEM	Cantidad de alumnos matriculados semestralmente.	462 estudiantes matriculados. 100 %	508 estudiantes matriculados en el liceo. 100 %

	optimizando la modalidad de polivalencia.					Cantidad de carreras técnicas impartidas.	100 %	100 %
E.5.2.	Reforzar recorridos con locomoción destinada a transportar a niños de sectores más distanciados, creando redes necesarias para impedir la deserción escolar.	18 meses	MUNICIPAL	DAEM		Fiscalización de recorridos reforzados efectivamente.	100%. Directores supervisan los recorridos realizados y realizan recepción conforme para su pago.	100%. Directores supervisan los recorridos realizados y realizan recepción conforme para su pago.
E.5.3.	Potenciar el plan de reparación e implementación de lugares recreativos como canchas de fútbol y gimnasios, con el fin de fomentar la vida social y recreativa de la comunidad, y que a la vez que permitan implementar proyectos educativos que fomenten el deporte y actividades recreacionales.	24 meses	FNDR	SECPLAC		Actas con acciones realizadas.	80% MEJORAMIENTO DE CANCHA ESTADIO MUNICIPAL COYAM (APLICACIÓN Y REDISTRIBUCION DECAUCHO SINTETICO); MEJORAMIENTO GIMNASIO CANCHAS DE FUTBOL RURALES (ICALMA, PEDREGOSO, SIERRA NEVADA Y CRUZACO).	MEJORAMIENTOS MULTICANCHAS DE 4 ESCUELAS RURALES. - PRESENTACION MULTICANCHA PASTO SINTETICO VILLA LOS JARDINES. MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOSE DE LA DEHESA."

Objetivo: Generar un sistema de salud que se enfoque en rasgos de calidad y buena atención, orientada en términos físicos y psicológicos, bajo una perspectiva con enfoque integral que incorpore distintas áreas de la salud y que presente un enfoque familiar y comunitario.

F. OBJETIVO ESTRATÉGICO			F.1. OBJETIVO ESPECÍFICO	
Lograr una salud municipal preventiva, accesible, oportuna y con enfoque familiar.			Desarrollar una administración de relación con los usuarios.	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
F.1.1.	Programa de atención de reclamos.	12 meses	SECTORIAL	SALUD	Número de reclamos anuales, % de devolución de reclamos anuales.	100% 5 RECLAMOS ANUALES DE LA DEVOLUCION DE RECLAMOS ANUALES	100% (FUENTE OFICINA OIRS DSM)
F.1.2.	Programa de capacitación continua al equipo de salud que permita la adquisición de competencias necesarias para brindar una atención de calidad.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD - EDUCACIÓN	% de funcionarios capacitados.	98% DE LOS FUNCIONARIOS CAPACITADOS	100% (fuente comité capacitación DSM)
F.1.3.	Establecer sistema de monitoreo de satisfacción de los/as usuarios/as.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% de mejora en satisfacción ciudadana	100%	100% (FUENTE SSAN)

F. OBJETIVO ESTRATÉGICO		F.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	
-------------------------	--	--------------------------	--

Lograr una salud municipal preventiva, accesible, oportuna y con enfoque familiar. Mejorar la ejecución de programas y convenios con el Servicio de Salud.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
F.2.1.	Programa de salud de la Mujer.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% de ejecución anual vs. % proyectado.	81% DE EJECUCION ANUAL VS. 90% PROYECTADO	87% DE EJECUCION ANUAL VS. 90% PROYECTADO
F.2.2.	Fortalecimiento del Modelo Intercultural de atención a la Población Indígena de la comuna.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% hrs. Del agente intercultural anual. Número de CESFAM que cuentan con agente intercultural.	95% HRS. DEL AGENTE INTERCULTURAL ANUAL 1 CECOF QUE CUENTAN CON AGENTE INTERCULTURAL	100% HORAS AGENTE INTERCULTURAL 01 CECOSF ICALMA CUENTA CON FACILITADOR Y 01 DSM CUENTA CON FACILITADOR
F.2.3.	Fortalecimiento a la estimulación cognitiva, de funciones motoras y autoquidado de la población Adulto Mayor.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	Nº de Adultos Mayores que participan en el programa anual. % de evolución de cobertura de programa anual.	Nº 393 de Adultos Mayores que participan en el programa anual. % 86 de evolución de cobertura de programa anual.	Nº 424 de Adultos Mayores que participan en el programa Anual. 91 % de evolución de cobertura de programa anual.
F.2.4.	Programa de disminución de prevalencia de factores de riesgo que afectan la salud de los adolescentes.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% de adolescentes que participan en el programa anualmente. % evolución del cobertura del programa anual.	75 % de adolescentes que participan en el programa anualmente. 15 % evolución cobertura del programa anual.	85 % de adolescentes que participan en el programa anualmente. 25 % evolución cobertura del programa anual.

F. OBJETIVO ESTRATÉGICO		F.3. OBJETIVO ESPECÍFICO	
Lograr una salud municipal preventiva, accesible, oportuna y con enfoque familiar.		Mejorar la ejecución de Programas de Atención Primaria en Salud y trabajo transversal.	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
F.3.1.	Fortalecimiento de programas de promoción y los derechos de la infancia y la juventud.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD – DIDECO	% de programas considerados.	80% Se implementa el Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo FIADI conformando la Red Comunal Chile Crece Contigo, actualizando protocolos y profesionales que permitirán fortalecer la promoción y protección de los derechos de los niños. Se establece una alianza de trabajo con la defensoría de la niñez	90% Se ha establecido más consolidadamente un trabajo colaborativo entre el DSM y Hospital en pos de resolver la demanda en varias dimensiones de los grupos familiares (salud, educación, social, comunitario, etc.) previo a una ficha de ingreso de los controles de niño sano y/o inicio del proceso de gestación. Este trabajo ha permitido poder mejorar los indicadores de desempeño clave (IDC) en la plataforma de gestión SRDM. Existe un protocolo de trabajo y resolución establecido. Se fortaleció el trabajo en red con los organismos técnicos de SENAME en la comuna, conformando de esta manera la Red de Infancia Comunal, donde se busca principalmente

							la promoción y protección de los derechos de los niños. Se actualizaron los protocolos y flujos de derivación de casos con las instituciones y profesionales de la comuna. En el periodo de ejecución de los fondos FFM y FIADI se logró una ejecución del 96% y un 99% de los recursos respectivamente.
F.3.2.	Generar una mayor implementación de vehículos necesarios para desarrollar visitas a domicilio de aquellos enfermos postrados o adultos mayores.	12 meses	FNDR - SECTORIAL	SALUD	Cantidad de vehículos gestionados.	3 VEHICULOS	0%
F.3.3.	Incorporar subvenciones o incentivos para mayor cantidad de especialistas de diferentes áreas de la salud en la comuna.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD - SECRETARÍA MUNICIPAL	Cantidad de subvenciones gestionadas.	6 ECOMAMARIAS ECOABDOMINAL MAMORGRAFIAS ENDOSCOPIA OFTALMOLOGIA OTORRINO	6 ECOMAMARIAS ECOABDOMINAL MAMORGRAFIAS ENDOSCOPIA OFTALMOLOGIA OTORRINO
F.3.4.	Aumento de la equidad trabajando monitores	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	SALUD	% de aumento de monitores.	100% DE AUMENTO DE MONITORIO	100% DE AUMENTO DE MONITORIO

	comunitarios que se capaciten en cuidados de salud, organizando visitas periódicas a los adultos mayores y en la solución de atenciones básicas de urgencia fuera del horario de funcionamiento de las Postas Rurales.						
F.3.5	Plan de implementación, mantenimiento y de Postas Rurales	36 meses	FNDR - SECTORIAL	SECEPLAC - SALUD	% de Postas Rurales intervenidas.	90%DE POSTAS RURALES INTERVENIDAS	EJECUCION DE 2 POSTAS, TROYO Y HUALLÉNMAPU. DISEÑO POSTA SECTOR QUINQUEN

SOCIO COMUNITARIO

Objetivo: Generar un plan de desarrollo social que implique tanto participación comunitaria, desarrollando instancias que impliquen también un importante énfasis en el desarrollo humano y capital cultural de cada persona, potenciando la participación en los diferentes grupos sociales de la comuna.

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO				G.1. OBJETIVO ESPECÍFICO			
Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.				Fomentar, impulsar y apoyar a las organizaciones sociales, otorgándoles las herramientas necesarias para que aumenten su vitalidad, de tal forma que les permita cooperar en la resolución de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía y constituyan un aporte al capital social de la comuna.			

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. 2019
G.1.1.	A través del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), promover la participación de las	12 meses	MUNICIPAL (Ley 19.418)	DIDECO	% de organizaciones sociales potenciadas.	30% Se está desarrollando un trabajo colaborativo	60% Se está desarrollando un trabajo colaborativo

organizaciones sociales, con la finalidad de que éstas se organicen, prioricen sus necesidades y formulen proyectos en base a sus intereses.					con las JJ.VV en trabajos de índole micro zonal. En cuanto al Fondo de Desarrollo Vecinal aún no se han establecido parámetros ni lineamientos que permitan ejecutar estos mismos.	con las JJ.VV y Organizaciones Sociales. En cuanto al Fondo de Desarrollo Vecinal aún no se han establecido parámetros ni lineamientos que permitan ejecutar estos mismos. Aún así, se ha fortalecido la participación de organizaciones sociales a través de la entrega de subvenciones de acuerdo a las iniciativas y necesidades locales que manifiestan, tanto a nivel de mejoramiento de sedes como para la realización de actividades socioculturales.
G.1.2.	Coordinar programas de capacitación con diferentes servicios públicos tales como: SENCE, SERCOTEC, FOSIS, SERNATUR, INDAP, para generar especialización y	12 meses	SENCE - SERCOTEC - FOSIS - OTROS	DIDECO	Programas de capacitación gestionados y ejecutados.	50% Se han gestionados capacitaciones con instancias de gobierno lo que ha permitido tener mayor cantidad de
						50% Se han gestionados capacitaciones con instancias de gobierno lo que ha permitido tener mayor cantidad de

	calificación laboral, enfocados a capacitar a los dirigentes.					población capacitada, pero aún así queda un 30% de la población rezagada, la cual no ha tenido acceso a esta oferta definida a los límites de edad y/o ruralidad.	población capacitada, pero aún así queda un 30% de la población rezagada, la cual no ha tenido acceso a esta oferta definida a los límites de edad y/o ruralidad.
G.1.3.	Ejecución de un Plan de Fortalecimiento de la participación ciudadana de los jóvenes en el desarrollo de la comuna y la comunicación con sus autoridades.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	DIDECO	Actas de ejecución de Plan.	0%	0% Por falta de disponibilidad presupuestaria no se ha logrado implementar la Oficina de la Juventud

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO				G.2. OBJETIVO ESPECÍFICO			
Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.				Articular acciones que fomenten el mejoramiento de habitabilidad en el territorio comunal.			
ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.2.1.	Realizar un catastro habitacional, desde el cual postular a proyectos que permitan otorgar soluciones a problemas de	12 meses	MDS	DIDECO	Documento con catastro habitacional.	30% Actualmente se está ejecutando el Programa Habitabilidad que permite realizar un catastro con familias	Catastro de déficit habitacional actual de la Oficina de Vivienda, en sector urbano 289 familias.

	habilitabilidad y déficit estructurales en las viviendas.					que tienen problemas de habitabilidad, la muestra poblacional no permite establecer una cuantificación territorial total debido a que el financiamiento es limitado.	En sectores rurales 236 familias Total 525 familias Documento con catastro habitacional.
G.2.2.	Gestionar convenios de colaboración y de transferencia de recursos para la ejecución de programas que permitan otorgar soluciones a problemas de habitabilidad y déficit estructurales en las viviendas.	12 meses	SERVITU-MDS	DIDECO	% de convenios gestionados y concretados.	30% Se procede a concretizar un convenio de colaboración con MDS Y Seremi DE Bienes Nacionales.	80% Se establece convenio con el MIDESF para la ejecución del Programa Habitabilidad donde se han beneficiado a más de 30 familias aproximadamente (2017 – 2020) a las cuales se les ha entregado soluciones habitacionales concretas, permitiéndoles mejorar las condiciones habitacionales en un 100%, muchos de estos casos con viviendas completamente nuevas o mejoramientos en el

						sistema de aislación térmica y sanitaria (de pozo negro a baño al interior de la vivienda con fosa séptica). Estos conventos han beneficiado a familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSYO) Familias y Vínculos. Este año el programa se ejecutó en un 100%. El incremento de viviendas nuevas en la comuna es de un 11,58% (222 viviendas) en la zona urbana Y un 7,41 % (213 viviendas) en las zonas rurales, el total comunal es de 9,1% (435 viviendas) de incremento de viviendas. Con un total del 55% ejecutadas en construcción y el 45 % para ejecución durante este año.
--	--	--	--	--	--	---

G.2.3.	Realizar convenios de colaboración y transferencia de recursos con programas destinados a apoyar a las familias para el autoconsumo y la producción familiar.	12 meses	MDS	DIDECO	% de convenios gestionados y concretados.	100% Se establece convenio con el MDS y se está ejecutando el programa autoconsumo que permite la autoprovisión de las familias Lonquimayinas.	100% Actualmente se está ejecutando el Programa AUTOCONSUMO, el cual ha permitido beneficiar a cerca de 75 familias (2017 - 2020) en la implementación de nuevas tecnologías para sus invernaderos y procesos de auto-cultivo y auto - provisión de vegetales, adicionalmente se ha trabajado en las construcciones de gallineros y riego tecnificado con las familias. Adicionalmente se trabaja en conjunto con una nutricionista del DSM en la implementación de talleres nutricionales y de alimentación saludable donde se le han entregado información y recetas saludables a los beneficiarios para mejorar la alimentación familiar. El programa este año
--------	---	----------	-----	--------	---	---	--

						tuvo un 99% de ejecución de los recursos establecidos por convenio con el ministerio de desarrollo social y familia.
--	--	--	--	--	--	--

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO		G.3. OBJETIVO ESPECÍFICO	
Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.		Fortalecer la incorporación de los diferentes grupos etarios en instancias comunitarias.	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.3.1.	Programa de apoyo a jóvenes emprendedores de la comuna, buscando generar mayores oportunidades laborales para la población juvenil.	12 meses	SERCOTEC - FOSIS - INJUV	DIDECO	Listados de asistencia a capacitaciones.	80% Se trabaja ejecutando los proyectos SPP del Fondo Solidario de Inversión Social, fondos INJUV y SERCOTEC.	80% Programa PRODEUR APOYO Y ASESORIAS A JOVENES EMPREDEDORES DE LA COMUNA, PARA INICIAR Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE TRABAJO POR CUENTA PROPIA, CAPACITACIONES, POSTULACIONES, A FONDOS CONCURSABLES. 100% A TRAVES DEL PROYECTO PTI CORFO

SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES EN TOUR OPERADORES LOCALES.						
A TRAVÉS DEL VÍA MUNICIPAL SE OTORGÓ APOYO A JOVENES EMPRENDEDORES, CON EL OBJETO QUE PUDIERAN HABILITAR SENDEROS Y RUTAS TURISTICAS GUIADAS Y ASI FORMAR PARTE DE LA RED DE SENDEROS DE LONQUIMAY.						
SE PROMOCIONA POSTULACION A BONOS ESTATALES QUE APOYAN AL EMPLEO JUVENIL.						
SE EJECUTARON DISTINTOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A PROMOVER LA EMPLEABILIDAD PRINCIPALMENTE POR CUENTA PROPIA						

G.3.2.	Potenciar aquellas actividades que han tenido éxito en la población Adulto Mayor, masificando su realización hacia distintos sectores de la comuna.	12 meses	SENAMA - MUNICIPAL - OTROS	DIDECO	Cantidad de participantes.	80% Se ejecutan anualmente los convenios Vínculos entre SENAME y MDS lo que nos permite llegar a mayor cantidad de personas y sectores de la comuna. Se han desarrollado salidas comunales, intercomunales y regional de turismo del adulto mayor lo que ha logrado abarcar población urbana y rural	90% DE AVANCE
G.3.3.	Fortalecer el apoyo en la gestión del programa de turismo de la Tercera Edad, buscando además con Instituciones que faciliten el acceso gratuito a lugares de interés.	12 meses	SERNATUR - MUNICIPAL - OTROS	DIDECO	Actas de concreción de convenios.	50% Programa de Turismo del Adulto Mayor – SERNATUR y SENAMA.	70% DE AVANCE
G.3.4.	Desarrollar y potenciar una política deportiva y recreativa centrada en la valoración de la calidad de vida, recuperación de su entorno y medio	12 meses	MUNICIPAL - OTROS	DIDECO	Actas de ejecución de política deportiva.	80% Generación de campeonatos en sectores rurales y urbanos de la comuna	80% Generación de campeonatos en sectores rurales y urbanos de la comuna

	ambiente que genere espacios públicos de participación ciudadana con actividades para los grupos etarios.					diferentes disciplinas deportivas.	en diferentes disciplinas deportivas.
						Talleres y Escuelas Deportivas en diversos grupos etarios, tanto varones como damas	Talleres y Escuelas Deportivas en diversos grupos etarios, tanto para varones como damas

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO		G.4. OBJETIVO ESPECÍFICO	
Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.		Potenciar la incorporación del enfoque de género en forma transversal a todas las acciones municipales, velando por su igualdad en las distintas instancias de participación comunitaria.	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.4.1.	Incorporar a las mujeres en proyectos que le permitan desarrollarse en el ámbito laboral a partir de sus propias iniciativas, acordes a las herramientas y necesidades de la comuna.	12 meses	SERNAMEG - MUNICIPAL	DIDECO	Cantidad de mujeres participantes en actividades.	100 MUJERES GESTIONAR POSTULACION A CONCURSOS PUBLICOS EN EMPRENDIMIENTO	15 mujeres con proyectos de turismo en infraestructura o implementación turística financiados INDAP/CONADI. 164 mujeres con proyectos agrícolas (INDAP/ CONADI) 9 Mujeres con proyectos productivos (INDAP/CONADI)

						19 Mujeres con proyectos de riego CNR - GORE - INDAP
G.4.2.	Generar mayor conocimiento y a postulaciones programas gubernamentales orientados a la capacitación y creación de puestos de empleos para la mujer.	12 meses	SERNAMEG - MUNICIPAL	DIDECO - EDUCACIÓN	Cantidad de postulaciones.	80 MUJERES EN POSTULACIONES A CAPACITACIONES
						88% DE AVANCE

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO	G.5. OBJETIVO ESPECÍFICO
Promover la gobernanalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.	Potenciar la inclusión de personas con discapacidad al quehacer comunal.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.5.1.	Diagnóstico accesibilidad universal comunal.	12 meses	SENADIS - MUNICIPAL	DIDECO	Documento diagnóstico realizado.	30%	100% del Catastro de accesibilidad de los edificios institucionales.
G.5.2.	Desarrollar líneas de acción para incorporar y consolidar nuevas actividades integradoras en la comuna, mejorando la	12 meses	SENADIS - MUNICIPAL	DIDECO	Actas actividades desarrolladas.	70% ENCUENTRO REGIONAL DE AGRUPACION NEHUEN	100% Participación en reuniones Bimensuales Corporación de Inclusión Araucaria Newen

	cobertura etaria y social.								
--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

G. OBJETIVO ESTRATÉGICO		G.6. OBJETIVO ESPECÍFICO							
Promover la gobernalidad local, la equidad social, el acceso e integración a todos los sectores de la comuna, con especial atención a los grupos vulnerables.		Disminuir la violencia y la comisión de delitos, potenciando la intersectorialidad, mejorando la utilización de los recursos disponibles y el impacto de la inversión.							

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
G.6.1.	Implementar programas sociales, incorporando talleres y charlas educativas que impliquen mayor conocimiento y prevención respecto a la violencia intrafamiliar.	12 meses	SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO - MUNICIPAL	DIDECO - EDUCACIÓN	Listados de asistencia a actividades desarrolladas.	50% Se trabaja con el convenio programa 20/7 que aún está débil en su ejecución. Alianzas de trabajo con Carabineros, OPD, PRM, PPF Trampolín.	50% Se trabaja con el convenio programa 20/7 que aún está débil en su ejecución. Alianzas de trabajo con Carabineros, OPD, PRM, PPF Trampolín
G.6.2.	Apoyar en la gestión de la captación de mayores recursos materiales tanto a carabineros como a bomberos, con el objetivo de fomentar las	12 meses	MUNICIPAL -SECTORIAL	DIDECO -SECRETARÍA MUNICIPAL	Documentación con gestión de trámites.	0%	0%

	actividades que realizan para mantener tanto la tranquilidad como seguridad ciudadana.					
--	--	--	--	--	--	--

CULTURA E IDENTIDAD

Objetivo: Gestionar inversión para el desarrollo permanente y sistemático de actividades culturales, de esparcimiento y recreación, promoviendo la identidad comunal. Coordinar las distintas actividades que se realizan y promover políticas para resguardar el patrimonio (tangible e intangible) existente y darlo a conocer dentro y fuera de la comuna. Desarrollar espacios comunales de discusión en torno a la cultura y conformar mesas de trabajo que permitan avanzar con las organizaciones participantes en la elaboración consensuada de una agenda anual o programa anual de actividades culturales. Junto con ello, impulsar la elaboración de un catastro actualizado de Organizaciones Culturales formales e informales y puntos de cultura a lo largo de la comuna de Lonquimay. Construir, mejorar o reparar infraestructura cultural, en conjunto con las organizaciones sociales ligadas al desarrollo y fomento de la cultura y la recreación, las que mediante su participación presentarán proyectos y ayudarán a generar las prioridades para su ejecución.

H. OBJETIVO ESTRATÉGICO	H.1. OBJETIVO ESPECÍFICO
Fomentar la puesta en valor de la identidad y el patrimonio de las diversas expresiones territoriales presentes en la comuna, como herramientas integradoras y de desarrollo social.	Promover el reconocimiento de las diferentes actividades culturales presentes en la comuna de Lonquimay.

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
H.1.1.	Programa de rescate y fortalecimiento de la identidad local a partir de su historia reciente y pasada.	12 meses	SECTORIAL	CULTURA	Acta con programa ejecutado.	100%	100%
H.1.2.	Registro en un video de testimonios de la "cultura y patrimonio vivos".	12 meses	SECTORIAL	CULTURA	Video realizado.		100%

H.1.1.3.	Promover y fortalecer la participación de organizaciones sociales y culturales vinculadas al territorio.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	CULTURA – DIDECO	Actas de participación en actividades.	100%	100%
H.1.1.4.	Promover actividades a nivel comunal, regional y nacional para la difusión de las costumbres y tradiciones.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	CULTURA	Cantidad de actividades difundidas.	1 Día del Patrimonio. (difusión nacional) 1 Eltuwe de Icalma (comunal) 1 Presentación del Ballet Folclórico en Argentina (difusión internacional) 2 1º Festival de la lana Longuimay y Corralco (regional)	100%
H.1.1.5.	Incentivar el apoyo para encuentros culturales, incluyendo talleres, expresiones artísticas (música, pintura, literatura) y promoción de éstos.	12 meses	MUNICIPAL - SECTORIAL	CULTURA	Actas de gestión de actividades.	Creación de la Escuela Artística de Longuimay, Ballet Folclórico de Longuimay, Orquesta de Cuerdas Infantil y Juvenil, taller de batucada, talleres de memoria con adultos mayores. - Visitas con delegaciones al Teatro Municipal de Temuco.	100%

					- Eventos artísticos con de diversas delegaciones	
H.1.6.	Gestionar financiamiento externo para el desarrollo de actividades culturales en la comuna.	12 meses	MUNICIPAL	CULTURA	Actas de gestión de financiamiento.	Postulaciones a proyectos FNDR DE CULTURA y Proyecto de CONADI
						80%

GESTIÓN INSTITUCIONAL PROFESIONAL, MODERNA Y TRANSPARENTE

Objetivo: Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO				I.1. OBJETIVO ESPECÍFICO		
Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.				Fortalecer el Capital Humano municipal.		
ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2018
I.1.1.	Construcción Plan de Mejoras Municipal.	12 meses	MUNICIPAL - SUBDERE	ADMINISTRACION MUNICIPAL	Número de Planes de desarrollados.	0%
						PLANIFICACION ESTRATEGICA POR DEPARTAMENTO 60% 9 REGLAMENTOS INTERNOS, 100%
I.1.2.	Ejecución integral Plan de Mejoras Municipal Anual.	12 meses	MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	Porcentaje de ejecución operativa y financiera del Plan por año.	50 % AVANCE.

I.1.3.	Construcción del Programa de Autocuidado en todas las Unidades Municipales.	12 meses	MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL	Número programas ejecutados.	de	40 % AVANCE. PLAN DE BIENESTAR DEPENDIENTE DEL COMITÉ PARITARIO MUNICIPAL.
--------	---	----------	-----------	--------------------------	------------------------------	----	--

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO		I.2. OBJETIVO ESPECÍFICO					
Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.		Mejoramiento de las instalaciones municipales.					

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019
I.2.1.	Factibilidad y diseño actualizado edificio consistorial.	24 meses	FNDR	SECPLAC	Número diseños actualizados edificio consistorial.	100% LOGRADO DISEÑO APROBADO	100%
I.2.2.	Construcción edificio consistorial.	24 meses	FNDR	SECPLAC	Porcentaje de m² construidos del total de m².	LICITACION EJECUCION DICIEMBRE 2018.- 2900M2	EJECUCION DE OBRAS 20% AVANCE

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO		I.3. OBJETIVO ESPECÍFICO					
Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.		Mejorar la coordinación y procedimientos internos municipales.					

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO. AÑO 2019
I.3.1.	Plan de trabajo municipal Integrado.	12 meses	MUNICIPAL - SUBDERE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Plan de trabajo realizado. Número de reuniones realizadas. Porcentaje de asistencia a reuniones.	35% AVANCE	40 % REALIZADO.-
I.3.2.	Actualización del reglamento de funciones y estructura orgánica municipal.	12 meses	MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - CONTROL	Número de reglamentos organigramas actualizados.	1 REGLAMENTO ACTUALIZADO Y APROBADO	100 % EIECUTADO
I.3.3.	Programa de actualización o construcción de manuales de procedimientos de todas las unidades municipales.	24 meses	MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - CONTROL	Porcentaje de unidades municipales consideradas.	EN CREACION PORCENTAJE 50%	EN PROCESO DE ACTUALIZACION MANUALES INTERNOS. 40 % AVANCE
I.3.4.	Sistema de control y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal y los planes anuales de marco Institucional.	12 meses	MUNICIPAL	CONTROL	Actas cumplimiento de hitos de control.	100% CUMPLIDO	100% CUMPLIDO

I. OBJETIVO ESTRATÉGICO		I.4. OBJETIVO ESPECÍFICO	
Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el liderazgo institucional municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.		Mejorar la aprobación y satisfacción de los usuarios y de la comunidad respecto de los servicios municipales..	

ID	METAS	PLAZO	FINANCIAMIENTO	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR DE LOGRO	PORCENTAJE LOGRADO 2018	PORCENTAJE LOGRADO 2019
I.4.1.	Programa de control mensual de reclamos y sugerencias.	Mensual	MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	% mensual de reclamos atendidos del total. Número de encuestas de satisfacción aplicadas.	10%	20 % AVANCE
I.4.2.	Programa de mejora de instalaciones de atención al público.	12 meses	FNDR	SECPLAC-ADMINISTRACION	Número de programas realizados. M² mejorados del total.	35% AVANCE EN PROGRESO DEPENDIENDO DE RECURSOS EXTERNOS	50% AVANCE



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROFESIONALES HONORARIOS SUMA ALZADA

1.- Descripción Cargo Profesional

Profesión: Abogado
Duración Contrato: 12 meses
Funciones: APOYO, REVISION Y FISCALIZACION DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD.-

Revisión de Documentación para firma del Alcalde:

- Decretos varios
- Autorizaciones
- Convenios
- Solicitudes
- Investigaciones sumarias y sumarios

Asesorías Departamento de Educación y Salud:

- Revisión de funcionamiento y estructura de los equipos
- Seguimiento al estado financiero de estos departamentos
- Establecimientos de políticas de control y reglamentos municipales

Asesoría en Proyectos

Gestión Municipal

Transparencia

Políticas de Funcionamiento.-

2.- Descripción Cargo Profesional

Profesión: Abogado
Duración Contrato: 12 meses
Funciones: ASESORIA EN MATERIA DE CONTRATOS, REGULARIZACION DE TITULOS, DEFENSA DEMANDAS.-

1.- Defensa causas y demandas hacia el Municipio.

2.- Confección, según requerimiento, de nuevos contratos de comodato de todos los jardines infantiles que funcionan en la comuna de acuerdo a los requerimientos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a fin de dar cumplimiento a la letra i) del Art.46 de la ley 20.370;

3.- Estudio de títulos y redacción de comodatos, contratos de arrendamiento y de minutas de escrituras públicas de compraventa de inmuebles que se requieren para la ejecución de proyectos existentes para el año 2018.-

4.- Continuación de estudio de títulos, informe y redacción de las minutas de escrituras públicas o documentación que se requiera para lograr la regularización del dominio en favor de esta Municipalidad de terrenos de equipamiento ubicados en terrenos de diversos Comités de la comuna, lo que permitirá su postulación a proyectos de inversión.-

5.- Estudio para propuestas de modernización de Ordenanzas Municipales

6.- Estudio de títulos y redacción de las minutas de escrituras públicas o documentación que se requiera para lograr la regularización del dominio en favor de esta Municipalidad de terrenos de Equipamiento ubicados en terrenos de diversos Comités de la Comuna, lo que permitirá su Postulación a proyectos de inversión.



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



3.- Descripción Cargo Profesional

Profesión: Asistente Social
Duración Contrato: 12 meses
Funciones: DIRECCIONALIDAD ESTRATÉGICA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ICALMA.

- 1.- Dirección y evaluación de equipo en Delegación de Icalma (Coordinador territorial, secretaria, funcionarios PDTI).
- 2.- Desempeño en calidad de contraparte municipal desde la Delegación en el territorio de Icalma, para el desarrollo de una gestión en alineamiento con principios y ejes estratégicos municipales.
- 3.- Establecimiento de un Plan de Trabajo pertinente para la Delegación de Icalma, además de seguimiento y evaluación de éste.
- 4.- Dar cuenta a la Municipalidad acerca de la gestión y operación en la Delegación de Icalma.
- 5.- Establecer coordinación eficiente con CESCOF y Escuela Lafquen Icalma.
- 6.- Desarrollar un vínculo adecuado, respetuoso y pertinente con dirigentes e integrantes de organizaciones del territorio de Icalma.



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC

Calle B. O'Higgins N°1305

Fono: 45 2 658757 Anexo 757

Correo electrónico
secplac@mlonquimay.cl



MUNICIPALIDAD DE
LONGUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONGUIMAY

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021

CUENTA	DENOMINACIÓN	Ppto. 2021
INGRESOS	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.814.721
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	306.000
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	101.500
03.01.001	Patentes Municipales	41.000
03.01.001.001	De Beneficio Municipal [1]	41.000
03.01.002	Derechos de Aseo	9.000
03.01.002.001	En Impuesto Territorial *	1.000
03.01.002.002	En Patentes Municipales *	8.000
03.01.003	Otros Derechos	50.000
03.01.003.001	Urbanización y Construcción *	15.000
03.01.003.002	Permisos Provisorios *	30.000
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos *	4.000
03.01.003.999	Otros *	1.000
03.01.004	Derechos de Explotación	1.000
03.01.999	Otras	500
03.02	Permisos y Licencias	154.500
03.02.001	Permisos de Circulación	147.000
03.02.001.001	De Beneficio Municipal (37.5) *	55.000
03.02.001.002	Fondo Común Municipal (62.5) *	92.000
03.02.002	Licencias de Conducir y similares	7.000
03.02.002.001	Licencias De Conducir	7.000
03.02.999	Otros	500
03.03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	50.000
06	Arrendos de Activos No Financieros	105.000
06.01	Arriendo de Terrenos	100.000
06.02	Arriendo de Maquinaria	5.000
07	C x C Ingresos de Operación	266.000
07.02	Venta de Servicios	266.000
07.02.002	Piscina Municipal	500
07.02.003	EP Vivienda municipal	265.000
07.02.999	Otros Servicios	500
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.031.721
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.500
08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	500
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	1.000
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	19.000
08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal *	12.000
08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito- De Beneficio Municipal *	2.000
08.02.001.999	Otras Multas de Beneficio Municipal	10.000
08.02.002	Multas Art. 14, N°6, Ley N°18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	500
08.02.002.003	Multas Art. 42 Decreto Nro. 900 de 1996 Min. De OC.PP.	500
08.02.003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal *	2.000
08.02.004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.000
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	1.000
08.02.005.003	20 % Multa RMNP Otras Comunas	1.500
08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otros Municipalidades	2.500
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	1.500
08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otros Municipalidades(TAG)	1.000

08.02.008.000	Intereses	500
08.03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38° D. L. N° 3.063, DE 1979	2.970.621
08.03.001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	2.970.621
08.04	Fondos de Terceros	500
08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas *	500
08.04.001.002	RMNP Arancel SRC	500
08.99	Otros	40.100
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	100
08.99.001.001	Devoluciones y Reintegros	100
08.99.999	Otros	40.000
12	C x C recuperación de préstamos	5.000
12.10	Ingresos por percibir	5.000
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.000
13.03	De Otras Entidades Públicas	1.000
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo *	0
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal*	0
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios *	0
13.03.005	Del Tesoro Público *	1.000
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 *	1.000
15	Saldo Inicial de Caja	100.000

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Waldo González
Director de Administración y Finanzas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECPLAC
Ximena Palma Romo
Secplac



MUNICIPALIDAD DE
LONGUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONGUIMAY

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2021

						01
						1
						GESTION INTERNA
SUBT	ITEM	ASIG	SUB			
					GASTOS 2021 M\$	
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.464.315,0
21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 987.232,0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	\$ 843.287,0
			001	H1	Sueldos Bases	\$ 190.862,0
			002		Asignación de Antigüedad	\$ 14.275,0
			001		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$ -
			002	H2	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y	\$ 14.275,0
			003		Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	\$ -
			003		Asignación Profesional	\$ 59.780,0
			001	H57	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	\$ 59.780,0
			004		Asignación de Zona	\$ 129.419,0
			001	H20/H51	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	\$ 92.442,0
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ -
			003		Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	\$ -
			004	H21/H52	Complemento de Zona	\$ 36.977,0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	\$ 199.800,0
			001	H4	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	\$ 199.800,0
			002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 19	\$ -
			003		Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	\$ -
			008		Asignación de Nivelación	\$ -
			001		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	\$ -
			002		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	\$ -
			009		Asignaciones Especiales	\$ 19.303,0
			001		Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	\$ -
			002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.	\$ -
			003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	\$ -
			004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales	\$ -
			005	H9	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	\$ 19.303,0
			006		Red Maestros de Maestros	\$ -
			007		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$ -
			999		Otras Asignaciones Especiales	\$ -
			010		Asignación de Pérdida de Caja	\$ 300,0
			001	H35	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	\$ 300,0
			011		Asignación de Movilización	\$ -
			001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	\$ -
			014		Asignaciones Compensatorias	\$ 139.114,0
			001	H3	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	\$ 35.876,0
			002	H6	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	\$ 14.371,0
			003	H7	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	\$ 34.988,0
			004		Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	\$ -
			005		Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	\$ -
			006		Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	\$ -

PPTO 2021-Gastos

			007		Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	\$	-
			999	H46/H14	Otras Asignaciones Compensatorias	\$	53.879,0
		015			Asignaciones Sustitutivas	\$	19.604,0
			001	H05	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	\$	19.604,0
			999		Otras Asignaciones Sustitutivas	\$	-
		019			Asignación de Responsabilidad	\$	5.996,0
			001	H44	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	\$	5.996,0
			002		Asignación de Responsabilidad Directiva	\$	-
			003		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$	-
			004		Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	\$	-
		022		H23	Componente Base Asignación de Desempeño	\$	60.836,0
		025			Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	\$	-
			001		Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1,	\$	-
			002		Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1,	\$	-
		026			Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	\$	-
		027			Asignación de Estímulo Médico Diurno	\$	-
		028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$	-
			001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley	\$	-
			002		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley	\$	-
			003		Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	\$	-
			004		Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	\$	-
		031			Asignación de Experiencia Calificada	\$	-
			001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	\$	-
			002		Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$	-
		032			Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	\$	-
		037			Asignación Única	\$	-
		043			Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	\$	-
		044			Asignación de Atención Primaria Municipal	\$	-
			001		Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$	-
		999		H48	Otras Asignaciones	\$	3.998,0
21	01	002			Aportes del Empleador	\$	41.800,0
			001		A Servicios de Bienestar	\$	11.800,0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$	30.000,0
			003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	\$	-
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	\$	60.956,0
			001		Desempeño Institucional	\$	30.824,0
			001	001	H12 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	\$	30.824,0
			001	002	Bonificación Excelencia	\$	-
			002		Desempeño Colectivo	\$	30.132,0
			002	001	H13 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	\$	30.132,0
			002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$	-
			002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Le	\$	-
			003		Desempeño Individual	\$	-
			003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	\$	-
			003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°	\$	-
			003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.	\$	-
			003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$	-
			003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°	\$	-
21	01	004			Remuneraciones Variables	\$	29.189,0
			001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	\$	-
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	\$	-
			003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	\$	-
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	\$	-
			005		Trabajos Extraordinarios	\$	10.000,0
			006		Comisiones de Servicios en el País	\$	19.189,0
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	\$	-
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	\$	12.000,0
			001		Aguinaldos	\$	6.000,0
			001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$	3.000,0
			001	002	Aguinaldo de Navidad	\$	3.000,0
			002		Bono de Escolaridad	\$	3.000,0
			003		Bonos Especiales	\$	3.000,0
			003	001	Bono Extraordinario Anual	\$	3.000,0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$	-

PPTO 2021 -Gastos

21	02			33,0%	PERSONAL A CONTRATA	\$	326.083,0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	\$	266.867,0
			001		Sueldos Bases	\$	73.682,0
			002		Asignación de Antigüedad	\$	3.090,0
			001		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$	-
			002		Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y	\$	3.090,0
			003		Asignación Profesional	\$	21.923,0
			004		Asignación de Zona	\$	50.904,0
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	\$	36.360,0
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$	-
			003		Complemento de Zona	\$	14.544,0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	\$	41.546,0
			001		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	\$	41.546,0
			002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	\$	-
			008		Asignación de Nivelación	\$	-
			001		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	\$	-
			002		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	\$	-
			009		Asignaciones Especiales	\$	11.189,0
			001		Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	\$	-
			002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.410	\$	-
			003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	\$	-
			004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales	\$	-
			005		Asignación Art. 1, Ley N°19.529	\$	11.189,0
			006		Red Maestros de Maestros	\$	-
			007		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$	-
			999		Otras Asignaciones Especiales	\$	-
			010		Asignación de Pérdida de Caja	\$	-
			001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	\$	-
			011		Asignación de Movilización	\$	-
			001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	\$	-
			013		Asignaciones Compensatorias	\$	32.001,0
			001		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	\$	13.549,0
			002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	\$	2.870,0
			003		Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	\$	7.296,0
			004		Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	\$	-
			005		Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	\$	-
			006		Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	\$	-
			007		Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	\$	-
			999		Otras Asignaciones Compensatorias	\$	8.286,0
			014		Asignaciones Sustitutivas	\$	13.190,0
			001		Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	\$	13.190,0
			999		Otras Asignaciones Sustitutivas	\$	-
			018		Asignación de Responsabilidad	\$	-
			001		Asignación de Responsabilidad Directiva	\$	-
			002		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$	-
			021		Componente Base Asignación de Desempeño	\$	19.342,0
			026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	\$	-
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$	-
			001		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N°18.883	\$	-
			002		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N°18.883	\$	-
			028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	\$	-
			029		Asignación de Estímulo por Falencia	\$	-
			030		Asignación de Experiencia Calificada	\$	-
			001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	\$	-
			002		Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$	-
			031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	\$	-
			036		Asignación Unica	\$	-
			037		Asignación Zonas Extremas	\$	-
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	\$	-
			999		Otras Asignaciones	\$	-
21	02	002			Aportes del Empleador	\$	11.000,0
			001		A Servicios de Bienestar	\$	4.000,0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$	7.000,0
			003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	\$	-

PPTO 2021-Gastos

21	02	003			Asignaciones por Desempeño	\$	20.116,0
			001		Desempeño Institucional	\$	9.800,0
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	\$	9.800,0
				002	Bonificación Excelencia	\$	-
			002		Desempeño Colectivo	\$	10.316,0
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	\$	10.316,0
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$	-
				003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Le	\$	-
			003		Desempeño Individual	\$	-
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley	\$	-
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.	\$	-
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$	-
				004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°	\$	-
21	02	004			Remuneraciones Variables	\$	19.600,0
			001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	\$	-
			002		Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias	\$	-
			003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	\$	-
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	\$	-
			005		Trabajos Extraordinarios	\$	4.000,0
			006		Comisiones de Servicios en el País	\$	15.000,0
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	\$	600,0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	\$	8.500,0
			001		Aguinaldos	\$	4.000,0
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$	2.000,0
				002	Aguinaldo de Navidad	\$	2.000,0
			002		Bono de Escolaridad	\$	1.500,0
			003		Bonos Especiales	\$	3.000,0
				001	Bono Extraordinario Anual	\$	3.000,0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$	-
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$	84.000,0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	\$	70.000,0
21	03	003			Jomales	\$	-
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$	14.000,0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	\$	-
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	\$	-
21	03	007			Alumnos en Práctica	\$	-
21	03	999			Otras	\$	-
			001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	\$	-
			999		Otras	\$	-
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$	67.000,0
21	04	001			Asignación de Traslado	\$	-
			001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.	\$	-
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	\$	67.000,0
			001		Dietas Concejales	\$	64.000,0
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$	3.000,0
			003		Otros Gastos	\$	-
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	336.000,0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-
22	01	001			Para Personas	\$	-
22	01	002			Para Animales	\$	-
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$	6.000,0
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	\$	-
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$	4.000,0
22	02	003			Calzado	\$	2.000,0
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	20.000,0
22	03	001			Para Vehículos	\$	-
			001		Combustibles para vehiculos	\$	-
			002		Lubricantes para vehiculos	\$	-
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	\$	-
22	03	003			Para Calefacción	\$	15.000,0
22	03	999			Para Otros	\$	5.000,0

PPTO 2021-Gastos

22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$	32.500,0
22	04	001			Materiales de Oficina	\$	6.000,0
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$	-
22	04	003			Productos Químicos	\$	1.000,0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	\$	-
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$	-
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$	-
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	\$	3.000,0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$	500,0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$	2.000,0
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$	3.000,0
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$	-
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$	4.000,0
22	04	013			Equipos Menores	\$	1.000,0
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$	-
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	\$	1.000,0
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas	\$	1.000,0
22	04	999			Otros	\$	10.000,0
22	05				SERVICIOS BÁSICOS	\$	152.000,0
22	05	001			Electricidad	\$	50.000,0
22	05	002			Agua	\$	40.000,0
22	05	003			Gas	\$	2.000,0
22	05	004			Correo	\$	3.000,0
22	05	005			Telefonía Fija	\$	22.000,0
22	05	006			Telefonía Celular	\$	15.000,0
22	05	007			Acceso a Internet	\$	20.000,0
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	\$	-
22	05	999			Otros	\$	-
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	4.500,0
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	-
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$	-
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$	500,0
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$	500,0
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	\$	-
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$	2.000,0
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$	1.000,0
22	06	999			Otros	\$	500,0
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$	13.000,0
22	07	001			Servicios de Publicidad	\$	5.000,0
22	07	002			Servicios de Impresión	\$	8.000,0
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	\$	-
22	07	999			Otros	\$	-
22	08				SERVICIOS GENERALES	\$	9.000,0
22	08	001			Servicios de Aseo	\$	-
22	08	002			Servicios de Vigilancia	\$	-
22	08	003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	\$	-
22	08	004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	\$	-
22	08	005			Servicios de Mantenimiento de Semáforos	\$	-
22	08	006			Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	\$	-
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$	5.000,0
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$	-
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	\$	-
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	\$	500,0
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$	2.500,0
22	08	999			Otros	\$	1.000,0
22	09				ARRIENDOS	\$	23.000,0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	\$	-
22	09	002			Arriendo de Edificios	\$	7.000,0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	\$	-
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	\$	-
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	\$	-
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	\$	15.000,0
22	09	999			Otros	\$	1.000,0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$	45.000,0

PPTO 2021-Gastos

22	10	001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	\$	-
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	\$	40.000,0
22	10	003			Servicios de Giros y Remesas	\$	-
22	10	004			Gastos Bancarios	\$	5.000,0
22	10	999			Otros	\$	-
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	17.000,0
22	11	001			Estudios e Investigaciones	\$	-
22	11	002			Cursos de Capacitación	\$	-
22	11	003			Servicios Informáticos	\$	17.000,0
22	11	999			Otros	\$	-
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	14.000,0
22	12	001			Gastos Reservados	\$	-
22	12	002			Gastos Menores	\$	5.000,0
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	\$	4.000,0
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	\$	3.000,0
22	12	005			Derechos y Tasas	\$	1.500,0
22	12	006			Contribuciones	\$	-
22	12	999			Otros	\$	500,0
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	\$	-
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	\$	-
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	142.500,0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	\$	3.000,0
24	01	001			Fondos de Emergencia		
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	\$	-
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	\$	-
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	\$	-
		001			Fondos Concursables	\$	-
		002			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	\$	-
		003			Otros Aportes	\$	-
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	\$	-
24	01	006			Voluntariado	\$	-
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	\$	-
24	01	008			Premios y Otros	\$	3.000,0
24	01	999			Otras Transf. Sector Privado	\$	-
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	139.500,0
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$	-
24	03	002			A Los Servicios de Salud	\$	-
		001			Multa Ley de Alcoholes	\$	-
24	03	080			A Las Asociaciones	\$	16.000,0
		001			A La Asociación Chilena de Municipalidades	\$	6.000,0
		002			A Otras Asociaciones (AMRA + Cordillerana)	\$	10.000,0
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	\$	90.000,0
		001			Aporte Año Vigente	\$	90.000,0
		002			Aporte Otros Años	\$	-
		003			Intereses y Reajustes Pagados	\$	-
24	03	091			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	\$	-
		001			Aporte Año Vigente	\$	-
		002			Aporte Otros Años	\$	-
		003			Intereses y Reajustes Pagados	\$	-
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	\$	500,0
		001			Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	\$	500,0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	\$	5.000,0
					Convenios INDAP	\$	-
					Corp. Asist. Judicial	\$	-
					OPD - Mun. Curacautín	\$	-
					Conv. Servicio País	\$	5.000,0
					UFRO	\$	-
					OTROS	\$	-
24	03	100			A Otras Municipalidades	\$	3.000,0
		001			A otras Municipalidades 80% mnp TAG	\$	1.500,0
		002			A otras Municipalidades 30% mnp TAG	\$	1.500,0
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	\$	25.000,0
		001			A Educación	\$	-

PPTO 2021-Gastos

			002		A Salud	\$	25.000,0
			003		A Cementerios	\$	-
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	\$	-
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$	-
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$	-
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$	-
25					INTEGROS AL FISCO	\$	-
25	01				Impuestos	\$	-
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	51.000,0
26	01				Devoluciones	\$	500,0
26	02				Compensaciones por daños a terceros	\$	50.000,0
26	04				Aplicación de Fondos a terceros	\$	500,0
26	04	002			RMNP Arancel SRC	\$	-
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	\$	500,0
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	134.500,0
29	01				TERRENOS	\$	-
29	02				EDIFICIOS	\$	-
29	03				VEHICULOS	\$	122.000,0
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	\$	5.000,0
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	1.500,0
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	\$	500,0
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	\$	-
29	05	999			Otras	\$	1.000,0
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	\$	6.000,0
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	\$	5.000,0
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$	1.000,0
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	\$	-
29	07	001			Programas Computacionales	\$	-
29	07	002			Sistemas de Información	\$	-
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	-
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$	-
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$	-
30	01	001			Depósitos a Plazo	\$	-
30	01	002			Pactos de Retrocompra	\$	-
30	01	003			Cuotas de Fondos Mutuos	\$	-
30	01	004			Bonos o Pagarés	\$	-
30	01	005			Letras Hipotecarias	\$	-
30	01	999			Otros	\$	-
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	\$	-
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	\$	-
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$	-
31					INICIATIVAS DE INVERSION	\$	-
31	01				ESTUDIOS BASICOS	\$	-
31	01	001			Gastos Administrativos	\$	-
31	01	002			Consultorias	\$	-
31	02				PROYECTOS	\$	-
31	02	001			Gastos Administrativos	\$	-
31	02	002			Consultorias	\$	-
31	02	003			Terrenos	\$	-
31	02	004			Obras Civiles	\$	-
31	02	005			Equipamiento	\$	-
31	02	006			Equipos	\$	-
31	02	007			Vehiculos	\$	-
31	02	999			Otros Gastos	\$	-
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	\$	-
31	03	001			Gastos Administrativos	\$	-
31	03	002			Consultorias	\$	-
31	03	003			Contratación del Programa	\$	-
32					PRESTAMOS	\$	-
32	02				HIPOTECARIOS	\$	-
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$	-
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$	-
32	99				POR VENTAS A PLAZO	\$	-
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	20.000,0

PPTO 2021-Gastos

33	01				AL SECTOR PRIVADO	\$	-
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	-
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	\$	-
			001		Programa Pavimentos Participativos	\$	20.000,0
			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	\$	-
			003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	\$	-
			004		Programas Urbanos	\$	-
33	03	999			A Otras Entidades Públicas	\$	-
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	\$	-
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$	-
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$	-
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$	-
34					SERVICIO DE LA DEUDA	\$	30.000,0
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	\$	-
34	01	002			Empréstitos	\$	-
34	01	003			Créditos de Proveedores	\$	-
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	\$	-
34	03	002			Empréstitos	\$	-
34	03	003			Créditos de Proveedores	\$	-
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	\$	-
34	05	002			Empréstitos	\$	-
34	05	003			Créditos de Proveedores	\$	-
34	07				DEUDA FLOTANTE	\$	30.000,0
35					SALDO FINAL DE CAJA	\$	-
						TOTAL GASTOS	\$ 2.178.315



WALDO GONZALEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



XIMENA PALMA ROMO

SECPLAC



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO SALUD AÑO 2021

Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC

Calle B. O'Higgins N°1305

Fono: 45 2 658757 Anexo 757

Correo electrónico

secplac@mlonquimay.cl



República de Chile
Municipalidad de Lonquimay
Departamento de Salud Municipal

Presupuesto Ingresos Departamento de Salud Municipal 2021							Monte M\$
Item Presupuestarios					Conceptos		
115	05				C x C Transferencias Corrientes		1.125.231
115	05	03			De Otras Entidades Públicas		12.000
115	05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹		12.000
115	05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE		12.000
115	05	03	006		Del Servicio de Salud ¹		1.057.131
115	05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹		757.131
115	05	03	006	002	Aportes Afectados ¹		300.000
115	05	03	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión		25.000
115	07				C x C Ingresos de Operación		100
115	07	02			Venta de Servicios		100
115	08				C x C Otros Ingresos Corrientes		30.000
115	08	01	001		Reembolso Art. 4 Ley N°19.345		30.000
115	12				C x C Recuperación de Préstamos		0
115	12	10			Ingresos por Percibir		0
115	15				Saldo Inicial de Caja		1.000
					Total Ingresos		1.125.231

MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
Jefe de Finanzas
DSM
IRAYEN PÁEZ MUÑOZ
FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
Director Depto. Salud Municipal
PATRICIO BASTIDAS CONTRERAS
DIRECTOR (I)



República de Chile
Municipalidad de Lonquimay
Departamento de Salud Municipal

Presupuesto Gastos Departamento de Salud Municipal 2021									
Item Presupuestarios					Conceptos		\$	1.125.231	
215	21				C x P Gastos en Personal		\$	887.612	
215	21	01			Personal de Planta		\$	444.157	
215	21	01	001	001	Sueldos base		\$	123.600	
215	21	01	001	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹		\$	67.980	
215	21	01	001	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹		\$	1.030	
215	21	01	001	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹		\$	5.686	
215	21	01	001	019 004	Asignación de Responsabilidad Directiva		\$	1.030	
215	21	01	001	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹		\$	175	
215	21	01	001	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹		\$	165	
215	21	01	001	028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28 Ley N° 19.378		\$	41.272	
215	21	01	001	044 001	Asignación de Atención Primaria Municipal		\$	123.600	
215	21	01	002	001	A Servicios de Bienestar		\$	1.030	
215	21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales		\$	10.300	
215	21	01	003	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹		\$	32.960	
215	21	01	003	003 005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 ¹		\$	15.450	
215	21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios		\$	1.648	
215	21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País		\$	14.420	
215	21	01	005	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹		\$	1.030	
215	21	01	005	001 002	Aguinaldo de Navidad ¹		\$	1.030	
215	21	01	005	002	Bonos de Escolaridad		\$	1.545	
215	21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		\$	206	
215	21	02			Personal a Contrata		\$	282.713	
215	21	02	001	001	Sueldos base		\$	70.000	
215	21	02	001	004 002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹		\$	38.500	
215	21	02	001	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹		\$	19.540	
215	21	02	001	009 999	Otras Asignaciones Especiales ¹		\$	6.444	
215	21	02	001	018 001	Asignación de Responsabilidad Directiva		\$	1.545	
215	21	02	001	027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28 Ley N° 19.378		\$	9.137	
215	21	02	001	042 001	Asignación de Atención Primaria Municipal		\$	70.000	
215	21	02	001	001	A Servicios de Bienestar		\$	1.030	
215	21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales		\$	7.210	
215	21	02	003	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹		\$	18.643	
215	21	02	003	003 004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹		\$	15.450	
215	21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios		\$	1.751	
215	21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País		\$	18.540	
215	21	02	005	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹		\$	1.648	
215	21	02	005	001 002	Aguinaldo de Navidad ¹		\$	1.854	
215	21	02	005	002	Bono de Escolaridad		\$	1.009	
215	21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		\$	412	
215	21	03			Otras Remuneraciones		\$	160.742	
215	21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		\$	160.742	
215	22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		\$	236.589	
215	22	01	001		Para Personas		\$	6.180	
215	22	02	002		Vestuario, Accesorios y prendas diversas		\$	1.030	
215	22	03	001		Para Vehiculos		\$	33.840	
215	22	03	003		Para Calefacción		\$	6.180	
215	22	03	999		Para Otros		\$	412	
215	22	04	001		Materiales de Oficina		\$	3.914	
215	22	04	003		Productos Químicos		\$	515	
215	22	04	004		Productos Farmacéuticos		\$	52.500	

215	22	04	005		Material es y Útiles Quirúrgicos	\$	6.180
215	22	04	007		Material es y Útiles de Aseo	\$	5.150
215	22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$	103
215	22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$	2.060
215	22	04	010		Material es para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$	6.180
215	22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$	4.223
215	22	04	012		Otros Material es, Repuestos y Útiles Diversos	\$	1.545
215	22	04	013		Equipos Menores	\$	742
215	22	04	999		Otros	\$	721
215	22	05	001		Electricidad	\$	7.210
215	22	05	002		Agua	\$	2.082
215	22	05	003		Gas	\$	206
215	22	05	004		Correo	\$	309
215	22	05	005		Telefonía Fija	\$	3.090
215	22	05	006		Telefonía Celular	\$	4.120
215	22	05	999		Otros	\$	103
215	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$	2.060
215	22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$	8.240
215	22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$	381
215	22	06	999		Otros	\$	309
215	22	07	001		Servicios de Publicidad	\$	721
215	22	07	002		Servicios de Impresión	\$	2.060
215	22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	\$	103
215	22	07	999		Otros	\$	206
215	22	08	001		Servicios de Aseo	\$	1.030
215	22	08	002		Servicios de Vigilancia	\$	515
215	22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$	5.768
215	22	08	999		Otros	\$	412
215	22	09	002		Arriendo de Edificios	\$	6.180
215	22	09	003		Arriendo de Vehículos	\$	10.090
215	22	09	999		Otros	\$	515
215	22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	\$	14.420
215	22	10	999		Otros	\$	515
215	22	11	002		Cursos de Capacitación	\$	5.150
215	22	11	999		Otros	\$	2.060
215	22	12	002		Gastos Menores	\$	2.549
215	22	12	999		Otros	\$	309
215	29	05	001		Maquinas y Equipos de Oficina	\$	1.741
215	34	07	000		Deuda Flotante	\$	22.660
215	35	001			Saldo Final de Caja	\$	1.030
						Total Gastos	\$ 1.125.231


 Jefe de
 Cuarta RAYEN PAEZ MUÑOZ
 CSM
 FINANZAS


 MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
 Director
 Depto.
 Salud
 Municipal
 PATRICIO BASTIDAS CONTRERAS
 * DIRECTOR (I)



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2021

Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC

Calle B. O'Higgins N°1305

Fono: 45 2 658757 Anexo 757

Correo electrónico

secplac@mlonquimay.cl

PRESUPUESTO 2021			
MUNICIPALIDAD DE:		LONQUIMAY	
SECTOR:		EDUCACION (INGRESOS)	
INGRESOS EDUCACION			
CODIGO		DENOMINACION	
05.03	De Otras Entidades Públicas	\$ 5.664.042	\$ 5.664.042.000
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación ¹	\$ 3.896.709	\$ 3.896.709.000
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	\$ 3.896.709	\$ 3.896.709.000
05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal Mensual	\$ 3.896.709	\$ 3.896.709.000
05.03.003.002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	\$ 11.000	\$ 11.000.000
05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	\$ 11.000	\$ 11.000.000
05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$ -	\$ -
05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248	\$ 886.258	\$ 886.258.000
05.03.003.999	Otros	\$ 870.075	\$ 870.075.000
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	\$ 123.000	\$ 123.000.000
05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica ¹	\$ 123.000	\$ 123.000.000
05.03.009	De La Dirección Pública de Educación	\$ -	\$ -
05.03.009.001	Fondo De Apoyo A La Educación Pública	\$ -	\$ -
05.03.099	De Otras Entidades Públicas ¹	\$ 85.000	\$ 85.000.000
05.03.099.001	SUBDERE (aguinaldos y bonos)	\$ 85.000	\$ 85.000.000
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	\$ -	\$ -
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 151.000	\$ 151.000.000
08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	\$ 21.000	\$ 21.000.000
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 130.000	\$ 130.000.000
		TOTAL GASTOS.....M\$	\$ 6.273.042
			6.273.042.000

LONQUIMAY			
EDUCACION (GASTOS)			
2021			
CODIGO	DENOMINACION		6.273.042.000
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.266.319	\$ 2.266.319.000
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 2.093.146	\$ 2.093.146.000
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	\$ 672.040	\$ 672.040.000
215.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	\$ -	\$ -
215.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$ -	\$ -
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	\$ 310.000	\$ 310.000.000
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	\$ 310.000	\$ 310.000.000
215.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	\$ 16.005	\$ 16.005.000
215.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	\$ 1	\$ 1.000
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	\$ 1	\$ 1.000
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 11.000	\$ 11.000.000
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1 Ley N°19.529	\$ 1	\$ 1.000
215.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	\$ 1	\$ 1.000
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$ 1	\$ 1.000
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 5.000	\$ 5.000.000
215.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	\$ 6.100	\$ 6.100.000
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.833	\$ 6.100	\$ 6.100.000
215.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	\$ 1	\$ 1.000
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 1	\$ 1.000
215.21.01.001.028.000	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	\$ -	\$ -
215.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	\$ -	\$ -
215.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	\$ 208.000	\$ 208.000.000
215.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 350.000	\$ 350.000.000
215.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de alta concentración de a	\$ 150.000	\$ 150.000.000
215.21.01.001.049.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 24.000	\$ 24.000.000
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$ 21.000	\$ 21.000.000
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 3.000	\$ 3.000.000
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 350.000	\$ 350.000.000
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	\$ 7.000	\$ 7.000.000
215.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	\$ 56.000	\$ 56.000.000

215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 56.000	\$ 56.000.000
215.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	\$ 81.000	\$ 81.000.000
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$ 80.000	\$ 80.000.000
215.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	\$ 4.000	\$ 4.000.000
215.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	\$ 4.000	\$ 4.000.000
215.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	\$ 32.173	\$ 32.173.000
215.21.01.005.001.000	Aguinaldos	\$ 14.673	\$ 14.673.000
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 8.173	\$ 8.173.000
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 6.500	\$ 6.500.000
215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	\$ 2.500	\$ 2.500.000
215.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ -	\$ -
215.21.02.000.000.000	PERSONAS CONTRATADAS	\$ 1.493.306	\$ 1.493.306.000
215.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.407.306	\$ 1.407.306.000
215.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	\$ 595.000	\$ 595.000.000
215.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	\$ 17.000	\$ 17.000.000
215.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$ 17.000	\$ 17.000.000
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	\$ 320.000	\$ 320.000.000
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	\$ 320.000	\$ 320.000.000
215.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	\$ 7.005	\$ 7.005.000
215.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	\$ 1	\$ 1.000
215.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	\$ 1	\$ 1.000
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ 5.000	\$ 5.000.000
215.21.02.001.009.005	Asignación Art 1, Ley N°19.529	\$ 1	\$ 1.000
215.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	\$ 1	\$ 1.000
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$ 1	\$ 1.000
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 2.000	\$ 2.000.000
215.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	\$ 300	\$ 300.000
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	\$ 300	\$ 300.000
215.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	\$ 1	\$ 1.000
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 1	\$ 1.000
215.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$ -	\$ -
215.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	\$ -	\$ -
215.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	\$ 50.000	\$ 50.000.000
215.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 80.000	\$ 80.000.000
215.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de alta concentración de a	\$ 70.000	\$ 70.000.000
215.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 3.000	\$ 3.000.000
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$ 3.000	\$ 3.000.000
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ -	\$ -
215.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 250.000	\$ 250.000.000
215.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	\$ 45.000	\$ 45.000.000
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 45.000	\$ 45.000.000
215.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	\$ 7.000	\$ 7.000.000
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$ 6.000	\$ 6.000.000
215.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	\$ 30.000	\$ 30.000.000
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	\$ 12.000	\$ 12.000.000
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 7.000	\$ 7.000.000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 5.000	\$ 5.000.000
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	\$ 3.000	\$ 3.000.000
215.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ -	\$ -
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.539.011	\$ 1.539.011.000
215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 30.000	\$ 30.000.000
215.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 1.374.011	\$ 1.374.011.000
215.21.03.004.001.000	Sueldos	\$ 1.093.011	\$ 1.093.011.000
215.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	\$ 75.000	\$ 75.000.000
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	\$ 46.000	\$ 46.000.000
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	\$ 160.000	\$ 160.000.000
215.21.03.999.000.000	Otras	\$ 135.000	\$ 135.000.000
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	\$ 35.000	\$ 35.000.000
215.21.03.999.999.001	Otras	\$ 100.000	\$ 100.000.000
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 130.000	\$ 130.000.000
215.22.01.001.000.000	Para Personas	\$ 130.000	\$ 130.000.000

215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 19.000	\$ 19.000.000
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	\$ 10.000	\$ 10.000.000
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 6.000	\$ 6.000.000
215.22.02.003.000.000	Calzado	\$ 3.000	\$ 3.000.000
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 66.500	\$ 66.500.000
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	\$ 20.000	\$ 20.000.000
215.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	\$ 500	\$ 500.000
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción	\$ 44.000	\$ 44.000.000
215.22.03.999.000.000	Para Otros	\$ 2.000	\$ 2.000.000
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 165.503	\$ 165.503.000
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	\$ 6.000	\$ 6.000.000
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 60.000	\$ 60.000.000
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos	\$ -	\$ -
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	\$ 500	\$ 500.000
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$ 3.000	\$ 3.000.000
215.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 25.000	\$ 25.000.000
215.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 8.000	\$ 8.000.000
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$ 30.000	\$ 30.000.000
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$ 10.000	\$ 10.000.000
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 2.000	\$ 2.000.000
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	\$ 5.000	\$ 5.000.000
215.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$ 1	\$ 1.000
215.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 1	\$ 1.000
215.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	\$ 1	\$ 1.000
215.22.04.999.000.000	Otros	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	\$ 125.801	\$ 125.801.000
215.22.05.001.000.000	Electricidad	\$ 60.000	\$ 60.000.000
215.22.05.002.000.000	Agua	\$ 25.000	\$ 25.000.000
215.22.05.003.000.000	Gas	\$ 10.000	\$ 10.000.000
215.22.05.004.000.000	Correo	\$ 800	\$ 800.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	\$ 3.000	\$ 3.000.000
215.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	\$ 2.000	\$ 2.000.000
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	\$ 24.000	\$ 24.000.000
215.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	\$ 1	\$ 1.000
215.22.05.999.000.000	Otros	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 28.000	\$ 28.000.000
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 10.000	\$ 10.000.000
215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$ 500	\$ 500.000
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 500	\$ 500.000
215.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 500	\$ 500.000
215.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 500	\$ 500.000
215.22.06.999.000.000	Otros	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 13.002	\$ 13.002.000
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	\$ 5.000	\$ 5.000.000
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	\$ 8.000	\$ 8.000.000
215.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	\$ 1	\$ 1.000
215.22.07.999.000.000	Otros	\$ 1	\$ 1.000
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	\$ 95.000	\$ 95.000.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 80.000	\$ 80.000.000
215.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	\$ -	\$ -
215.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ -	\$ -
215.22.08.999.000.000	Otros	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	\$ 21.500	\$ 21.500.000
215.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	\$ -	\$ -
215.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	\$ -	\$ -
215.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	\$ 20.000	\$ 20.000.000
215.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	\$ -	\$ -
215.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ -	\$ -
215.22.09.999.000.000	Otros	\$ 500	\$ 500.000
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 50.300	\$ 50.300.000
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	\$ 50.000	\$ 50.000.000
215.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	\$ 300	\$ 300.000
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 36.000	\$ 36.000.000
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	\$ 30.000	\$ 30.000.000
215.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.22.11.999.000.000	Otros	\$ 5.000	\$ 5.000.000
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.500	\$ 3.500.000
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	\$ 3.000	\$ 3.000.000

215.22.12.999.000.000	Otros	\$ 500	\$ 500.000
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 20.000	\$ 20.000.000
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 20.000	\$ 20.000.000
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 20.000	\$ 20.000.000
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ -	\$ -
215.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	\$ -	\$ -
215.26.00.000.000.000	Exigidos y otros devoluciones	\$ 22.000	\$ 22.000.000
215.26.01.000.000.000	Devoluciones	\$ 22.000	\$ 22.000.000
215.29.00.000.000.000	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 66.300	\$ 66.300.000
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 15.000	\$ 15.000.000
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 6.000	\$ 6.000.000
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 5.000	\$ 5.000.000
215.29.05.999.000.000	Otras	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 41.000	\$ 41.000.000
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 40.000	\$ 40.000.000
215.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 1.000	\$ 1.000.000
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 4.300	\$ 4.300.000
215.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	\$ 4.000	\$ 4.000.000
215.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	\$ 300	\$ 300.000
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 50.000	\$ 50.000.000
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	\$ 50.000	\$ 50.000.000
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 65.000	\$ 65.000.000
TOTAL GASTOS.....M\$		\$ 6.273.042	\$ 6.273.042.000



Handwritten signature.



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZQIT
ZONA DE ESTILOS TURÍSTICOS
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 SUB-PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA GENERACION DE EMPLEO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Nombre del Programa	GENERACION DE EMPLEO EN SERVICIOS COMUNITARIOS
Dirección o Unidad Encargada	ADMINISTRACION
Directivo Responsable	CLAUDIO SANDOVAL
Funcionario a Cargo de la Actividad	CLAUDIO SANDOVAL

PROBLEMA IDENTIFICADO

Según encuesta Casen 2017, la comuna de Lonquimay presenta un 64,4% de pobreza multidimensional. La comuna, en general, no cuenta con una oferta permanente de trabajos remunerados, y las personas, realizan labores diversas relacionadas con agricultura de subsistencia, autoempleo, empleos de emergencia, empleos relacionados con infraestructura pública, servicio público, entre otros. Los ingresos económicos además, continúan siendo en el balance, más bien precarios.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

El Municipio desarrolla un programa que busca mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, tendiente a complementar y fortalecer la atención en espacios públicos orientados a la comunidad, considerando a personas desempleadas de la comuna, permitiéndoles de esta forma recibir una remuneración mensual que contribuya a mejorar su situación socioeconómica. Dichas labores, en un contexto de promoción del empleo, constituyen una plataforma para adquirir experiencia y capacitación, potenciando su desarrollo curricular base para postulaciones a nuevos trabajos.

Las labores de servicio comunitario se desarrollarán en sedes de Juntas de Vecinos, Bibliotecas Comunitarias, Círculos de Encuentro para el adulto mayor o Centros Comunitarios, Gimnasios, Comunidades, Oficinas, y en general, cualquier espacio público que el Municipio estime deba de ser apoyado con labores auxiliares. Los postulantes a dichos trabajos serán seleccionados según su situación curricular, en función de las necesidades y previo análisis de antecedentes ingresados por las personas a la OMIL municipal, instancia que entregará el perfil y los posibles candidatos idóneos.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones del acceso, uso y mantención de recintos y espacios públicos para la comunidad en general, aportando a la Generación de Empleo en la Comuna de Lonquimay.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004 PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS \$240.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 240.000.000
TOTAL DE MESES: 12 meses

PROGRAMA CAMINOS 2021

Nombre del Programa	Programa caminos 2021
Dirección o Unidad Encargada	Dirección de Obras
Directivo Responsable	Mario Urra Parra
Funcionario a Cargo de la Actividad	Raúl Gatica Miguras

PROBLEMA IDENTIFICADO

La comuna de Longuimay posee la red vial más extensa de la región de la Araucanía, y la dirección de vialidad a través de la Conservación Global y administración directa tan solo abarcan un 40% aproximado de la toda esta red. Por lo cual el resto de los caminos deben ser administrados por la municipalidad.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Realizar una programación de trabajo, con la maquinaria municipal que permita abarcar en gran parte los sectores de la comuna de Longuimay. Además se debe considerar maquinaria suficiente para realizar las diversas ayudas sociales, asociadas a trabajos de accesos a vivienda, terraplenes, entre otros.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de uso de los caminos rurales vecinales para el tránsito de vehículos de carga, transporte de pasajeros, transporte de insumos, cosechas, maquinarias, transporte de pasajeros, vehículos de emergencia, transporte escolar, etc.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Mantener los vehículos y maquinarias, en buenas condiciones para ser utilizados.
- ✓ Ejecutar labores preventivas (mejoramiento de bordes de río, limpieza alcantarillas, etc.)
- ✓ Realizar repavimentado de caminos vecinales y públicos, bajo administración municipal.
- ✓ Realizar recebo de caminos vecinales y públicos, bajo administración municipal.
- ✓ Realizar apertura de nuevos caminos vecinales y públicos, bajo administración municipal.
- ✓ Realizar despeje de nieve de caminos vecinales y públicos, bajo administración municipal.
- ✓ Realizar el traslado de ripio para hormigón, a través de ayudas sociales.
- ✓ Realizar el traslado de los diferentes equipos de trabajo.
- ✓ Coordinar salidas de vehículos municipales a cargo de la Dirección de Obras.-

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Para el correcto funcionamiento del Programa Caminos 2021, se necesitaran los siguientes recursos:

1.- MATERIALES Y OTROS.

- Combustible
- Lubricantes

2.- MAQUINARIA

- 2 Retroexcavadoras
- 1 Excavadora
- 7 Camionetas 4x4
- 6 Camiones Tolva
- 2 Bulldozer
- 1 Motoniveladora
- 1 Rodillo
- 2 Jeep
- 1 Camión Triple Cabina
- 3 Camiones Recolectores
- 1 Buggy
- 1 Camión Pluma
- 1 Camión Plano
- 1 Mini Bus
- 3 tractores agrícolas

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
OBRAS	1.- Jefe de Taller 2.- Administrativo 3.- Soldador 4.- Mecánico 5.- Chofer	Coordinación Mantenciones Atención de público y Control Reparación Maquinaria Reparación Maquinaria Tractor

Nota: Además se debe considerar todos los funcionarios de planta y contrata, que están enmarcados dentro del mismo programa, correspondientes a Profesionales, Técnicos, administrativos y Auxiliares.-

RESUMEN COSTOS: DETALLE

CUENTA	DESCRIPTORES	M\$
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	63.000
22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	40.000
22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN.	15.000
22.03.002	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRACCIO, PRODUCCION Y ELEVACION.	89.000
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	4.500
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	10.000
22.03.001.002	LUBRICANTES VEHICULO	9.000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA M\$		230.500

DISTRIBUCION DE GASTOS PLAN DE COMPRAS												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEP.	OCT	NOV	DIC	TOTAL

10.781	56.875	10.781	10.781	25.635	10.781	10.782	10.782	50.955	10.782	10.783	10.783	230.500
VALORES EXPRESADOS EN M\$												

TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA ASEO Y ORNATO 2021

Nombre del Programa	Programa Aseo y Ornato 2021
Dirección o Unidad Encargada	Dirección de Obras
Directivo Responsable	Mario Urra Parra
Funcionario a Cargo de la Actividad	Rodrigo Aroca Rivera

PROBLEMA IDENTIFICADO

La comuna de Longuimay posee una serie de espacios públicos o bien nacionales de uso público, como lo son las plazas, bandejones centrales, calles, cementerios, etc. Los cuales deben mantener en óptimas condiciones sanitarias. Además existe una serie de árboles que de la misma manera debe controlarse su crecimiento, caída de hojas, etc.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Realizar una programación de trabajo, con la maquinaria y funcionarios municipales que permita abarcar en gran parte los 5 sectores de la comuna de Longuimay (Zona Urbana, Icalma, Troyo, Liucura y Sierra nevada), que necesitan mayor trabajo para mantener su áreas verdes. Así también los cementerios de Longuimay y Ranquil.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar y mantener las condiciones de aseo y ornato de espacios y edificios públicos de la comuna de Longuimay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Elaboración de programas de gestión ambiental a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos fijados en el Plan Regulador Comunal, el Plan de Desarrollo Comunal, el Servicio de Salud y otras orientaciones de ordenamiento territorial generales municipales.
- ✓ El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna.
- ✓ La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- ✓ Diseñar e implementar programas de limpieza de sumideros de aguas lluvias y, en general, de las acequias y canaletas existentes en la vía pública o de incidencia urbana.
- ✓ Controlar el retiro oportuno de escombros y microbasurales.
- ✓ Velar por el funcionamiento y manutención de los parques municipales de la comuna.
- ✓ Otras funciones que le asigne el Alcalde, de conformidad con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

- ✓ Orientar el quehacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- ✓ Despeje de calles ante basura o nieve, dependiendo de la temporada.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Para el correcto funcionamiento del Programa de Aseo y Omato 2021, se necesitaran los siguientes recursos:

1.- MATERIALES Y OTROS.

- Combustible
- Lubricantes
- Herramientas
- Productos agropecuarios y forestales
- Elementos de protección personal

2.- MAQUINARIA

- Tractor

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
OBRAS	1.- Encargado Áreas Verdes 2.- Gasfiter 3.- Ayudantes (7) 4.- Nochero (1) 5.- Operador Caldera 6.- Encargado Cementerio (2)	Coordinación de Trabajos Mantenimiento y Reparación Mantención bien Nacional de uso público. Vigilancia bien Nacional de uso público y edificaciones públicas. Operación y Mantención caldera edificio consistorial. Mantenimiento Cementerios Públicos.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

CUENTA	DENOMINACION	M\$
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	80.000
22.04.015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000
22.04.010	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	5.000
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA M\$	90.000

DISTRIBUCION DE GASTOS PLAN DE COMPRAS												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEP.	OCT	NOV	DIC	TOTAL
7.000	10.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000	10.000	7.000	90.000
VALORES EXPRESADOS EN M\$												

TOTAL COSTO PROGRAMA M\$ 90.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA MANTENCION MUNICIPAL 2021

Nombre del Programa	Programa Mantención Municipal 2021
Dirección o Unidad Encargada	Dirección de Obras
Directivo Responsable	Mario Urra Parra
Funcionario a Cargo de la Actividad	Mario Urra Parra

PROBLEMA IDENTIFICADO

La Municipalidad de Lonquimay cuenta con una diversa gama de instalación e inmuebles municipales, que requieren una mantención periódica. Así como también es necesario conectar sectores a través de puentes y pasarelas (caminos públicos y vecinales).

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Realizar una planificación que permita realizar las mantenciones correspondientes a los inmuebles e instalaciones municipales. Además de construir los puentes y pasarelas necesarios, para mejorar las condiciones de conectividad de la población.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Mantener los inmuebles e instalaciones municipales en óptimas condiciones, además de mejorar las condiciones de Seguridad en puentes y pasarelas de la Comuna mediante la adquisición de materiales para contratación de personal de vigilancia, en favor del resguardo de la infraestructura pública y la recreación familiar segura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Realizar el mantenimiento de los inmuebles e instalaciones municipales.
- ✓ Realizar el mantenimiento de puentes y pasarelas, de los distintos sectores de la comuna de Lonquimay, que están bajo la administración de la municipalidad.
- ✓ Construir nuevos puentes y pasarelas, para mejorar las condiciones de accesibilidad de los habitantes de la comuna de Lonquimay.-
- ✓ Apoyar en labores de emergencia.-
- ✓ Apoyar en otras labores dictadas por jefe superior.-

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Para el correcto funcionamiento del Programa Mantención Municipal 2021, se necesitaran los siguientes recursos:

1.- MATERIALES Y OTROS.

- Materiales



- Herramientas
- Elementos de Protección Personal.
- Vestuario y Calzado

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
OBRAS	1.- Capataz (1) 2.- Maestros (1) 3.- Ayudantes (3) 4.- Gasfiter (1)	Coordinación Mantenimiento Apoyo al mantenimiento Apoyo al mantenimiento

RESUMEN COSTOS: DETALLE

CUENTA	DENOMINACION	M\$
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	25.560
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	4.500
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA M\$		30.060

DISTRIBUCION DE GASTOS PLAN DE COMPRAS

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEP.	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2.206	4.500	2.206	2.206	2.206	2.206	2.206	2.206	3.500	2.206	2.206	2.206	30.060
VALORES EXPRESADOS EN M\$												

TOTAL COSTO PROGRAMA M\$ 30.060

TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA MANTENCION ALUMBRADO PÚBLICO 2021

Nombre del Programa	Programa Mantención Alumbrado Público 2021
Dirección o Unidad Encargada	Dirección de Obras
Directivo Responsable	Mario Urra Parra
Funcionario a Cargo de la Actividad	Boris Lagos Navarrete

PROBLEMA IDENTIFICADO

La comuna de Lonquimay posee una serie de espacios públicos o bienes nacionales de uso público, en los cuales está instalada la red de alumbrado público, abarcado toda la zona urbana (Incluida la población "La Brisa"), además de los sector rurales con mayor concentración de habitantes, como lo son Villa Troyo, Villa Icalma, Villa Liucura, sector pedregoso, sector Mallin del Treile y Sector el Naranjo.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Realizar una programación de trabajo, con la maquinaria y funcionarios municipales que permita abarcar el 100% de las instalaciones, y realizar el mantenimiento adecuado (Cambio de ampolletas, cambio de luminarias, etc). Además se deben programar las instalaciones eléctricas necesarias, para todas las actividades municipales (Aniversario, asado de chivo, fiestas patrias, entre otras).-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Dar mantención al alumbrado público de la comuna y edificios municipales en lo que respecta a las especialidades de electricidad

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Mantener operativa las redes de alumbrado y sistemas eléctricos públicos de la comuna.
- ✓ Proveer de electricidad todas las fiestas y ferias, costumbristas de la comuna.
- ✓ Realizar el mantenimiento eléctrico de todos los inmuebles municipales
- ✓ Apoyar en labores de emergencia pertinentes al rubro eléctrico.-

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Para el correcto funcionamiento del Programa Alumbrado Público 2021, se necesitaran los siguientes recursos:

1.- MATERIALES Y OTROS.

- Equipos Menores
- Herramientas
- Elementos de protección personal

2.- MAQUINARIA

- Camión Pluma (con canastillo)

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
OBRAS	1.- Encargado 2.- Ayudante	Coordinación de Trabajos Apoyo Mantención

RESUMEN COSTOS: DETALLE

CUENTA	DENOMINACION	M\$
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	20.400

22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	2.000
22.04.0013	EQUIPOS MENORES – ADQ. DE AMPOLLETAS Y OTROS	3.000
22.05.001	ELECTRICIDAD	150.000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA M\$		175.400

DISTRIBUCION DE GASTOS PLAN DE COMPRAS												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEP.	OCT	NOV	DIC	TOTAL
20.000	12.800	12.800	12.800	20.000	12.800	12.800	12.800	20.000	12.800	12.900	12.900	175.400
VALORES EXPRESADOS EN M\$												

TOTAL COSTO PROGRAMA M\$ 175.400
TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA SERVICIO DE ASEO 2020

Nombre del Programa	Programa Servicio de Aseo 2021
Dirección o Unidad Encargada	Dirección de Obras
Directivo Responsable	Mario Urra Parra
Funcionario a Cargo de la Actividad	Rodrigo Aroca Rivera

PROBLEMA IDENTIFICADO

La comuna de Longuimay es la comuna más grande de la región de la Araucanía y cuarta a nivel nacional, por lo que la problemática de extracción de residuos domiciliarios es compleja, ya que los recorridos diarios son muy extensos. Por otra parte contamos con un vertedero colapsado, que requiere mantención diaria para no generar problemas sanitarios.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Realizar una licitación pública para entregar en concesión a un particular, la extracción de residuos domiciliarios y la mantención del vertedero municipal. Así también otras actividades relacionadas a la problemática de residuos (limpieza de calles, apoyo en la poda de árboles de la zona urbana, etc).-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Mantener el aseo y sanidad de la población mediante el retiro de la basura domiciliaria de la comuna de Longuimay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ El programa Aseo considera la elaboración de bases técnicas para la contratación de los servicios de retiro de basura y aseo en la comuna de Longuimay, considerando el crecimiento de este sobretodo en el área urbana.
- ✓ Realizar el mantenimiento al vertedero municipal
- ✓ Coordinar la limpieza de todas las actividades municipales, realizadas en la zona urbana.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Para el correcto funcionamiento del Programa Servicio de Aseo 2021, se necesitaran los siguientes recursos:

1.- MATERIALES Y OTROS.

- Materiales y herramientas.-

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
OBRAS	1.- Inspector Técnico del Contrato.-	Fiscalización del Contrato

RESUMEN COSTOS: DETALLE

CUENTA	DENOMINACION	M\$
21.08.001	SERVICIO DE ASEO	80.000
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA M\$	80.000

DISTRIBUCION DE GASTOS-PLAN DE COMPRAS												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEP.	OCT	NOV	DIC	TOTAL
6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	6.667	80.000
VALORES EXPRESADOS EN M\$												

TOTAL COSTO PROGRAMA M\$ 80.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA PLANTAS DE TRATAMIENTO 2021

Nombre del Programa	Programa Plantas de Tratamiento 2021
Dirección o Unidad Encargada	Dirección de Obras
Directivo Responsable	Mario Urra Parra
Funcionario a Cargo de la Actividad	Rodrigo Aroca Rivera

PROBLEMA IDENTIFICADO

La Municipalidad de Lonquimay cuenta con 3 plantas de tratamiento en las villas de Troyo, Liucura e Icalma, a las cuales nunca se les pudo sacar resolución sanitaria y mucho menos entregarlas a los respectivos comités de agua potable, por lo que estas quedaron bajo la administración municipal. Es por esto que la municipalidad debe mantenerlas en las mejores condiciones posibles, esto último considerando que ya están colapsadas. Además este año se agrega la planta de tratamientos de la población la Brisa.-

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Realizar una planificación que permita realizar las mantenciones correspondientes a las tres plantas, con su respectivo encargado. Además se considera la extracción de lodos sépticos con un camión limpia fosas.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar y mantener las condiciones de las plantas de tratamiento de los sectores rurales de la comuna de Lonquimay"

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Realizar el mantenimiento de las plantas de tratamiento de los sectores rurales de Troyo, Liucura e Icalma.
- ✓ Extraer lodos sépticos de las 3 plantas de tratamiento, y así aumentar su vida útil.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Para el correcto funcionamiento del Programa Plantas de tratamiento 2021, se necesitaran los siguientes recursos:

1.- MATERIALES Y OTROS.

- Materiales
- Herramientas
- Elementos de Protección Personal.
- Vestuario y Calzado

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
OBRAS	1.- Chofer (1) 2.- Operador planta (4) 3.- Ayudante (1)	Camión limpia Fosas Mantenimiento Ayudante Camión Limpia fosas

RESUMEN COSTOS: DETALLE

CUENTA	DENOMINACION	M\$
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	20.300
24.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	18.000
29.05.002	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1.200
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	15.000
22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA M\$		55.500

DISTRIBUCION DE GASTOS-PLAN DE COMPRAS												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEP.	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3.050	21.930	3.050	3.050	3.050	3.050	3.050	3.050	3.050	3.050	3.050	3.070	55.500
VALORES EXPRESADOS EN M\$												

TOTAL COSTO PROGRAMA M\$ 65.710
TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA DELEGACION MUNICIPAL ICALMA

Nombre del Programa	DELEGACION MUNICIPAL ICALMA
Dirección o Unidad Encargada	ADMINISTRACION
Directivo Responsable	Claudio Sandoval
Funcionario a Cargo de la Actividad	Claudio Sandoval

PROBLEMA IDENTIFICADO

El territorio de Icalma, ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos años, y junto con ello, el surgimiento tanto de dificultades, como de oportunidades y desafíos que requieren un acompañamiento más permanente y sistemático por parte de la Municipalidad a escala local.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

En consecuencia, se valida y valora la presencia de la Delegación Municipal de Icalma, que a través del Delegado y su equipo, representan a la Municipalidad y a su máxima autoridad comunal en dicho territorio. En consecuencia, desde la Delegación se cumplen funciones como apoyo, información y asesoría a personas y comunidades en materia de servicios municipales; organización de actividades municipales en el territorio, contribuir al fortalecimiento de los vínculos con las comunidades; articular acciones y apoyos mutuos con la Escuela, CECOSF y otros servicios o instituciones presentes; colaborar e informar respecto de situaciones de emergencia, generación de propuestas de desarrollo, entre otras acciones importantes.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL: Representar a la Municipalidad en dicho territorio, a través de acciones como información, coordinación, ejecución de actividades, articulación con otras instituciones y actores, apoyo a comunidades y generación de propuestas de desarrollo en el territorio y su entorno cercano.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004 Prestación Servicios Comunitarios \$ 15.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 15.000.000

TOTAL DE MESES: 12 meses

PROGRAMA CENTRO DE ACTIVIDADES INVERNALES ARENALES

Nombre del Programa	ACTIVIDADES CENTRO DE ACTIVIDADES INVERNALES ARENALES
Dirección o Unidad Encargada	ADMINISTRACION
Directivo Responsable	ADMINISTRACIÓN
Funcionario a Cargo de la Actividad	Claudio Sandoval Troncoso

PROBLEMA IDENTIFICADO

Se manifiesta aún una estacionalidad marcada y subutilización de espacios y recursos, con escasa programación y coordinación de actividades en el Centro de actividades invernales Arenales.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Generar actividades en el Centro de Montaña Arenales, durante todo el año, rompiendo con la estacionalidad, dando de esta forma un espacio de desarrollo permanente de eventos y actividades, para el uso de la comunidad y turistas, transformándose en un espacio de creación y formación deportiva, social y cultural de la comuna.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Contribuir desde el Centro de actividades invernales Arenales y su entorno, al favorecimiento de la visibilización de la comuna de Lonquimay como un destino turístico que, entre otros, cuenta con espacios y recursos adecuados para la práctica del deporte aventura asociado a la montaña, en el marco de un patrimonio natural y cultural muy valioso para la propia comuna, y quienes le visiten.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios \$4.968.000
22.09.001 Arriendo de terrenos \$ 6.400.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 11.368.000

TOTAL DE MESES: 12 meses

PROGRAMA PISCINA MUNICIPAL

Nombre del Programa	PISCINA MUNICIPAL
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA
Funcionario a Cargo de la Actividad	SERGIO ARÉVALO CORNEJO



PROBLEMA IDENTIFICADO

Nuestra comuna de Lonquimay en época de verano (Diciembre a Febrero) vive un aumento del flujo de personas, principalmente turistas que visitan la comuna.

Por otra, muchos de nuestros vecinos no cuentan con los recursos económicos suficientes como para salir con sus familias a realizar una actividad recreativa en época de verano.

Sumado a ello, los lugares o espacios para desarrollar actividades familiares al airea, tales como ríos, lagos y lagunas, quedan alejados del centro urbano.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo comunitario, tiene dentro de sus objetivos contribuir "a elevar el nivel de vida de los habitantes urbanos y rurales de nuestra comuna", dentro de ellos generar espacios de recreación.

De esta manera, se propone poner en marcha durante los meses de Diciembre y Marzo, el funcionamiento de la Piscina Municipal, como centro de recreación, esparcimiento y veraneo de la comuna. Ofreciendo actividades de esparcimiento abierta a toda la comunidad y con un valor de ingreso acorde a la realidad económica local.

Dentro de las actividades a realizar, tanto para la comunidad local como turistas, se encuentran:

- Talleres de natación
- Talleres de Zumba
- Actividades culturales, musicales y deportivas.

La piscina municipal contará con un encargado, un paramédico, un salvavidas y personal de aseo, mantención y entrada.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Entregar un espacio de recreación en época de verano, para los turistas y las familias de Lonquimay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Desarrollar talleres de natación para los niños, jóvenes y adultos mayores de la comuna.
- ✓ Disponer de un camping y áreas verdes para el uso de la comunidad.
- ✓ Desarrollo de actividades masivas y abiertas a la comunidad en época de verano.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
- OBRAS	- 4 MAESTROS	- MANTENCIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE USO COMUN
- ADQUISICIONES	- 1 FUNCIONARIO	- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, VESTUARIO PERSONAL, QUIMICOS,ETC.
- DEPORTE	- 2 MONITORES	- TALLERES DE NATACIÓN Y ZUMBA
- DEPORTE	- 1 SALVAVIDAS	- APOYO TEMPORADA PISCINA
- COMUNICACIONES	- 1 SERVICIO DE PRODUCCION EVENTOS	- LANZAMIENTO TEMPORADA PISCINA

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$ 7.500.000
22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 500.000

TOTAL COSTO PROGRAMA : \$8.000.000

TOTAL DE MESES: 4 MESES (DICIEMBRE – MARZO)

PROGRAMA BODEGA MUNICIPAL 2021

Nombre del Programa	Programa Bodega Municipal 2021
Dirección o Unidad Encargada	Dirección de Obras
Directivo Responsable	Mario Urrea Parra
Funcionario a Cargo de la Actividad	Raúl Gatica Miguras

PROBLEMA IDENTIFICADO

La Municipalidad de Longuimay cuenta con una serie de adquisiciones que están en tránsito como lo son las ayudas sociales, materiales para el mejoramiento de edificios públicos, elementos de desgaste de vehículos y maquinarias, materiales de oficinas, entre otros.- Por otra parte se deben almacenar los bienes de consumo y bienes de uso, como lo son las distintas maquinarias y herramientas, que cuenta el municipio, como lo son generadores

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Realizar una planificación que permita recepcionar, y realizar la salida o entrega coordinada y ordenada de los bienes en tránsito. De tal manera de no una acumulación de bienes en bodega, aumentando la posibilidad de deterioro, más aun cuando la mayoría de estos corresponde a ayudas sociales, productos que pueden ser perecibles- . Por otra parte se deben resguardar de manera en conjunta con el encargado de inventarios, de todos los bienes en uso, de tal manera de tener identificado el estado, lugar de almacenamiento y/o persona a cargo de dicho bien.-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar y mantener las condiciones de las actuales bodegas municipales, coordinando con los distintos departamentos y a su vez apoyarlos en el sentido de entregar o realizar la recepción de conforme de los bienes en tránsito, velar por el debido resguardo de los bienes en uso, etc.-

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Realizar el mantenimiento de las distintas bodegas municipales, velando por el debido resguardo de los bienes en tránsito y bienes en uso.-
- ✓ Dar la correcta recepción a la gran mayoría de bienes adquiridos por la municipales y velar que cumplan con las especificaciones técnicas correspondientes.-

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Para el correcto funcionamiento del Programa Bodega Municipal 2021, se necesitaran los siguientes recursos:

1.- MATERIALES Y OTROS.

- Elementos de Protección Personal.
- Vestuario y Calzado

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
OBRAS	1.- Encargado(1) 2.- Ayudante (1)	

RESUMEN COSTOS: DETALLE

CUENTA	DENOMINACION	M\$
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	17.550
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA M\$	17.550

DISTRIBUCION DE GASTOS-PLAN DE COMPRAS												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEP.	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1.460	1.460	1.460	1.460	1.490	1.460	1.460	1.460	1.460	1.460	1.460	1.460	17.550
VALORES EXPRESADOS EN M\$												

TOTAL COSTO PROGRAMA M\$ 17.550
TOTAL DE MESES: 12 Meses



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 SUB-PROGRAMA 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES

PROGRAMA FUNCIONARIO MUNICIPAL

Nombre del Programa	Programa Funcionario Municipal
Dirección o Unidad Encargada	ADMINISTRACIÓN
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso
Funcionario a Cargo de la Actividad	Claudio Sandoval Troncoso

PROBLEMA IDENTIFICADO

Escasez de espacios adecuados, que permitan fortalecer aspectos de convivencia más allá de lo laboral para los funcionarios, quienes trabajan por un objetivo común en el marco del Desarrollo Local, y requieren de lazos y niveles de confianza que fortalezcan el trabajo en equipo.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La propuesta consiste en generar las condiciones para la celebración del día del funcionario municipal, que constituya un espacio significativo de reconocimiento y de valorización del trabajo que realizan los funcionarios municipales, en el marco de la gestión local.
Históricamente la Municipalidad ha resguardado un espacio de Celebración para los funcionarios municipales, y es una iniciativa que debe mantenerse.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Objetivo General:
Contribuir al fortalecimiento de los vínculos, y al reconocimiento respecto del rol y aporte que realizan los funcionarios de la Municipalidad de Lonquimay hacia la comunidad en general, en el marco de la gestión municipal para el Desarrollo Local.

- Objetivos Específicos:**
- Generar de manera participativa una propuesta de celebración y convivencia para los funcionarios municipales.
 - Llevar a cabo dicha propuesta en el día del funcionario municipal, motivando a los funcionarios para una participación ampliada y activa.
 - Fortalecer, y renovar los esfuerzos y compromisos, para con el objetivo superior que convoca a los funcionarios municipales.

ORGANIZACIONES COMUNALES ASOCIADAS A LAS ACTIVIDAD

Corresponde a una actividad municipal interna.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

22.08.011	Servicios de Producción y desarrollo de eventos	\$ 1.800.000
TOTAL COSTO PROGRAMA		\$ 1.800.000
TOTAL DE MESES:		OCTUBRE 2021

PROGRAMA ANIVERSARIO LONQUIMAY

Nombre del Programa	Programa Aniversario Lonquimay
Dirección o Unidad Encargada	ADMINISTRACIÓN
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso

PROBLEMA IDENTIFICADO

La comuna de Lonquimay plantea como uno de sus ejes de desarrollo el Turismo de montaña, y en ese marco, su nivel de posicionamiento resulta aún insuficiente; resulta pertinente en consecuencia, desarrollar actividades atractivas de carácter masivo, que colaboren en la dirección de fortalecer dicho posicionamiento. Por otro lado, el Aniversario de la comuna, que corresponde a una actividad masiva y de gran atractivo, requiere de coordinación, participación, disponibilidad de recursos y articulación con distintos actores, aspectos que si no se consideran adecuadamente, pueden afectar el debido desarrollo debido de dicha Celebración, impactando negativamente en los intereses y expectativas de la ciudadanía.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Generar un Programa municipal denominado Aniversario de la comuna de Lonquimay, considerando aspectos críticos como una adecuada coordinación y articulación con actores locales, además de una organización oportuna y de calidad para obtener resultados positivos, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de la identidad local y posicionamiento progresivo de la comuna.

Históricamente la Municipalidad ha tomado liderazgo en relación a la Celebración del Aniversario de la comuna, y corresponde a una iniciativa que debe mantenerse.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo General:

- Desarrollar el Programa Aniversario comuna de Lonquimay 2021, mediante la puesta en ejecución de actividades diversas que involucren a la comunidad en general.

Objetivos Específicos:

- Coordinar la realización y participación en eventos artísticos diversos en espacios públicos, como son la Plaza Ciudadana y Parque Avutardas.
- Colaborar en la provisión de logística y alimentación para actividades diversas en el marco del Aniversario de Lonquimay.
- Coordinar la realización y participación en ramadas en Parque Avutardas.
- Coordinar apoyos y realización de actividades de comercio ambulante.
- Coordinar la realización de difusión de actividades diversas en el marco del Aniversario, en la comuna de Lonquimay.

ORGANIZACIONES COMUNALES ASOCIADAS A LAS ACTIVIDAD

- Organizaciones comunitarias de Lonquimay . JJVV. Comunidades.
- Carabineros
- Público en general

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$ 1.200.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	\$ 500.000
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	\$ 5.000.000
24.01.008	Premios y otros	\$ 300.000
TOTAL COSTO PROGRAMA		\$ 7.000.000
TOTAL DE MESES:		ENERO 2021

PROGRAMA FIESTAS PATRIAS

Nombre del Programa	Programa Fiestas Patrias
Dirección o Unidad Encargada	ADMINISTRACIÓN
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso

PROBLEMA IDENTIFICADO

La Celebración de las Fiestas Patrias a nivel comunal requiere de coordinación, participación, disponibilidad de recursos y articulación con distintos actores, aspectos que si no se consideran adecuadamente pueden afectar el debido desarrollo debido de dicha Celebración, impactando negativamente en los intereses y expectativas de la ciudadanía.

Históricamente la Municipalidad ha tomado liderazgo en relación a la Celebración de Fiestas Patrias, y corresponde a una iniciativa que debe mantenerse.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Generar un Programa municipal de Celebración de Fiestas Patrias, considerando aspectos críticos como una adecuada coordinación y articulación con actores locales, y una organización oportuna y de calidad para obtener resultados positivos de convivencia y participación en el marco de un acontecimiento de interés para la comunidad en general.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- Objetivo General:
- Desarrollar una Celebración de Fiestas Patrias 2021, mediante el desarrollo de actividades diversas que involucren a la comunidad en general.
- Objetivos Específicos:
- Coordinar la realización y participación en desfiles y eventos de Vinos de Honor, que se lleven a cabo en la comuna de Longquimay.
 - Coordinar la realización y participación en actividades recreativas diversas que se lleven a cabo en la comuna de Longquimay.
 - Participar activamente en la Inauguración de fondas y ramadas que estén en funcionamiento en la comuna.

- Participar activamente en los Te Deum Evangélico y Católico que se celebran en la comuna.
- Colaborar en la provisión de logística y alimentación para actividades diversas en el marco de la Celebración de las Fiestas Patrias.

ORGANIZACIONES COMUNALES ASOCIADAS A LAS ACTIVIDAD

- Organizaciones comunitarias de Lonquimay . JJVV. Comunidades.
- Carabineros
- Ejército
- Público en general

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	PREST. SERV. COM (HONORARIO ESPORADICO)	\$3.000.000
22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$300.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$150.000
TOTAL COSTO PROGRAMA		\$ 3.450.000
TOTAL DE MESES:		SEPTIEMBRE 2021

PROGRAMA ACTIVIDADES DE AÑO NUEVO MAPUCHE

Nombre del Programa	ACTIVIDADES DE WETRIPANTU
Dirección o Unidad Encargada	ADMINISTRACION
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso
Funcionario a Cargo de la Actividad	Claudio Sandoval Troncoso

PROBLEMA IDENTIFICADO

Se identifican aún algunas debilidades en la comunicación efectiva y aspectos de coordinación con representantes de las Comunidades y autoridades tradicionales, así como también en la convivencia y entendimiento entre personas mapuche y no mapuche.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Contribuir a un mayor desarrollo de la Interculturalidad, conocimiento y respeto mutuo entre las personas que habitan en la comuna de Lonquimay, a través de la organización, coordinación y ejecución conjunta de un Programa pertinente de actividades que den sustento a la Celebración del Año Nuevo Mapuche, con la participación activa de funcionarios municipales.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Objetivo General: Organizar, coordinar y ejecutar un Programa de actividades de celebración del Año Nuevo Mapuche, con la participación y colaboración activa de funcionarios municipales,

contribuyendo a fortalecer vínculos de respeto, conocimiento e intercambio, entre representantes de culturas distintas que cohabitan en la comuna de Lonquimay

RESUMEN COSTOS: DETALLE		
21.01.001	Alimentos	\$600.000
22.07.002	Servicios de impresión	\$ 100.000
TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 700.000		
TOTAL DE MESES: 1 mes		



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 SUB-PROGRAMA 04 PROGRAMAS SOCIALES

Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC

Calle B. O'Higgins N°1305

Fono: 45 2 658757 Anexo 757

Correo electrónico

secplac@mlonquimay.cl

PROGRAMA FONDOS SUBVENCIONES MUNICIPALES

Nombre del Programa	FONDOS SUBVENCIONES MUNICIPALES
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFY ACUÑA
Funcionario a Cargo de la Actividad	STEFY ACUÑA

PROBLEMA IDENTIFICADO
Falta de recursos económicos de organizaciones comunales para llevar a delante sus actividades sociales, culturales y/o económicas.
PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO
Facilitar fondos a organizaciones de la comuna para desarrollar e implementar sus actividades sean estas sociales, económicas, ambientales y/o culturales.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA
Objetivo General:
“Financiar actividades que pretendan mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna”.
Estas subvenciones deben contar con la aprobación del Concejo Municipal.

RESUMEN COSTOS: DETALLE		
24.01.004.003	Otros aportes	\$ 50.000.000.-
TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 50.000.000.-		
TOTAL DE MESES: 12 meses		

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Nombre del Programa	ASISTENCIA SOCIAL
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFY ACUÑA
Funcionario a Cargo de la Actividad	MAURICIO PAILLA FLORES

PROBLEMA IDENTIFICADO
Según encuesta Casen 2015, la comuna de Longuimay es una de las diez más pobres del país, con un porcentaje de un 57,1% de los habitantes en esta condición. La comuna, en general, no ofrece una oferta permanente de trabajos remunerados, siendo las actividades laborales de tipo ocasional, agricultura de subsistencia, autoempleos, empleos de emergencia y trabajadores en obras de infraestructura pública. Los ingresos económicos son también ocasionales y muy bajos. La Dirección de Desarrollo Comunitario de la

Municipalidad de Lonquimay tiene como uno de sus objetivos principales contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de quienes por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta, situación que no les permite adquirir lo necesario para subsistir o contar con recursos económicos “frescos” en ocasiones de emergencia como fallecimiento, viaje por temas médicos, compra de medicamentos o pago de exámenes médicos, gastos funerarios, apoyo a adultos mayores, mujeres o niños en condiciones precarias.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Frente a la problemática señalada, desde la perspectiva de la ayuda social de la Municipalidad, para atender a familias que se encuentran en situación de indigencia o de necesidad manifiesta, se propone el apoyo económico o la adquisición directa, de acuerdo a los procedimientos internos pertinentes y los recursos existentes, de:

- Pasajes
- Gastos funerarios
- Compra de medicamentos
- Pago de exámenes médicos
- Compra de insumos para niños o adultos mayores (pañales, insumos alimenticios)
- Aporte económico a familias que mantengan carencia de estos recursos.
- Pago de arriendo de vivienda

De esta manera, este programa busca contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carencia; procurando otorgar un aporte que permitan contribuir a su bienestar social.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Efectuar asistencia y ayuda económica en la satisfacción de necesidades para personas que formen parte de situaciones de vulnerabilidad y riesgo social de la comuna de Lonquimay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Diagnosticar situación de vulnerabilidad y riesgo social de personas de la comuna que soliciten ayuda o asistencia social.
- ✓ Determinar ayuda social para personas de la comuna carentes de recursos propios y que se encuentren carentes de recurso, en riesgo social y en situación de vulnerabilidad.

Las acciones a desarrollar contemplan la detección del caso social, visitas domiciliarias para la elaboración del Informe Social correspondiente, autorización para la entrega de la “ayuda social” (por el DIDECO y por el Alcalde, o por quienes les subroguen), proceso de Adquisiciones, dictación de Decreto que aprueba la ayuda, entrega del beneficio con la firma del recibo correspondiente y registro del caso para llevar un seguimiento de las familias o personas a quienes se han atendido.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
--------------	-------------	-----------------------

DIDECO – PROGRAMAS SOCIALES	- 4 asistentes sociales	- Visita en terreno - Informe social - Ficha seguimiento
ADQUISICIONES	- 1 profesional	- Convenio suministro - Proceso de compra - Entrega insumos
TESORERIA	- 1 funcionario	- Entrega aporte al beneficiario

RESUMEN COSTOS: DETALLE

ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

\$30.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 30.000.000
TOTAL DE MESES: 12 meses

PROGRAMA CONVENIO CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL

Nombre del Programa	CONVENIO CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFY ACUÑA
Funcionario a Cargo de la Actividad	STEFY ACUÑA

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de cobertura y profesionales para apoyar a la comunidad en problemáticas asociadas a la asistencia judicial.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La solución pasa por continuar el Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, dando de esta forma repuesta a la demanda de apoyo que tiene la comunidad.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Objetivos Generales “Contribuir a la articulación de la variada oferta de servicios que existen en la comuna para la Familia, buscando ser un nexo entre la necesidad del grupo familiar y la cobertura que puede hacer el municipio a través de la asistencia judicial otorgada por la corporación”
 Esto se ve reflejado a través de un abogado y secretaria a través de un consultorio jurídico que presta atención judicial y jurídica gratuita a las personas de escasos recursos de la comuna que lo necesiten y los representara en los tribunales de Curacautín o donde corresponda.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

24.03.099

Corporación Asistencia Judicial

\$5.000.000.-

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 5.000.000
TOTAL DE MESES: 12 meses

PROGRAMA APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIAS DE FORMULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

Nombre del Programa	APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIAS DE FORMULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION
Dirección o Unidad Encargada	SECPLAC
Directivo Responsable	Ximena Palma Romo
Funcionario a Cargo de la Actividad	Ximena Palma Romo

PROBLEMA IDENTIFICADO

Es indudable que el entorno se modifica constantemente, que la globalización, entendida como la creciente integración de las economías del planeta involucra cada día con mayor fuerza todos los aspectos de la sociedad moderna, que el ayer era pausado y el hoy es vertiginoso. Longumay se ha insertado en este nuevo ritmo por lo que es necesario prospectar estrategias para un desarrollo acorde a las características propias de la comuna. Por otro lado la finalidad de un municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. En este contexto y en el proceso modernizador y de integración en el que estamos inmersos, la infraestructura pública juega un papel muy importante, ya que es el único nexo físico entre los ciudadanos y el gobierno.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

En función de lo expresado, y dado el importante crecimiento que está experimentando la comuna, y la satisfactoria respuesta que debemos dar a las distintas demandas, necesidades y propuestas que desde los ciudadanos se expresan, es que se considera de vital generar el programa de Apoyo y Asistencia Técnica en materias de formulación de Iniciativas de Inversión contempla la contratación de servicios profesionales de forma continua que fomenten la creación de nuevas iniciativas para aumentar el desarrollo de la comuna, y se potencie así el crecimiento de la infraestructura de la misma.

La relación de apoyo entre los departamentos para enfrentar y solucionar iniciativas de proyectos de envergadura.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar y potenciar la creación de nuevas iniciativas de inversión de la Comuna
Participar con la Comunidad en planificar la Ciudad.-
Realizar diagnósticos relevantes en materia de agua, electricidad, caminos, infraestructura.
Crear una carta de navegación con objetivos claros en cuanto a la inversión de la Comuna.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

DURACION: 12 Meses	MONTO SOLICITADO: \$ 75.000.000
--------------------	---------------------------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004 PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS \$75.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 87.805.428
TOTAL DE MESES: 12 meses

UNIDAD DE TURISMO

Nombre del Programa	Unidad de Turismo
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	SECPLAC
Funcionario a Cargo de la Actividad	TURISMO

PROBLEMA IDENTIFICADO

Encontramos una temática tan importante como el TURISMO implementado sólo como una oficina más, que compartía un pequeño presupuesto con otra temática importante como es CULTURA, y además, coordinado y anclado dentro desde SECPLAC, siendo solo uno más de los programas y oficinas que se coordinan desde ese Departamento.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La propuesta inmediata de solución es Implementar una UNIDAD DE TURISMO, coordinada desde UDEL, con mayor protagonismo, presupuesto e independencia, pero en una TRANSICION a transformarse en una DIRECCION, que lidere, coordine, implemente y desarrolle la temática comunalmente, con un presupuesto que considera funcionarios y algunas de sus actividades.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:
"Asegurar un desarrollo turístico sustentable que respete, conserve la naturaleza y las culturas Mapuche-Pehuenche y Colona Chilena, reduciendo la estacionalidad, aprovechando los impactos positivos del turismo toda vez que se minimizan los impactos negativos".

- OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
- Generar y difundir una imagen turístico-territorial sustentable y con identidad mapuche-pehuenche y colona chilena
 - Poner en valor los atractivos turísticos naturales y culturales de la comuna.
 - Potenciar y diversificar los productos turísticos de la comuna, para que atraigan turistas a lo largo de todo el año.
 - Profesionalizar los servicios turísticos de la comuna mediante la implementación de estándares de calidad y el fortalecimiento de capacidades.
 - Desarrollar el Turismo, asegurando la protección del medioambiente y los recursos naturales de la comuna.
 - Velar por el mejoramiento de la infraestructura turística pública y privada anexa al turismo

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 11.200.000
22.02.001	Alimentos para personas	\$ 60.000

22.04.999
Otros
\$250.000

DURACION: 12 meses	MOTO SOLICITADO: \$11.510.000
---------------------------	--------------------------------------

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Nombre del Programa	Programa Mujeres Jefas de Hogar
Dirección o Unidad Encargada	Dideco
Directivo Responsable	Stefany Acuña Gatica
Funcionario a Cargo de la Actividad	Cristian Boccanegra Vásquez

PROBLEMA IDENTIFICADO

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se ejecuta en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, donde el Municipio por normativa técnica, debe colocar el 50% y SERNAMEG aporta el 50% restante, solo en aporte en dinero. Con los fondos municipales, se llega al 50 %, realizando un aporte valorizado principalmente lo referente a la movilización municipal para el trabajo en terreno.

Actualmente, el convenio tiene una duración de un año, donde se especifican compromisos técnicos y financieros para la ejecución de las actividades metodológicamente dispuestas en las normativas técnicas para dicho periodo, de lo contrario el ejecutor (la Municipalidad), estaría incumpliendo dicho convenio y año a año se estipula que debe haber un aumento en el ítem de honorarios de profesionales, el cual se calcula en un 3%, que es el reajuste promedio que realiza el gobierno a los funcionarios públicos y que Sernameg aplica en su aporte anual.

Sin un aporte de SERNAMEG al programa, el Municipio no cuenta con recursos para atender a 110 mujeres de la comuna prestándole asistencia técnica, que le permita mejorar sus habilidades, conocimientos, conectarlas a las redes público privadas para lograr ser económicamente activas mejorando su calidad de vida y del entorno.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Para dar continuidad y cumplimiento al convenio, la Municipalidad debe aportar recursos para su ejecución, principalmente en cancelación de honorarios, pasajes y fletes, alimentación para personas.

De esta manera se puede seguir ejecutando el programa, en beneficio de las mujeres de la comuna de Longuimay.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos en el mercado laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros (línea dependiente).
- ✓ Apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros (línea independiente).

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Establecer coordinación con los servicios públicos del sector trabajo y fomento productivo de la comuna para implementar medidas que permitan mejorar la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres del Programa.	Enero a Diciembre
Coordinar con todos los departamentos Municipales involucrados en el tema laboral para implementar medidas que permitan mejorar la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres del Programa.	Enero a Diciembre
Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta laboral a mujeres del Programa.	Enero a Diciembre
Coordinar, organizar e implementar talleres con derechos laborales, habilitación y formación para el trabajo.	Enero a Diciembre
Emitir informes en forma periódica del componente laboral del programa, entregar información oportuna solicitada por el nivel regional de Semameg y mantener el Sistema Informático	Enero a Diciembre

Actualizado.	
Participar en todas las instancias de Capacitación convocadas por Sernameg Regional.	Enero a Diciembre
Participar en los encuentros Comunales e Intercomunales.	Septiembre a Noviembre
Apoyo en el desarrollo de Actividades del Departamento Desarrollo Comunitario que sean asignadas.	Enero a Diciembre

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Gonzalo Llanos Monteiro	Encargado comunal linea independiente
Cristian Boccanegra Vásquez	Encargado comunal linea dependiente

DURACION: 12 Meses	MONTO SOLICITADO: \$ 11.510.000
---------------------------	--

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004.006	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS)	\$11.200.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 60.000
22.04.999	OTROS	\$ 250.000

El monto del año 2020 en honorarios fue de \$ 10.871.000, al cual se le aplicó un aumento del 3 % al aporte 2021, que es el mismo porcentaje que aplica Sernameg a su aporte en honorarios profesionales.

Este monto NO se puede modificar, los otros ítems si son modificables.

DESGLOSE:

\$ 11.197.130 / 12 MESES = \$933.094 / 2 PROFESIONALES = \$ 466.547, EL RESTO DEL HONORARIO SE CUBRE CON EL APOORTE SERNAMEG.

El ítem Premios y Otros no se autoriza por Sernameg al Programa MJH.

TOTAL COSTO PROGRAMA	\$ 11.510.000
TOTAL DE MESES:	12 Meses

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Nombre del Programa	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO

Directivo Responsable	STEFY ACUÑA
Funcionario a Cargo de la Actividad	ROBERTO PADILLA – SEBASTIAN CURICAL

PROBLEMA IDENTIFICADO

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica. La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares. De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional

Este programa es financiado, en parte, mediante Convenio con el Ministerio Desarrollo Social. Los gastos que financia el MINDES van enfocados a gastos operativos, que no cubren de manera total el funcionamiento del Programa en la comuna

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

El ingreso al sistema Registros Social de Hogares es clave, ya que es requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del gobierno como bonos o subsidios.

Por ello, desde la Municipalidad se debe apoyar financieramente la ejecución de este programa durante el periodo 2018.

De esta manera, se solicita contar con presupuesto municipal para la correcta ejecución de este presupuesto.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Realizar el ingreso de usuarios al sistema Registros Social de Hogares requisito principal para postular a diversos beneficios sociales del gobierno como bonos o subsidios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Atención ciudadana para generar ingresos de nuevos integrantes, cambios de domicilio, rectificación de datos y complementariedad de los mismos.
- Vistas domiciliarias

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
- DELEGACIÓN ICALMA	1 Espacio	OFICINA PARA ATENCIÓN PÚBLICO.
- DAEM	1 Espacio físico	SALA PARA ATENCIÓN DE PÚBLICO ESCUELAS DE PEDREGOSO, LIUCURA Y TROYO.
- DIDECO	1 VEZ A LA SEMANA	CAMIONETA PARA HACER VISITAS RURALES.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$12.735.000
22.01.001	ALIMENTACION PARA PERSONAS	\$ 40.000
22.04.001	INSUMOS Y MATERIALES DE OFICINA	\$ 500.000

TOTAL COSTO PROGRAMA : \$13.275.000

TOTAL DE MESES: 12 meses

PROGRAMA FAMILIAS

Nombre del Programa	Programa Familias
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	DIDECO
Funcionario a Cargo de la Actividad	Stefany Acuña

PROBLEMA IDENTIFICADO

Dada la metodología de actividades grupales y comunitarias, el equipo del programa debe trasladarse a valles rurales a fin de aprovechar a los actores territoriales de cada sector, también se deben adquirir varios productos alimenticios para atender o compartir con los usuarios del programa y actores relevantes invitados. Por ello en algunas ocasiones el financiamiento no alcanza para desarrollar con calidad estas intervenciones.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Como propuesta de solución a lo mencionado anteriormente, se cree que una mejora en los recursos proporcionados al programa, subsanaría las complicaciones y mejoraría por cierto el desarrollo de la metodología grupal comunitaria, obteniendo mayor impacto en los usuarios del mismo.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL: El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como: Trabajo y Seguridad Social, Seguridad Social, Ingresos, Educación, Salud y Vivienda entorno.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Actividad Comunitaria para oferta pública local	25/04/2021
Actividad Grupal de comunicación efectiva	15/05/2021
Actividad Comunitaria Jubilación y sistema de pensiones.	20/06/2021

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Carla Zabaleta Villalobos	Apoyo Familia integral
Camila Cisterna Jollares	Apoyo Familia integral
Gefangniffe Wittke San	Apoyo Familia integral
Sandra Celis Curimil	Apoyo Familia integral
Valeska Tapia Olivera	Apoyo Familia integral
Eric Iturriaga Gutiérrez	Apoyo Familia integral y Gestor Sociocomunitario

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004.006	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$1.467.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$300.000
TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 1.767.000		
TOTAL DE MESES: 12 Meses.		

PROGRAMA OMIL

Nombre del Programa	Oficina de Información Laboral
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	Stefany Acuña Gatica
Funcionario a Cargo de la Actividad	Alfonso Olea Gallegos

PROBLEMA IDENTIFICADO

La precaria situación laboral, la deserción escolar y la falta de capacitación son los principales problemas identificados en un porcentaje mayoritario de la población comunal, para los cuales se hace muy necesario generar una política pública local estratégica, y pertinente con el territorio que tenga directa relación con las necesidades detectadas.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Considerando la realidad económica y social de Longuimay, la solución que se puede establecer a través de las gestiones que OMIL puede realizar, es ser un ente de intermediación laboral integral que pueda considerar las variables geográficas y culturales para la inserción laboral de personas de la comuna. Donde además pueda incorporar nuevas alternativas laborales a nivel comunal y regional a través de las gestiones con empresas y/o programas estatales que permitan mantener a la población activa económicamente.

Por otro lado, Omil se debe encargar de ser un canal de información activo entorno a las características laborales, económicas y sociales que actualmente se encuentran en nuestro país, con el objetivo de cumplir un rol integral al momento de trabajar y/o intervenir con usuarios/as, así como también cumplir un rol de acompañamiento y/o seguimiento a las personas según la situación laboral.

Finalmente se establece que el trabajo realizado desde Omil, debe ser un trabajo coordinado con todos los programas sociales y/o vinculados al municipio, ya que efectivamente todos los departamentos municipales son quienes trabajan por el bienestar de las personas de la comuna.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:
Contribuir a la solución de problemas de desempleo, promover la oferta de capacitación y nivelación de estudios, procurando aumentar la fuerza de trabajo, coordinando su acción con todos los organismos e instituciones públicas y privadas que tienen competencia en esta materia

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Generar el contacto y coordinación con programas estatales o privados, empresas y/o servicios comunales o regionales para la inserción laboral de personas de la comuna.
- ✓ Realizar charlas y/o capacitaciones entorno a las características laborales, sociales y económicas del país.
- ✓ Realizar encuentros empresariales y Ferias laborales con el fin de vincular laboralmente al mayor número de personas.
- ✓ Seguimiento de las situaciones laborales de usuarios y usuarias de la comuna.
- ✓ Promover la Nivelación de Estudios de las personas, de manera que puedan acceder a mejores empleos.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Encuentro Empresarial	Octubre
Feria Laboral	Meses de Mayo y Septiembre
Constitución Otec Municipal	Marzo

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Alfonso Olea Gallegos	Encargado de Programa

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 19.000.000
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 100.000
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 100.000

TOTAL COSTO PROGRAMA: \$ 19.200.000
TOTAL DE MESES: 12 MESES

PROGRAMA DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE

Nombre del Programa	MEJORAMIENTO VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA
Funcionario a Cargo de la Actividad	PATRICIO CABRERA GONZALEZ

PROBLEMA IDENTIFICADO

El derecho de la vivienda, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 (art.25, nº1), forma parte importante de las aspiraciones de amplios sectores de las sociedades modernas. La vivienda concebida como un bien indispensable que permite el goce de otros derechos fundamentales, viene siendo desde hace años, considerada como parte importante del sistema internacional de protección y promoción de los derechos del hombre.

Parece natural que cada familia aspire y requiera un techo donde cobijarse y vivir, pero junto con proclamar este derecho, debemos hacer hincapié en los deberes del esfuerzo personal y de las responsabilidades, tales como la mantención de la vivienda y su entorno y el cumplimiento de las obligaciones financieras. Según datos de TECHO PARA CHILE, en Chile más de 2 millones de personas viven situación de precariedad habitacional, hacinamiento y allegamiento. Actualmente en la comuna de Lonquimay, muchas familias tienen problema de vivienda, asociadas a viviendas antiguas, en condiciones precarias o mal estado, y la necesidad latente de aislamiento térmico debido a las particularidades climáticas de la comuna, ya que muchas de las estructura de las viviendas, subsidios antiguos o autoconstrucción, no son pertinentes a las necesidades climáticas de la comuna Siendo una de las limitantes, según lo indicado en las discusiones participativas del PLADECO (2014), la burocracia para obtener subsidios, sumado a que muchas familias no pueden realizar modificaciones/arreglos a sus propiedades mientras sus terrenos no estén regularizado

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lonquimay tiene como uno de sus objetivos principales contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de quienes por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta, situación que no les permite adquirir lo necesario para subsistir. Frente a la problemática señalada, desde la perspectiva de la ayuda social de la Municipalidad, para atender en forma transitoria a familias que se encuentran en situación de indigencia o de necesidad manifiesta, se propone el apoyo en MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, de acuerdo a los procedimientos internos pertinentes y los recursos existentes.

De esta manera, se propone contar con los recursos humanos y financieros para ir en ayuda de las familias que no cuentan con los ingresos económicos mínimos para mejorar sus viviendas, que están en un proceso de postulación y/o regularización de sus terrenos para optar a un subsidio de vivienda por parte del estado. Las acciones a desarrollar contemplan la detección del caso social, visitas domiciliarias para la elaboración del Informe Social correspondiente, visita de un Ingeniero o técnico en construcción para definir el daño estructural.

Luego de informe social e informe técnico estructural, se definirá en base a los recursos disponibles, el monto en compra en materiales y la intervención a realizar.

De esta manera, y luego de la autorización para la entrega de los materiales (por el DIDECO y por el Alcalde, o por quienes les subroguen), compra por Adquisiciones, dictación de Decreto que aprueba la ayuda; se entregarán los materiales en terreno y con la firma del recibo correspondiente, la cuadrilla de maestros iniciará el trabajo de reparación.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Implementar y financiar un programa de mejoramiento de viviendas destinado a personas que no califican para los beneficios del estado, que cuente con cuadrillas de maestros y materiales básicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Ejecutar acciones de mejoramiento de viviendas de las familias que se encuentran en situación de indigencia o de necesidad manifiesta.
- ✓ Generar levantamiento de información en terreno del tipo social, estructural y técnica de la familia y la vivienda.
- ✓ Intervenir en la implementación de la ayuda entregada, tanto en lo estructural como en el seguimiento del caso social.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
DIDECO – PROGRAMAS SOCIALES	- 4 asistentes sociales	- Visita en terreno - Informe social - Ficha seguimiento
DIDECO	- 3 maestros	- Visita en terreno - Informe de materiales (presupuesto) - Trabajo en vivienda
ADQUISICIONES	- 1 profesional	- Convenio suministro - Proceso de compra - Entrega insumos
BODEGA	- 1 funcionario	- Recepción insumos - Entrega a equipo de maestros para su instalación.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004.
PREST. SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS
\$29.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 29.000.000
TOTAL DE MESES: 12 meses

PROGRAMA COMUNICACIONES Y COORDINACIÓN COMUNAL

Nombre del Programa	Programa Comunicaciones y Coordinación Comunal
Dirección o Unidad Encargada	ADMINISTRACIÓN
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso
Funcionario a Cargo de la Actividad	Fernando Zurita Pino

PROBLEMA IDENTIFICADO

La comunicación corresponde a un ámbito estratégico y relevante, que porta debilidades y debe ser fortalecido. Además se trata de un área que debe estar presente como soporte de la gestión municipal de manera permanente y sistemática.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Generar un Programa de comunicaciones y coordinación comunal que otorgue respuesta eficiente a las necesidades de información por parte de la comunidad en general, y a los propios equipos municipales en relación a aspectos críticos y relevantes de la gestión municipal, además de contribuir al fortalecimiento de canales de comunicación internos.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Objetivo General:
Fortalecer el vínculo y la articulación con la comunidad en general acerca de la gestión municipal, a través de canales de comunicación e información oportuna, en cantidad y calidad suficientes, además de fortalecer canales de comunicación internos.

Objetivos Específicos:
Constituir un equipo de Comunicaciones con dominio sobre comunicación estratégica, que aporte a la difusión de aspectos importantes de la gestión municipal hacia la comunidad en general, a través de diversos mecanismos como son entrevistas, notas, reportajes, registros audiovisuales, fotografías, entre otros.
Utilizar medios de comunicación diversos, como redes sociales, diarios, radio, TV, twitter.
Fortalecer la comunicación interna de los equipos municipales a través de capacitación y canalización de información acerca de la gestión local.

ORGANIZACIONES COMUNALES ASOCIADAS A LAS ACTIVIDAD

- Instituciones públicas
- Organizaciones comunitarias de Lonquimay , Juntas de Vecinos, Comunidades
- Público en general

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

21.04.004	PREST. SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 48.000.000
22.04.013	EQUIPOS MENORES	\$1.000.000
22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$14.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA	\$63.000.000
TOTAL DE MESES:	12 meses
ENERO A DICIEMBRE 2021	

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Nombre del Programa	PROGRAMA AUTOCONSUMO
Dirección o Unidad Encargada	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	DANIELA OLEA / FERNANDO CAYUL

PROBLEMA IDENTIFICADO

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, es un programa que está en el municipio desde el año 2008 Aprox; y que pertenece al Ministerio de Desarrollo Social; cuyo universo de Beneficiarios son usuarios que pertenecen al subsistema Chile Solidario, incluyendo a los programas “Igualdad de Oportunidades” : dirigido a familias en situación de pobreza extrema. Es ejecutado por las municipalidad y es administrado y asistido técnicamente por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

En las ejecuciones anteriores del programa autoconsumo se visualizó problemas en la complementariedad de pago de los profesionales que el municipio debe hacer como aporte local, además de la falta de presupuesto para prevenir proceso de alza en los precios de los materiales para la correcta ejecución del programa.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La propuesta de solución a los problemas identificados en las anteriores ejecuciones es establecer la asignación de recursos por parte del municipio como aporte local para el buen desarrollo del programa en la complementariedad del pago de los profesionales y además considerar ítem en materiales de construcción para así anteponernos a cualquier situación que pueda presentarse.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de familias vulnerables pertenecientes al Subsistema Chile Solidario o Subsistema de Seguridades y Oportunidades

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ Desarrollar iniciativas familiares de producción: orientado a brindar apoyo técnico y financiero a las acciones que llevan a cabo las familias

- ✓ Ejecutar actividades que apuntan a la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
DIDECO	1 APOYO ADMINISTRATIVO	*TRABAJO ADMINISTRATIVO *CERTIFICADOS DE PAGO *OFICIOS, DECRETOS, CONVENIOS
AREA DE ACOMUNICACIONES	1 APOYO EN DIFUSION	DIFUSION EN DIVERSAS ACTIVIDADES

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORADICOS)	\$ 3.260.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 40.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 3.300.000
TOTAL DE MESES: 12 MESES

PROGRAMA SENDA Previene Lonquimay

Nombre del Programa	SENDA Previene Lonquimay
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	Stefany Acuña Gatica
Funcionario a Cargo de la Actividad	Bárbara Valenzuela Castillo

PROBLEMA IDENTIFICADO

El programa SENDA PREVIENE en Comunidad, es un programa que se establece en convenio entre el SENDA y el Municipio, busca a través de este convenio, promover e instalar una cultura preventiva en la gestión territorial, fortaleciendo principalmente la promoción, prevención, tratamiento e integración social, para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local. En Lonquimay, existe bajo acceso a la red de tratamiento e integración social, por las características territoriales de esta comuna, por lo que el eje fortalecedor del desarrollo de este programa, son las actividades de promoción y prevención social del consumo de AOD.

Para entender lo anterior, en el sentido de que la principal función de Senda Previene Lonquimay es la realización y financiamiento de actividades de Promoción y Prevención durante todo el año calendario, hay que previamente señalar que el presupuesto comprometido para el año 2020 por SENDA según Convenio, se desglosa de la siguiente manera: **a) Honorarios Coordinadora y Profesional de Apoyo: \$23.837.364; b) Seguro de Accidentes Personales equipo: \$ 80.000; c) Gastos Operacionales: \$ 200.000; d) Gastos Actividades:\$1.000.000.-** Mientras tanto el **Presupuesto Municipal** comprometido para el año 2020 (incluido aumento presupuestario aprobado por Concejo) es el siguiente: **a) Para actividades es de \$1.000.000; b) \$611.000 Gastos Otros honorarios** (contemplado para contratación de Monitores, Coaching, show de títeres, etc.) **y c) \$250.000, para Compra de premios, galvanos, medallas, etc..** Se desprende de lo señalado que el total de recursos con que cuenta el Programa Senda Previene Comuna de Lonquimay para el financiamiento y realización de Actividades sumando los recursos aportados por Senda y los aportados por el Municipio es de **\$ 2.000.000** lo que no es suficiente para solventar las actividades anuales, ya sea por la cantidad de actividades propias del Programa que se realizan durante todo el año, como por las demás actividades municipales a las cuales se apoya (Día del Niño, Adulto Mayor, Red Chile Crece Contigo, etc), es fundamental destacar que todo evento de Promoción y/o de Prevención que se realiza durante los meses de Diciembre(Campaña de Fin de Año), Enero y Febrero(Campaña de Verano) debe ser financiado con cargo al aporte municipal, por el periodo a rendir los recursos SENDA. Conclusiones finales. 1. para poder ampliar nuestro trabajo preventivo en toda la comuna, aumentando el número y la calidad de las intervenciones territoriales, la cantidad de organizaciones y personas atendidas y financiar las actividades de verano comprometidas es fundamental aumentar presupuesto.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Principalmente, para lograr realizar actividades en los meses Enero-Febrero, al estar tramitando la transferencia de recursos desde SENDA, el presupuesto existente se reduce al presupuesto otorgado por el Municipio. Por lo anterior se propone:

- Aumentar el aporte presupuestario municipal para el año 2021 inyectando recursos monetarios principalmente al ítem de actividades, para así durante los primeros meses de la ejecución, se puedan realizar varias actividades en marco de Campaña de Verano.
- Aumentar el presupuesto para desarrollar en la comuna una red de derivación a tratamiento.
-

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

- Prevenir el consumo de AOD, a través de la instalación de una cultura preventiva en la Comuna de Lonquimay.
-

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- ✓ Implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local.
- ✓ Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los Determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).
- ✓ Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Actividad Familiar en contexto de la campaña verano en Veranadas de Lonquimay.	2 actividades a desarrollarse semanalmente/quincenalmente, en meses de Enero, Febrero y Marzo.
Mesa de tratamiento	Bimensual de Enero a Diciembre
Participación en actividades campamento de Verano de Departamento de educación.	Mes de Enero
Actividad campaña verano.	Mes de enero.
Actividad Semana de Aniversario Lonquimay, con juntas de vecino de Lonquimay Urbano.	Última semana de Enero.
Actividad de promoción en Icalma, en contexto del uso y recreación en tiempo libre.	Primera semana de Febrero.
Feria de la infancia con el intersector.	Mes de Abril.
Actividad día del niño	Mes de agosto.
Actividad prevención de consumo en Adultos mayores.	Mes de Septiembre.
Campaña prevención del consumo Fiestas Patrias.	Mes de Septiembre.
Celebración Navidad Preventiva	Mes de Diciembre.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Coordinador Programa	Coordinar las acciones y velar por el cumplimiento de los objetivos del programa, a través de su planificación comunal.
Profesional de Apoyo	Asesorar y guiar los procesos de implementación de programas, especialmente, de la instalación de una cultura preventiva en el ámbito de educación.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

09.04.13	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$600.000
09.04.13	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$300.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$900.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses

UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Nombre del Programa	Unidad de Desarrollo Económico Local
Dirección o Unidad Encargada	Dirección Desarrollo Comunitario
Directivo Responsable	Stefany Acuña Gatica
Funcionario a Cargo de la Actividad	Paulo César Palma Burgos

PROBLEMA IDENTIFICADO

Mejorar capacidad de apoyo al desarrollo de la comuna a través de programas coordinados por esta Unidad, con mejor comunicación con otros departamentos municipales e instituciones, generando con mayor capacidad de bajar recursos con proyectos y gestiones, facilitando el acceso a capacidades profesionales y técnicas, así como la obtención de fondos públicos para el desarrollo de actividades productivas para los agricultores. Por tanto se plantean diferentes líneas de acción/ trabajo para fomentar el desarrollo económico, social y ambiental.

AMBITO DESARROLLO

- Desarrollo ganadero Bovino
- Desarrollo Ganadero Caprino y Ovino
- Desarrollo Forestal
- Fortalecimiento y potenciación de acciones tendientes a la recuperación y protección del recurso suelo y agua
- Productos forestales no madereros
- Turismo de intereses especiales
- Producción Forrajera
- Maquinaria e Infraestructura predial
- Riego intra y extra predial
- Producción Hortofrutícola
- Generación competencias e investigación para la competitividad
- Manejo y gestión de veranadas
- Artesanía
- Facilitación de inversiones y nuevos negocios
- Entre otros

Estas líneas de trabajo serán abordadas desde esta Unidad fundamentalmente los Programas celebrados mediante convenio con INDAP, Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), otros convenios y proyectos con diversas instituciones públicas y privadas.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Se propone destinar más tiempo a desarrollar gestiones con otros departamentos municipales e instituciones, desarrollar más trabajo en terreno coordinando los diversos programas asociados como son PDTI, PRODESAL, convenios, proyectos, ect.

Como se señalaba anteriormente, gran parte de estas líneas de trabajo serán abordadas en los planes de trabajo anual elaborados por los distintos Profesionales y Técnicos, bajo supervisión y coordinación desde UDEL. Para llevar a cabo las distintas acciones tendientes a la obtención de mejoras de brechas tecnológicas y productivas se plantean los siguientes requerimientos básicos como parte de la propuesta de solución a los problemas identificados

Recursos Humanos. Si bien es cierto que mediante los convenios anteriormente señalados se contratan a Profesionales y Técnicos para la ejecución de los programas bajo convenio, desde un punto de vista municipal se requiere de la contratación de profesionales para dirigir la Unidad de Desarrollo Local, así como también de personal administrativo y de aseo. Junto con ello se debe contar con disponibilidad financiera para pagar asesorías especializadas según requerimiento y en forma puntual, en la medida que no existan estas capacidades dentro de los profesionales y técnicos de la Unidad.

Infraestructura: El municipio deberá disponer de un espacio físico para la atención de público y desempeño de los profesionales. Es necesario disponer de espacios adecuados para la ejecución de reuniones, eventos y capacitaciones (auditórium, biblioteca, casa de la cultura, gimnasio, etc.). Se requieren además servicios básicos de comunicación como teléfono, Internet, data show, computadores (para personal administrativo que no incluyen notebook en sus contratos) e impresoras.

Materiales de Oficina: Son necesarias para ejecutar actividades propias de trabajo administrativo, de promoción del desarrollo local, capacitaciones, etc. Adicionalmente se requiere acceso a fotocopias e impresiones.

Productos Farmacéuticos e insumos quirúrgicos. Para la ejecución del programa en lo rural y las actividades de transferencia tecnológica, se requiere adquirir insumos veterinarios como antiparasitarios internos y externos, así como vacunas para el control preventivo de enfermedades infectocontagiosas.

Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros. Insumos para realizar transferencia de tecnologías modernas de control de enfermedades y plagas. Así como la solución demostrativa del cambio en los parámetros fisicoquímicos de suelo, con la aplicación de enmiendas.

Mobiliario y Otros. Básicamente, se requieren de muebles y máquinas que permitan un desempeño logístico óptimo para el desarrollo de actividades de difusión, acreditaciones para trámites, generación de afiches y montaje de stand en ferias y exposiciones.

Insumos de aseo e higiene: Es fundamental contar con elementos de aseo e higiene de servicios sanitarios para la mantención de las oficinas.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar las condiciones que permitan el desarrollo integral y sustentable de los diversos actores de la comuna, poniendo énfasis en los ámbitos productivos silvoagropecuario, turístico, entre otros, generando vinculaciones con otros departamentos e instituciones, considerando la diversidad cultural y socio ambiental de la comuna.

La Unidad de Desarrollo Económico Local, brinda espacios de información, gestión y fortalecimiento en los principales rubros productivos que se identifican en la comuna. Esta unidad es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y se conforma por profesionales y técnicos de los programas PRODESAL y PDTI, los cuales se originan mediante convenios de colaboración en conjunto con INDAP.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Potenciar y diversificar las actividades desarrolladas en la comuna con una mirada territorial, sustentable y con identidad mapuche-pehuenche y colona chilena
- Generar y difundir productos, servicios y actividades de la comuna, poniendo en valor los atractivos turísticos naturales y culturales de la comuna.
- Profesionalizar los servicios y productos de la comuna mediante la implementación de estándares de calidad y el fortalecimiento de capacidades, desarrollando productos, servicios y actividades que aseguren la protección del medioambiente y los recursos naturales de la comuna.
- Poner al servicio de los actores de la comuna las unidades PDTI, PRODESAL y otras con sus equipos multidisciplinarios para realizar un acompañamiento pertinente, cercano e intercultural, coordinando las distintas acciones emanadas de UDEL en función del desarrollo de capacidades, inversiones y acciones de extensión.
- Propiciar y mantener vínculos con entidades públicas y privadas que promuevan el desarrollo económico, apalancando recursos públicos y privados para emprendedores - productores mediante la elaboración de convenios, programas y proyectos y su presentación ante las distintas instituciones.
- Cumplir con las distintas funciones encomendadas desde las diversas unidades municipales o del Sr. Alcalde.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Profesional UDEL	Encargado de dirigir la unidad
Administrativo	Encargado de labores propias de oficina
Apoyo Administrativo	Funciones de apoyo y estafeta



DURACION: 12 Meses	MOTO SOLICITADO: \$96.250.000
--------------------	-------------------------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$ 29.500.000
22.04.001 MATERIALES DE OFICINA	\$ 100.000
22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 100.000
22.09.002 ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ 1.950.000
24.03.099 CONVENIO INDAP	\$ 64.600.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 96.250.000

TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SU ENTORNO

Nombre del Programa	MEJORAMIENTO VIVIENDA
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	MAURICIO PAILLA FLORES

PROBLEMA IDENTIFICADO

El derecho de la vivienda, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 (art.25, nº1), forma parte importante de las aspiraciones de amplios sectores de las sociedades modernas. La vivienda concebida como un bien indispensable que permite el goce de otros derechos fundamentales, viene siendo desde hace años, considerada como parte importante del sistema internacional de protección y promoción de los derechos del hombre.

Parece natural que cada familia aspire y requiera un techo donde cobijarse y vivir, pero junto con proclamar este derecho, debemos hacer hincapié en los deberes del esfuerzo personal y de las responsabilidades, tales como la mantención de la vivienda y su entorno y el cumplimiento de las obligaciones financieras.

Según datos de TECHO PARA CHILE, en Chile más de 2 millones de personas viven situación de precariedad habitacional, hacinamiento y allegamiento.

Actualmente en la comuna de Lonquimay, muchas familias tienen problema de vivienda, asociadas a viviendas antiguas, en condiciones precarias o mal estado, y la necesidad latente de aislamiento térmico debido a las particularidades climáticas de la comuna, ya que muchas de las estructura de las viviendas, subsidios antiguos o autoconstrucción, no son pertinentes a las necesidades climáticas de la comuna

Siendo una de las limitantes, según lo indicado en las discusiones participativas del PLADECO (2014), la burocracia para obtener subsidios, sumado a que muchas familias no pueden realizar modificaciones/arreglos a sus propiedades mientras sus terrenos no estén regularizados

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lonquimay tiene como uno de sus objetivos principales contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de quienes por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta, situación que no les permite adquirir lo necesario para subsistir. Frente a la problemática señalada, desde la perspectiva de la ayuda social de la Municipalidad, para atender en forma transitoria a familias que se encuentran en situación de indigencia o de necesidad manifiesta, se propone el apoyo en MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, de acuerdo a los procedimientos internos pertinentes y los recursos existentes.

De esta manera, se propone contar con los recursos humanos y financieros para ir en ayuda de las familias que no cuentan con los ingresos económicos mínimos para mejorar sus viviendas, que están en un proceso de postulación y/o regularización de sus terrenos para optar a un subsidio de vivienda por parte del estado.Las acciones a desarrollar contemplan la detección del caso social, visitas domiciliarias para la elaboración del Informe Social correspondiente, visita de un Ingeniero o técnico en construcción para definir el daño estructural.

Luego de informe social e informe técnico estructural, se definirá en base a los recursos disponibles, el monto en compra en materiales y la intervención a realizar.

De esta manera, y luego de la autorización para la entrega de los materiales (por el DIDECO y por el Alcalde, o por quienes les subroguen), compra por Adquisiciones, dictación de Decreto que aprueba la ayuda; se entregarán los materiales en terreno y con la firma del recibo correspondiente, la cuadrilla de maestros iniciará el trabajo de reparación.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- OBJETIVO GENERAL**
- Implementar y financiar un programa de mejoramiento de viviendas destinado a personas que no califican para los beneficios del estado, que cuente con cuadrillas de maestros y materiales básicos.
- OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- ✓ Ejecutar acciones de mejoramiento de viviendas de las familias que se encuentran en situación de indigencia o de necesidad manifiesta.
 - ✓ Generar levantamiento de información en terreno del tipo social, estructural y técnica de la familia y la vivienda.
 - ✓ Intervenir en la implementación de la ayuda entregada, tanto en lo estructural como en el seguimiento del caso social.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
DIDECO	- 4 maestros	- Visita en terreno - Informe de materiales (presupuesto) - Trabajo en vivienda

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004.006	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$20.000.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$40.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 60.000.000
TOTAL DE MESES: 12 meses

PROGRAMA PRODEUR

Nombre del Programa	PRODEUR
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	MANUEL SANDOVAL HUENUHUEQUE

PROBLEMA IDENTIFICADO

Según encuesta Casen 2015 la comuna de Lonquimay es una de las diez más pobres del país, con un porcentaje de un 57,1% de los habitantes en esta condición.

Según pladeco 2014-2016 de la Municipalidad de Lonquimay la segunda ocupación con mayor porcentaje de personas es el "Trabajo por cuenta propia", lo que indica que los emprendimientos o autoempleo es una de las mayores alternativas de trabajo que utiliza la comunidad.

Según estos datos se requiere de una entidad o departamento municipal que entregue un apoyo y asesoría profesional a esta actividad principalmente en la zona Urbana y Villas Liucura, Troyo y Sierra Nevada en la comuna de Lonquimay. Ya que los demás sectores cuentan con el apoyo de los programas PRODESAL y PDTI.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Generar una unidad municipal que apoye y asesore en actividades de trabajo por cuenta propia a pobladores de la zona urbana de Lonquimay, además de las Villas Troyo, Licura y Sierra Nevada. Entregando herramientas públicas y privadas que les permita desarrollar de mejor forma sus negocios, contribuyendo al desarrollo económico de la comuna, aumentando los ingresos de las familias y disminuyendo el porcentaje de pobreza de la comuna.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar el desarrollo económico y social del sector urbano de Lonquimay, además de las Villas Troyo, Liucura y Sierra Nevada, mediante la entrega de herramientas públicas y privadas, que les permitan desarrollarse como emprendedores, organización y familia de la comuna de Lonquimay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer el emprendimiento, la microempresa y organizaciones sociales, entregándoles oportunidades de desarrollo y de competitividad.
- Apoyar la creación y formalización de microempresarios y emprendimientos familiares, en el sector urbano y villas de Lonquimay.
- Generar asociatividad entre emprendedores, empresarios e instituciones afines, potenciando sus relaciones y actividades.

- Fomentar la creatividad e innovación de emprendimientos, con el fin de generar ingresos en forma sustentable.
- Entregar herramientas a emprendedores del sector urbano y Villas de Lonquimay, que les permita un mejor y óptimo desarrollo de sus negocios.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Postulaciones a fondos concursables.	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2021.
Fondo de emprendimiento Local	Abril 2021
Digitalización emprendedores y empresarios.	Marzo y Abril 2021.
Capacitaciones a emprendedores y empresarios.	Mayo, Junio, Octubre y Noviembre 2021
Desarrollo y ejecución de proyectos.	Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre 2021
Desarrollo de feria local Urbana	Diciembre 2021

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Manuel Sandoval Huenuhueque	Asesorías para emprendedores y organizaciones urbanas, para la formulación y postulación de proyectos a diversos instrumentos públicos de financiamiento con emprendedores y organizaciones urbanas.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004.006	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)\$ 12.336.000
TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 12.336.000	
TOTAL DE MESES: 12 Meses	

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Nombre del Programa	CHILE CRECE CONTIGO
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	YENY TOLEDO RUIZ

PROBLEMA IDENTIFICADO

El programa Chile Crece Contigo, tiene orientaciones metodológicas en relación a la creación y mantención de la Red Básica y Ampliada Chile Crece Contigo y generar intervenciones efectivas en la niñez temprana en la comuna de Lonquimay, La red básica y ampliada es con la que se trabaja en intervenciones de los niños y niñas que están cubiertos por el sistema de protección a la infancia, por lo cual se requiere un fortalecimiento en su funcionamiento ya que no existe un compromiso real de los integrantes y/o profesionales de esta, es por esto que una articulación efectiva de los actores de esta red permitirá mejorar los indicadores y así entregar las prestaciones sociales efectivas a los niños, niñas y su familia.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La propuesta de solución a los problemas identificados es que la administración pueda considerar recursos para la correcta ejecución del programa Chile Crece Contigo comunal a la vez lograr una planificación atractiva de actividades para los profesionales y personal lo que nos permitirá tener mejor asistencia del ellos, mantener en constante capacitación a los integrantes de la red y una coordinación comunal donde se articularan programas sociales como red de apoyo a superar los diferentes riesgos sociales de los niños y niñas de la comuna de Lonquimay.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Planificación, implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo con las instituciones que participan en la red.
- ✓ Adaptación y aplicación del protocolo de derivación establecido entre ambos organismos en materia de primera infancia.
- ✓ Análisis de información del sistema de registro derivación y monitoreo e informes periódicos de gestión Chile Crece Contigo a nivel comunal.
- ✓ Detección y derivación de situaciones de vulneración de derechos en materia de primera infancia.

PROGRAMA HABITABILIDAD

Nombre del Programa	PROGRAMA HABITABILIDAD
Dirección o Unidad Encargada	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA
Funcionario a Cargo de la Actividad	DANIELA OLEA / VICTOR QUINTANA

PROBLEMA IDENTIFICADO

- ✓ Las familias beneficiarias del programa habitabilidad deben ser pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades del MINDESO, por la cantidad de presupuesto asignado vía convenio para la ejecución 2019-2020 beneficiara alrededor de 13 familias con soluciones integrales (construcción – social). Al igual que en los demás programas el MINDES proporciona presupuesto para la construcción de los mejoramientos; que en ocasiones es escaso, compra de equipamiento, cancelación de profesionales; Apoyo constructor – Apoyo social siendo este último considerado en algunos meses de la ejecución, materiales de oficina, movilización equipo de trabajo y movilización usuarios.
- ✓ A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles tales como:
 - ✓ **Mejoramiento de la vivienda**
 - ✓ **Servicios básicos:** sistema de agua; sistema de excretas; electricidad.
 - ✓ **Infraestructura:** nuevos recintos; reparaciones; accesibilidad; espacios productivos.
 - ✓ **Equipamiento doméstico:** camas; cocina; calefacción; mobiliario para estudiar, comer o guardar.
 - ✓ **Mejoramiento de las condiciones del entorno:**
 - ✓ **Entorno saludable:** manejo de residuos; limpieza de terreno y sanitización.
 - ✓ **Acceso a la vivienda:** vías de circulación; modificación de terreno; elementos de seguridad.
 - ✓ **Áreas verdes:** material vegetal; obras complementarias.
 - ✓ **Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda:** Talleres grupales y/o individuales

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

- ✓ El programa habitabilidad es el programa social que designa mayor presupuesto directo para los usuarios del subsistema de seguridades y oportunidades por eso es tan fundamental continuar con este tipo de convenio con el MINDES ya que permite acercar bienestar social a las familias beneficiarias
- ✓ Dicho esto, el Aporte municipal para la complementariedad de pago del apoyo social y/o constructor del programa habitabilidad es clave ya que el programa considera recursos pero estos no son amistosos para la contratación y la correcta ejecución del programa por parte de los profesional.

PROGRAMA DISCAPACIDAD

Nombre del Programa	Programa de Discapacidad
Dirección o Unidad Encargada	Dideco
Directivo Responsable	Stefany Acuña Gatica
Funcionario a Cargo de la Actividad	Idiolex Sepúlveda Benavides

PROBLEMA IDENTIFICADO

Según estudios el 81 % de las personas viven solo de su pensión básica de invalidez que asciende \$137.751 y el 19% no califica para obtener la pensión básica solidaria de invalidez. En cuanto al acceso al trabajo, las cifras aún son altas el 75% no encuentra empleo. Lo cual hace que sus necesidades básicas multidimensionales se vean disminuidas a la hora de darle solución, además de poseer redes frágiles tanto primarias como secundarias. Si bien es parte de la realidad nacional, la comuna de Lonquimay presenta la misma radiografía sumado a la accesibilidad, conectividad del territorio. Según el sistema integrado de información territorial del Ministerio de Desarrollo Social en su último reporte 2017. A nivel comunal según desagregación por unidades vecinales cuyas personas presentan algún tipo de discapacidad son: **Contraco 1,296%, Galletue – Icalma 0,8%, Huallipulle 1,6%, Liucura 1,5%, Lonquimay 2,2%, Mitrauquen Pehuenco 2,0%, Rahue 8,6%, Troyo 3,0%. Presentando un 19% de hogares provenientes del 0 a 40 % más vulnerable.**

Ante esta realidad el municipio se hace parte en avanzar hacia una nueva mirada y trato con las personas que se encuentran en situación de discapacidad; apoyándolas, generando espacios de integración, que contribuyan a fortalecer la calidad de vida e inclusión en su vida cotidiana y de sus familias.

Según estadísticas Registro Nacional de Discapacidad la comuna de Lonquimay presenta **264**. Personas donde **130** pertenecen al sexo femenino y **134** al sexo masculino. Dentro de los datos administrativos que maneja el programa de discapacidad existe a la fecha **232** personas con Credencial de Discapacidad, tramitadas por la unidad. Esto es de vital importancia a la hora de tramitar u obtener un beneficio de parte del estado.

A nivel de colectivo, existe una agrupación llamada **"AGRUPACION DE DISCAPACITADOS DE LONQUIMAY"**, en sus actividades; participan activamente en la Corporación Newen Araucanía, acompañada por la encargada de Discapacidad, quien acompaña, asesora, durante todo el año fortaleciendo el tejido social en grupos y en las personas, familia y comunidad de forma dinámica, restando las particularidades de cada integrante, promoviendo una inclusión desde la política pública intersectorial.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La Ley 20.422, establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Basadas en el enfoque de derechos humanos donde se reconoce como ciudadano sujeto de derecho acceder a una mejor calidad de vida. La ley señala que el estado tiene la obligación de fomentar la inclusión donde diversas instituciones de su repartición deben ir asumiendo y generando espacios de promoción e inclusión para las personas con discapacidad. Definiendo la discapacidad como concepto genérico amplio se relaciona con una determinada condición física, sensorial, mental, intelectual, psiquiátrica o multideficit, que limita actividades de la vida diaria.

A nivel de país y de sociedad civil cada vez se ha avanzado en tomar conciencia y promoviendo la integración social, cultural, laboral y de accesibilidad universal de las con discapacidad,

fortaleciendo sus derechos y participación en las esferas públicas y privadas. Disminuyendo las barreras que la sociedad culturalmente, legalmente ha construido a lo largo de los años dificultado aún más la calidad de vida y el acceso a la política pública, redes, programas

Ante las necesidades básicas en estado manifiesto, pobreza, vulneración y frente al derecho a la accesibilidad de Frente a lo anterior es relevante que la municipalidad de Lonquimay como gobierno cuente con un programa dirigidos hacia las personas con discapacidad en materias relacionadas con su integración, a través de redes locales, regionales y en la búsqueda de satisfacción de necesidades básicas.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación de las personas con discapacidad, basadas en el acceso de oportunidades, inclusión de la sociedad en los ámbitos de la salud, trabajo, vivienda, protección social, derechos sociales y políticos para avanzar hacia derechos, mejorando su calidad de vida y del entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar redes de apoyo públicas y privadas, que contribuyan al bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.
- Capacitar a las personas con discapacidad a través de talleres que contribuyan a generar terapia ocupacional, mejorando sus habilidades motoras, destrezas físicas y el compartir con sus pares en un espacio de fraternidad, solidaridad.
- Otorgar ayuda social pertinente a la realidad socioeconómica de la persona con Discapacidad, para hacer un uso eficiente de los recursos.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Encuentro con personas con Discapacidad auto Valente.	Abril. 2021
Participación bimensual en la Corporación Newen Araucanía.	Marzo-Mayo-Julio-Septiembre- Noviembre 2021
Reunión Bi- mensual, con profesionales de la salud DSM-Hospital. Hogar de Cristo.	Marzo. Mayo. Agosto. Octubre- Diciembre
Reunión con equipo de Salud, Educación, Hospital para postulación ayudas técnicas y postulación a proyectos comunitarios.	Marzo 2021
Reunión con Consejo Municipal para la difusión de las actividades del Programa.	Junio 2021
Celebración día Internacional de la Discapacidad, con la Agrupación de Discapacitados de Lonquimay".	Diciembre 2021
Talleres de Terapia ocupacional, manualidades con productos locales, huerto terapéutico.	Mayo-Septiembre-Noviembre 2021
Difusión actividades a realizar en la Unidad para funcionarios municipales, planta, contrata, honorarios.	Octubre 2021
Taller de auto cuidado para cuidadores y o padres	Octubre 2021
Entrega de ayuda social y técnica.	Mensualmente.
Trámite para la obtención de la Credencial de Discapacidad	Mensualmente.

Tramitación Subsidio de Discapacidad Mental	Esporádicamente
Trámite Pensión de Invalidez	Mensualmente

RESUMEN COSTOS: DETALLE

ITEM	DETALLE DEL GASTO	MONTO
22.01.001.	Alimentos y Bebidas para personas.	\$80.000
24.01.007	Asistencia social a personas	\$ 4.000.000
21.04.004.	Prestación Servicios Comunitarios (Honorarios esporádico)	\$ 400.000

OBSERVACION: Se solicita encarecidamente mantener el monto en el ítem que se indica: Asistencia Social a personas , debido a la alta demanda de usuarios que requieren de esta ayuda.

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 4.480.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE ADULTOS MAYORES

Nombre del Programa	Oficina Comunal del Adulto Mayor
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	Stefany Acuña Gatica
Funcionario a Cargo de la Actividad	Samuel Cayul Marihuán

PROBLEMA IDENTIFICADO

Carencia de una unidad que permita identificar, vincular, gestionar y apoyar a los adultos mayores de la comuna de Lonquimay. La comuna posee 10.251 habitantes (CENSO 2017). De esa totalidad, un 66,4% habita en zonas rurales, con una preponderancia del sexo masculino (CENSO 2002). La comuna posee un alto índice de aislamiento estructural que alcanza –según datos oficiales de SUBDERE 2011- un 0,6045, muy por encima de la media regional del 0,39 y uno de los más altos índices a nivel nacional.De acuerdo a lo anterior, Lonquimay es una de las comunas más pobre de Chile con uno de los Índices de Desarrollo Humano (IDH) más bajos a nivel país (lugar 291 con un valor de 0,649 -2006-) según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).Dentro de este marco general, el adulto mayor es una población en crecimiento, alcanzando un total de 1808 personas mayores de 60 años, es decir un 17,63% del total de la población local, por encima del porcentaje nacional equivalente al 16,2% (CENSO 2017).Los adultos mayores de la comuna, provienen principalmente de zonas rurales, con una alta población mapuche pehuenche, muchas veces invisibles ante las oportunidades o redes institucionales.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

A partir del año 2018 entra en funcionamiento a media jornada la Oficina Comunal del Adulto Mayor. A través de ésta se busca potenciar a la población adulta mediante la difusión de sus derechos y visibilizándolos, articulándolos y vinculándolos con las redes e instituciones público privadas.

Referente al trabajo diario, ésta se focaliza en atención de público individual, acercamiento a los distintos programas públicos y privados, fondos, visitas sociales, atención, apoyo y fortalecimiento a las organizaciones sociales materializadas en los Clubes y la Unión comunal del Adulto Mayor, quienes requieren una amplia gama de recursos, gestiones y apoyos que deben ser contextualizados y enmarcados en los instrumentos nacionales y contenidas en las directrices que emanan de la Convención Interamericana de Derechos de las Persona.

Mayores. Esta situación evidentemente nos debe llevar a buscar formas, herramientas y recursos que permitan dar solución y profundizar las acciones tendientes para asegurar el desarrollo integral de los derechos de la población adulta.

Por lo tanto, hoy el marco de acción de la Oficina requiere mayor tiempo, es decir una profesional de jornada completa dada la creciente demanda que presenta la población de adultos mayores de la comuna, quienes necesitan distintos tipos de apoyos y dispositivos relacionado con enfermedades complejas, discapacidad o grados de dependencia, donde institucionalmente debemos adaptarnos y anticiparnos a sus requerimientos.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA	
OBJETIVO GENERAL:	
Mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	
✓ Ejecutar programas, proyectos e iniciativa que busquen mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna. ✓ Orientar y apoyar a grupos de adultos mayores a satisfacer sus necesidades socioculturales.Promover derechos y obligaciones de la población adulta	

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS											
	MESES - AÑO 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLAN DE TRABAJO OFICINA DEL ADULTO MAYOR												
Actividades												
Cronograma de acciones relevantes para el año, fondos Concursable y gestiones al sector público	x	x										
Programa Difusión de derechos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa Vacaciones de la Tercera Edad		x	x				x	x				
Programa Subsidio de Arriendo Vivienda		x	x				x	x				
Convocatoria y apoyo para postular a organizaciones al Fondo Nacional del Adulto Mayor		x	x									
Programa Comedor del Adulto Mayor, acompañamientos y talleres		x			x			x			x	
Programa Estimulación temprana, vida activa saludable en sectores rurales		x		x		x			x			

[illegible]

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Oscar Samuel Cayul Marihuán- encargado Camila Navarrete- Profesional de apoyo	Funciones de Dirección (indicar, en el caso que se realicen) 1. Monitorear, supervisar y evaluar a estudiantes en práctica relacionado con la tercera edad.
	Funciones de Gestión (indicar, en el caso que se realicen) 1- Coordinar con instituciones públicas (Programa Familia, DSM, Hospital, Carabineros, Programa Habitabilidad, Programa Vínculos,

	Hogar de Cristo, Organizaciones Sociales de Adultos Mayores, Departamento de Vivienda, RSH) los beneficios para adultos mayores de la comuna e intervención para casos complejos. 2- Apoyar, acompañar a adultos mayores para la realización de trámites en: Programa Arriendo de Vivienda MINVU Programa Más Sonrisas Programa Vacaciones de la Tercera Edad SERNATUR Programa Turismo Social SENAMA Programa Comedor del Adulto Mayor Lonquimay Programa Apoyo Tu Plan Laboral FOSIS Postulación a Vivienda y trámites en Banco Estado 3- Crear y fortalecer a organizaciones sociales de adultos mayores, como Club de Adulto Mayor del territorio y la Unión Comunal de Adultos Mayores, vinculándolos a recursos que permitan su bienestar: Concurso Literarios Fondo Nacional Proyectos Autogestionado SENAMA Fondo Concursable Comunitario Aguas Araucanía Otros fondos
--	---

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS	\$11.700.000
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$1.000.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 100.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 12.800.000

TOTAL DE MESES: 12 Meses



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 SUB-PROGRAMA 05 PROGRAMAS RECREACIONALES

Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC

Calle B. O'Higgins N°1305

Fono: 45 2 658757 Anexo 757

Correo electrónico

secplac@mlonquimay.cl



PROGRAMA LONQUIMAY + DEPORTE

Nombre del Programa	LONQUIMAY + DEPORTE
Dirección o Unidad Encargada	UNIDAD DE DEPORTES
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	SERGIO AREVALO CORNEJO

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

PROBLEMA IDENTIFICADO

Necesidad de contar con un programa que sea base para la unidad de deportes y por el cual se desprendan diversas actividades, eventos, campeonato, disciplinas, etc. Para los distintos grupos etarios de nuestra comuna, es decir, tanto urbano como rural. Bajo la perspectiva de que los otros programas tienen sus orientaciones específicas. La idea es que este programa sea la cabeza del deporte y la actividad física de Lonquimay.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Subvencionar un programa base para la unidad de deportes que se oriente en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna, de toda la comuna, a través de la realización de actividades recreativas, competitivas y deportivas promoviendo estilos de vida saludable. Se espera que, a través, de este programa el municipio genere actividades dirigidas a niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores, financiando los requerimientos necesarios para tales efectos, como contratación de monitores, profesores u otros profesionales, quienes puedan ejecutar de buena manera las disciplinas deportivas que la comunidad requiera. Para dichas actividades, es necesario contar con recursos económicos para la contratación de productoras de eventos, arriendo de iluminación, amplificación, locomoción, entre otros. Además de adquirir alimentación, premios, vestuario, insumos tales como balones, mallas, cal, diplomas, medallas, trofeos, etc., que aseguren la correcta ejecución del programa.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación e integración de toda la comunidad de Lonquimay, urbano y rural, y en los distintos grupos etarios presentes, en el desarrollo de actividades deportivas y masivas recreativas, competitivas y formativas, propiciando la diversificación de estas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Fomentar la participación de la población focalizada en actividades físico – deportiva, recreativa y competitiva de manera sistemática.
- ✓ Proporcionar actividades físicas, deportivas y recreativas, como medio eficaz que propicie el desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físico – motoras favoreciendo el uso positivo del tiempo libre.
- ✓ Desarrollar diversas actividades individuales, colectivas y masivas a lo largo de toda la comuna, involucrando tanto el sector urbano como rural y diversificando la oferta de actividades.

ACTIVIDADES	FECHAS
CAMPEONATOS SKI NORDICO	JULIO - OCTUBRE
CICLETADAS	MAYO - NOVIEMBRE
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y FORMATIVAS	ENERO - DICIEMBRE
CORRIDAS	ENERO - ABRIL - OCTUBRE - DICIEMBRE
CAMPEONATOS SECTOR ICALMA	MAYO - SEPTIEMBRE
CAMPEONATOS SECTOR PEDREGOSO	OCTUBRE - ABRIL
CAMPEONATO DE INSTITUCIONES	MAYO - SEPTIEMBRE
TORNEOS	ENERO - DICIEMBRE
GALA DEL DEPORTE	FEBRERO

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Logística	- Apoyo logístico en diversas actividades.
Comunicaciones	- Apoyo en fotografías y publicidad de diferentes actividades.
Obras	- Para traslado de delegaciones y personal de deportes.
	- Reparaciones espacios deportivos

DURACION: 12 Meses	MONTO SOLICITADO: 71.500.000
--------------------	------------------------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE

GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	21.04.004	52.000.000
Alimentos y bebidas para personas	22.01.001	200.000
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	22.02.002	1.000.000
Pasajes, fletes y bodegajes	22.08.007	1.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 54.200.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA FUTBOL URBANO

Nombre del Programa	FUTBOL URBANO
Dirección o Unidad Encargada	UNIDAD DE DEPORTES
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	SERGIO AREVALO CORNEJO



PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
CAMPEONATO APERTURA DE FUTBOL	OCTUBRE – MARZO
CAMPEONATO FUTSAL DE INVIERNO	ABRIL – OCTUBRE
NACIONAL DE FUTSAL VARONES	NOVIEMBRE
NACIONAL DE FUTSAL DAMAS	OCTUBRE
NACIONAL INFANTIL DE FUTSAL	DICIEMBRE

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de recursos monetarios para el desarrollo de actividades relacionadas a las disciplinas de futbol y futsal, varones y damas, en categorías, INFANTILES, JUVENILES, HONOR, SEGUNDA, SENIOR Y DAMAS. Toda población correspondiente al área urbana de la comuna.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Subvencionar un programa deportivo con recursos orientados a apoyar el trabajo colaborativo y de organización de los diferentes clubes urbanos y de la asociación de futbol con la unidad de deportes, que permita el buen desarrollo de diversas competencias, campeonatos y encuentros, tanto amistosos como competitivos con otras comunas y regiones del país.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación e integración de la comunidad urbana, tanto niños y niñas, jóvenes, varones y damas adultos, en la práctica de deportes, tales como, futbol y futsal, en colaboración con la asociación de futbol amateur de Lonquimay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Fomentar la participación de la población focalizada en actividades físico – deportiva y recreativa de manera sistemática.
- ✓ Proporcionar actividades físicas, deportivas y recreativas, como medio eficaz que propicie el desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físico – motoras favoreciendo el uso positivo del tiempo libre.
- ✓ Desarrollar en los beneficiarios cualidades psicosociales, tales como, autovaloración, mejoramiento en las relaciones interpersonales y comunicación efectiva en un clima de organización armónico.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Logística	- Apoyo logístico en diversas actividades.
Comunicaciones	- Apoyo en fotografías y publicidad de diferentes actividades.
Dpto. Obras	- Para traslado de delegaciones y personal de deportes. - Reparaciones espacios deportivos.

DURACION: 12 Meses

MOTO SOLICITADO: 6.500.000

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

RESUMEN COSTOS: DETALLE

GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	21.04.004	1.000.000
Alimentos y bebidas para personas	22.01.001	160.000
Combustibles y lubricantes	22.03.999	1.000.000
Textos y otros materiales de enseñanza	22.04.002	300.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 2.460.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA VERANO EN MOVIMIENTO

Nombre del Programa	VERANO EN MOVIMIENTO
Dirección o Unidad Encargada	UNIDAD DE DEPORTES
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	SERGIO AREVALO CORNEJO

PROBLEMA IDENTIFICADO

Diversificación y generación de actividades durante el verano, siendo esta época una de las más propicias para generar actividades al aire libre y de masividad en toda la comuna. Sacando provecho de todos los espacios deportivos con los que nuestra comuna cuenta.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Subvencionar un programa que cuente con recursos para desarrollar diversas actividades físicas, competitivas y recreativas durante la época de verano y en toda la comuna (urbano y rural) y utilizando todos los espacios deportivos con los que la comuna cuenta (canchas rurales, piscina, canchas de tenis, estadio, gimnasio, entre otros).

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

- OBJETIVO GENERAL:**
- Promover la participación e integración de la comunidad en general durante los meses de enero, febrero y marzo en diversas actividades ejecutables por consecuencia del clima.
- OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
- ✓ Fomentar la participación de la población focalizada en actividades físico – deportiva y recreativa de manera sistemática en temporada invernal.
 - ✓ Proporcionar actividades físicas, deportivas y recreativas, como medio eficaz que propicie el desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físico – motoras favoreciendo el uso positivo del tiempo libre.

ACTIVIDADES	FECHAS
TALLERES RECREATIVOS RURALES	ENERO – FEBRERO
TALLERES RECREATIVOS URBANOS	ENERO – FEBRERO
CLINICAS DEPORTIVAS Y SHOWBALLS	ENERO – FEBRERO
TALLER DE TENIS DE MESA	ENERO – FEBRERO

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOLICITADOS
Logística	- Apoyo logístico en diversas actividades.
Comunicaciones	- Apoyo en fotografías y publicidad de diferentes actividades.
Obras	- Para traslado de delegaciones y personal de deportes.
	- Reparaciones espacios deportivos.

DURACION: 2 Meses	MONTO SOLICITADO: 11.000.000
-------------------	------------------------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE

GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	21.04.004	2.000.000
Alimentos y bebidas para personas	22.01.001	200.000
Textos y otros materiales de enseñanza	22.04.002	1.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 3.200.000
TOTAL DE MESES: 2 Meses

PROGRAMA ESCUELA MUNICIPAL DE TAEKWONDO

Nombre del Programa	ESCUELA MUNICIPAL DE TAEKWONDO
Dirección o Unidad Encargada	UNIDAD DE DEPORTES
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	SERGIO AREVALO CORNEJO

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de espacios y apoyos concretos para el desarrollo de actividades formativas, a través de, disciplinas de artes marciales (taekwondo) para nuestros niños, niñas, jóvenes y longuimayinos. A un nivel superlativo de organización y recursos profesionales y materiales para un buen desempeño en competencias tanto locales como regionales y nacionales.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Ejecución de una escuela formativa de taekwondo que involucre a nuestros niños desde los 6 años y hasta

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES	FECHAS
CLASES SISTEMATICAS EN TORNO A LA DISCIPLINA	ENERO – DICIEMBRE
COMPETENCIAS REGIONALES Y NACIONALES	ABRIL – OCTUBRE
SEDE PARA CAMPEONATO NACIONAL	FEBRERO

edades adultas (sin límite de edad), en diferentes categorías etarias y con el trabajo sistemático en condición física, fundamentos técnicos y tácticos de la disciplina. Dirigida por un técnico acorde a la disciplina y un preparador físico (simulando la práctica a nivel competitiva), para en primera instancia ser aporte en la formación de los niños, jóvenes y adultos, tanto educativa como específica de la disciplina y en segunda instancia la obtención de resultados a nivel regional y nacional.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación e integración de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos en la práctica de una disciplina orientada a las artes marciales como lo es el taekwondo en torno a un trabajo colaborativo entre municipalidad, padres, jóvenes y niños (as) de nuestra comuna, en un clima organizado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Fomentar la participación de la población focalizada en actividades físico – deportiva y recreativa de manera sistemática y con el estrecho apoyo de los padres y apoderados en el proceso.
- ✓ Proporcionar actividades físicas, deportivas y recreativas, como medio eficaz que propicie el desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físico – motoras y psicosociales favoreciendo el uso positivo del tiempo libre.
- ✓ Lograr, a través, de la participación en esta escuela formativa que nuestros beneficiarios tengan un mayor rendimiento académico y un mejoramiento conductual en los colegios (estudiantes) y en consideración a los adultos que estos tengan la opción de desarrollarse en todos los ámbitos a través de esta disciplina.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOLICITADOS
Logística	- Apoyo logístico en diversas actividades.
Comunicaciones	- Apoyo en fotografías y publicidad de diferentes actividades.
Obras	- Para traslado de delegaciones y personal de deportes.
	- Reparaciones espacios deportivos.

DURACION:	12 Meses	MONTO SOLICITADO:	17.140.000
-----------	----------	-------------------	------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE



GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	21.04.004	14.640.000
Alimentos y bebidas para personas	22.01.001	100.000
Textos y otros materiales de enseñanza	22.04.002	1.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 15.740.000

TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL Y FUTSAL

Nombre del Programa	ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL Y FUTSAL
Dirección o Unidad Encargada	UNIDAD DE DEPORTES
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GÁTICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	SERGIO AREVALO CORNEJO

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de espacios y apoyos concretos para el desarrollo de actividades formativas, a través de, disciplinas deportivas (fútbol y futsal) para nuestros niños, niñas y jóvenes longuimayinos. A un nivel superlativo de organización y recursos profesionales y materiales para un buen desempeño en competencias tanto locales como regionales y nacionales.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Ejecución de una escuela formativa de fútbol y futsal (dependiendo de las condiciones climáticas) que involucre a nuestros niños desde los 6 años y hasta los 17 años, en diferentes categorías y con el trabajo sistemático en condición física, fundamentos técnicos y tácticos. Dirigida por dos técnicos acordes a la disciplina, para en primera instancia ser aporte en la formación de los chicos, tanto educativa como específica de la disciplina y en segunda instancia la obtención de resultados a nivel regional y nacional.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación e integración de nuestros niños, niñas y jóvenes en la práctica de fútbol y futsal en torno a un trabajo colaborativo entre municipalidad, padres y niños (as) de nuestra comuna, en un clima organizado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Fomentar la participación de la población focalizada en actividades físico – deportiva y recreativa de manera sistemática y con el estrecho apoyo de los padres y apoderados en el proceso.
- ✓ Proporcionar actividades físicas, deportivas y recreativas, como medio eficaz que propicie el desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físico – motoras y psicosociales favoreciendo el uso positivo del tiempo libre.
- ✓ Lograr, a través, de la participación en esta escuela formativa que nuestros beneficiarios tengan un mayor rendimiento académico y un mejoramiento conductual en los colegios.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA	
PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES	FECHAS
ENTRENAMIENTO SISTEMATICO	ENERO – DICIEMBRE
CAMPEONATO VACACIONES DE INVIERNO	JULIO
PARTICIPACION DE CAMPEONATOS Y PARTIDOS AMISTOSOS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL	MARZO – DICIEMBRE

PERSONAL	FUNCIÓN
Logística	- Apoyo logístico en diversas actividades.
Comunicaciones	- Apoyo en fotografías y publicidad de diferentes actividades.
Obras	- Para traslado de delegaciones y personal de deportes.
	- Reparaciones espacios deportivos.

DURACION: 12 Meses	MONTO SOLICITADO: 14.500.000
--------------------	------------------------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE

GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	21.04.004	12.000.000
Alimentos y bebidas para personas	22.01.001	100.000
Textos y otros materiales de enseñanza	22.04.002	1.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 13.100.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses

ACTIVIDADES RECREATIVAS CON ADULTOS MAYORES

Nombre del Programa	ACTIVIDADES RECREATIVAS CON ADULTOS MAYORES
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	Stefy Acuña
Funcionario a Cargo de la Actividad	Fernando Zurita

PROBLEMA IDENTIFICADO
El 16 de diciembre de 1991, Naciones Unidas promulgó los “Principios a favor de las personas de edad”. En este contexto, desde la década de los 90, en Chile se han comenzado a diseñar políticas públicas y acciones en pos de la calidad de vida de este creciente grupo de personas.

En Chile, de acuerdo al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), hay 2,6 millones de personas sobre 60 años, el 15,6% de la población. En el país, la esperanza de vida es de 82 años para las mujeres y de 77 años para los hombres (SENAMA, 2012), y para 2025 se espera que la población mayor de 60 años constituya un 20%, lo que superará el porcentaje de población menor de 15 años (Campos, Herrera, Fernández & Valenzuela, 2014).

Según el Boletín - Indicadores Socio demográficos de las Personas Mayores a Nivel Territorial – (SENAMA, 2013) indica que para la Región de la Araucanía tenemos un total de 165.659 adultos mayores que represea el 17,4% de la población. De aquellos, 103.888 habitan en zonas urbanas (62,7 %) y 61.771 en zonas rurales (37,3 %). Del total regional, unos 41.412 adultos mayores (25%) se encuentra en estado discapacidad con larga duración. Por otra parte, el informe da a conocer que un13,6% de los adultos mayores se encuentran bajo la línea de la pobreza y que un 24,4 % se encuentra viviendo en hogares unipersonales.

Estos datos demuestran la importancia de desarrollar acciones que vayan a contribuir que nuestros adultos mayores de la comuna de Lonquimay tengan una mejor calidad de vida.

Dentro de estas acciones está el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y comunitarias, para los adultos mayores.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La Municipalidad de Lonquimay a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene entre sus funciones apoyar y asesorar a las personas adultos mayores de la comuna, a través de acciones de carácter social y profesional y del desarrollo de actividades del tipo recreativas, culturales, deportivas y educativas, para mejorar sus condiciones de vida, fomentando la participación y asociatividad

Considerando el aumento exponencial de la cantidad de personas adultos mayores, se presenta la necesidad de crear, diseñar y ejecutar un Programa que cuente con recursos disponibles para el desarrollo de acciones que busquen fomentar el envejecimiento activo a través de acciones y actividades deportivas, culturales, sociales y comunitarias.

Para ello el Programa Actividades con Adultos mayores tendrá como eje de acción principal; el desarrollo de acciones que fomenten el envejecimiento activo y la participación de los adultos mayores.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover el envejecimiento activo a través de acciones y actividades deportivas, culturales, sociales y comunitarias, para los adultos mayores de la comuna de Lonquimay.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar la participación social de las personas adultas mayores de la comuna de Lonquimay.
- Ejecutar acciones para promover la participación cultural, deportiva, recreativa y social de los adultos mayores.
- Desarrollar encuentros territoriales y comunales, promoviendo el encuentro de adultos mayores.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
DIDECO – PROGRAMAS SOCIALES	- 1 informe por programa	Información de los adultos mayores pertenecientes a los programas sociales.
UNIDAD DEPORTES	- 1 monitor	Taller de Yoga



MUNICIPALIDAD
DE LONQUIMAY

LONQUIMAY
SOMOS TODOS

UNIDAD CULTURA	- 1 monitor	Apoyo diseño de actividades culturales para adulto mayor
----------------	-------------	--

DURACION: 12 Meses	MONTO SOLICITADO: 200.000
--------------------	---------------------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE

22.01.001 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS \$200.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$200.000

TOTAL DE MESES: 12 meses

ACTIVIDADES RECREATIVAS CON NIÑOS

Nombre del Programa	ACTIVIDADES RECREATIVAS CON NIÑOS
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	Stefy Acuña
Funcionario a Cargo de la Actividad	Fernando Zurita

PROBLEMA IDENTIFICADO

Son varios los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) asociados a la primera infancia: a la vida, al desarrollo físico y mental, a vivir en familia, al bienestar social, a servicios de salud, a la educación, a un adecuado estándar de vida, entre otros.

Se establece que todo niño/a tiene derecho a la vida y que es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo. También es responsabilidad de los padres y las madres la crianza de los niños y un deber del Estado brindarles la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.

El derecho a la salud y servicios médicos busca garantizar a todo niño o niña el acceso a un nivel de vida adecuado para su desarrollo y es responsabilidad primordial de padres y madres proporcionárselo.

Por otra parte, los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y los obliga a proveerla gratuitamente en la educación primaria.

Dentro de esos derechos esta, el acceso a la recreación, a la estimulación a través de actividades culturales, deportivas y sociales.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La Municipalidad de Lonquimay a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene entre sus funciones apoyar a niños, niñas y adolescentes con medidas y actividades relativas a respetar, promover y proteger el ejercicio de los derechos y servir de instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dichas materias a través de acciones de carácter social y profesional y del desarrollo de actividades de los tipos recreativos, culturales, deportivos y educativos, para mejorar sus condiciones de vida y desarrollo integral.

Para ello el Programa Actividades con Niños tendrá como eje de acción principal; el desarrollo de acciones que fomenten plenamente sus capacidades, y participen activamente en la vida social y cultural.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo de acciones que fomenten plenamente sus capacidades, y participen activamente en la vida social y cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fomentar la integración de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Ejecutar acciones para promover la participación cultural, deportiva, recreativa y social de los niños y niñas de la comuna.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PRESTADORES DE SERVICIOS: TAREAS DEFINIDAS

DEPARTAMENTO	Nº DE APOYO	SERVICIOS SOLICITADOS
DIDECO – PROGRAMAS SOCIALES	- 1 informe por programa	Información de los niños, niñas y adolescentes, que sus familias son pertenecientes a los programas sociales
UNIDAD DEPORTES	- 1 monitor	Talleres deportivos.
UNIDAD CULTURA	- 1 monitor	Apoyo diseño de actividades culturales para niños y adolescentes.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

22.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 200.000
TOTAL COSTO PROGRAMA \$200.000		
TOTAL DE MESES: 2 meses		

PROGRAMA ESCUELA MUNICIPAL DE BADMINTON

Nombre del Programa	ESCUELA MUNICIPAL DE BADMINTON
Dirección o Unidad Encargada	UNIDAD DE DEPORTES
Directivo Responsable	STEFANY ACUÑA GATICA
Funcionario a Cargo de la Actividad	SERGIO AREVALO CORNEJO

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de espacios y apoyos concretos para el desarrollo de actividades formativas emergentes, a través de, disciplinas deportivas (bádminton) para nuestros niños, niñas y jóvenes longuimayinos. A un nivel superlativo de organización y recursos profesionales y materiales para un buen desempeño en competencias tanto locales como regionales y nacionales.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Ejecución de una escuela formativa de bádminton que involucre a nuestros niños y niñas desde los 8 años y hasta los 17 años, en diferentes categorías de trabajo y con una planificación sistemática en torno a la

condición física y fundamentos técnicos y tácticos. Dirigida por un profesional acorde a la disciplina, para en primera instancia ser aporte en la formación de los chicos, tanto educativa como específica de la disciplina y en segunda instancia la obtención de resultados a nivel regional y nacional.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES	FECHAS
CLASES SISTEMATICAS EN TORNO A LA DISCIPLINA	ENERO – DICIEMBRE
COMPETENCIAS REGIONALES	ABRIL - NOVIEMBRE
NACIONAL ESCOLAR EN LONQUIMAY	NOVIEMBRE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la participación e integración de nuestros niños, niñas y jóvenes en la práctica de bádminton como deporte emergente e indoor en torno a un trabajo colaborativo entre municipalidad, padres y niños (as) de nuestra comuna, en un clima organizado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Fomentar la participación de la población focalizada en actividades físico – deportiva y recreativa de manera sistemática y con el estrecho apoyo de los padres y apoderados en el proceso.
- ✓ Proporcionar actividades físicas, deportivas y recreativas, como medio eficaz que propicie el desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físico – motoras y psicosociales favoreciendo el uso positivo del tiempo libre.
- ✓ Lograr, a través, de la participación en esta escuela formativa que nuestros beneficiarios tengan un mayor rendimiento académico y un mejoramiento conductual en los colegios.

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCIÓN
Logística	- Apoyo logístico en diversas actividades.
Comunicaciones	- Apoyo en fotografías y publicidad de diferentes actividades.
Obras	- Para traslado de delegaciones y personal de deportes.
	- Reparaciones espacios deportivos.

DURACION:	12 Meses	MONTO SOLICITADO \$ 4.600.000
-----------	----------	-------------------------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE

GASTO	IMPUTACIÓN	MONTO
Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	21.04.004	4.100.000
Textos y otros materiales de enseñanza	22.04.002	500.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 4.600.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses



MUNICIPALIDAD DE
LONQUIMAY

Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC



ZOIT
ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO
LONQUIMAY

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 SUB-PROGRAMA 06 PROGRAMAS CULTURALES

Secretaría Comunal de Planificación SECPLAC

Calle B. O'Higgins N°1305
Fono: 45 2 658757 Anexo 757

Correo electrónico
secplac@mlonquimay.cl

PROGRAMA CULTURA

Nombre del Programa	Oferta y acceso cultural
Dirección o Unidad Encargada	Unidad de Cultura
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso – Administrador Municipal
Funcionario a Cargo de la Actividad	Antonieta Utreras San Martín

PROBLEMA IDENTIFICADO

Eje Político Cultural Activista, es decir carece de una planificación contextualizada que le permita al gobierno local desarrollar planes, proyectos y programas en forma organizada, sustentable y proyectada. Esto último genera una distorsión entre las necesidades, las actividades planificadas y realizadas verticalmente en un momento específico; impera un eje donde comanda la: necesidad de cumplir, necesidad de gasto, necesidad de difusión etc. A esto llamamos Eje Activista, es decir la suma de actividades e incluso proyectos, sin participación coordinada de profesionales responsables, y sin el diagnóstico de las necesidades locales y territoriales reales que precisan ser pensadas en conjunto por las autoridades y los representantes de las agrupaciones; actores y agentes culturales y sociales. Esto genera que los egresos en actividades sean vistos, tanto por algunos actores como gastos y no como inversión pública que genere progreso y no solo crecimiento y a su vez desarrollo sustentable para la comuna. En consecuencia, las actividades, los planes, proyectos y programas al no ser validados por toda la comunidad, ni desarrollados programáticamente en su totalidad por autoridades calificadas, puesto que están en el eje político activista, forjan una especie de debilitamiento entre los nexos de la comunidad con las autoridades locales y territoriales y por ende un escaso impacto en el desarrollo cultural local. La no existencia de una orgánica profesionalizada y con los agentes necesarios que sistematice todos los recursos y materias relacionad

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Es la instancia en que la ciudadanía tiene acceso a la cultura a través de espectáculos, exposiciones o publicaciones relacionadas con el arte y el patrimonio cultural. En este sentido es importante emprender acciones orientadas a la construcción de públicos, a comprometer a la gente de las comunidades locales, aumentando la cantidad o tipo de personas que participan en actividades artísticas o incrementando el nivel de participación de un público ya existente

Por lo tanto, se espera producir actividades culturales que convoquen al público local y visitantes a conocer y valorar el patrimonio cultural local Material (natural, arqueológico, industrial) e Inmaterial (religioso, gastronómico, artesanías) además de permitir el desarrollo de los cultores locales de distintas áreas de la creación artística en la medida que se generen espacios en los que puedan hacer público su trabajo.

Un aspecto relevante es la documentación y difusión de actividades que tengan un componente cultural claro. Para ello se hará uso de distintos medios de comunicación especialmente Internet a través de fotografías, notas de prensa enviadas a medios electrónicos y videos breves para actividades diversas

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar un modelo de gestión cultural inclusivo, participativo, motivador y reflexivo que genere, a través de sus acciones planes, programas y proyectos coherentes y transparentes con las necesidades de la comunidad, propiciando espacios de encuentro, expresión, discusión, información, educación e investigación necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión social de Longuimay

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Producir actividades culturales orientadas a públicos y lugares diversos dentro de la comuna.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
El arte y la cultura llega a sectores rurales de Longuimay. (escuelas muestras de foto).	Marzo a noviembre
Arte al aire libre: música, cine, fotografía, intervenciones de espacios públicos	Enero a Diciembre

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Encargada de Unidad (Antonieta Utreras San Martín, Asistente Social)	Gestión, administración y coordinación de las diversas actividades

DURACION: 12 Meses

MOTO SOLICITADO: \$ 25.360.000

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004.	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$ 22.560.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 400.000
22.08.007.001	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$ 500.000
22.08.011	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	\$ 1.500.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$ 400.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 25.360.000

TOTAL DE MESES: 12 Meses

RESUMEN COSTO TOTAL PROGRAMA DE CULTURA

RECURSOS HUMANO CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	TOTAL COSTO /12 MESES
Encargada de Unidad (Antonieta Utreras San Martín, Asistente Social)	\$ 20.560.008
Apoyo de Unidad (Gonzalo Rivas Godoy, Antropólogo)	\$ 9.600.000
Director de Ballet	\$ 5.400.000

DURACION: 12 Meses

MOTO SOLICITADO: \$ 35.560.008

RESUMEN COSTOS: DETALLE		
21.04.004.006	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$ 8.000.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 4.800.000
22.08.007.001	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$ 2.000.000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 3.000.000
22.08.007.001	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 1.000.000
	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 3.000.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$ 3.600.000
TOTAL		\$ 25.400.000
TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 60.960.008		(2% = 60.972.000)
TOTAL DE MESES: 12 Meses		

PROGRAMA CULTURA 2%

Nombre del Programa	Gestión del Patrimonio Cultural local (PCL)
Dirección o Unidad Encargada	Unidad de Cultura
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso
Funcionario a Cargo de la Actividad	Antonieta Utreras San Martín

PROBLEMA IDENTIFICADO
Escaso conocimiento y valoración del territorio, su historia y sus costumbres por parte de los habitantes de la comuna. Generado esto por la falta de sistematización de la información existente tanto en relatos orales, gráficos y/o audiovisuales, además de escasos canales de información y difusión de lo local.
PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO
Acciones generales a realizar a nivel territorial orientadas a: - Investigación para mejorar el conocimiento especializado tanto de los distintos sitios y bienes patrimoniales de la región como las técnicas de identificación, conservación o puesta en valor de éstos. - Protección y recuperación, que concientice e incentive a la población a respetar sus espacios públicos y bienes patrimoniales. - Circulación y publicación de información sobre bienes patrimoniales inculcando a la población en edad escolar el interés, cuidado y buenas prácticas para con estos bienes y sitios. Acciones específicas, de acuerdo al valor patrimonial según necesidad, urgencia y beneficios de intervenir el PCL de Lonquimay en 6 ámbitos: la cultura mapuche-pehuenche; el mundo colono-campesino; la religiosidad popular; los elementos arqueológicos; las edificaciones o infraestructura; y el Patrimonio Natural. Para cada uno de estos ámbitos se propone de manera transversal sistematizar los distintos elementos que componen cada uno mediante identificación, registro, agrupación y jerarquización.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar un modelo de gestión cultural inclusivo, participativo, motivador y reflexivo que genere, a través de sus acciones planes, programas y proyectos coherentes y transparentes con las necesidades de la comunidad, propiciando espacios de encuentro, expresión, discusión, información, educación e investigación necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión social de Longuimay

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Sistematizar el Patrimonio Cultural Local de Longuimay de acuerdo a su presencia y distribución en el territorio de la comuna y la valoración que le den especialistas y la ciudadanía.
- Desarrollar acciones específicas en 6 ámbitos del patrimonio cultural que promuevan el reconocimiento y valoración del mismo por parte de la comunidad local.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Difusión del Patrimonio Cultural de la Comuna	Enero a diciembre
Elaboración de material para difundir el patrimonio	Abril a octubre
Actualización del catastro de actores culturales	Marzo a septiembre
Valoración y re significación de sitios de interés patrimonial cultural y natural.	Enero a diciembre

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Apoyo de Unidad (Gonzalo Rivas Godoy, Antropólogo)	Investigación y documentación, sistematización y coordinación

DURACION: 12 Meses	MOTO SOLICITADO: \$ 14.000.000
--------------------	--------------------------------

RESUMEN COSTOS: DETALLE

(ESTO ES EJEMPLO)

21.04.004.	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$ 10.600.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 200.000
22.08.007.001	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$ 200.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES	\$ 1.000.000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 2.000.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 14.000.000
TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA CULTURA

Nombre del Programa	Formación de agentes culturales locales
Dirección o Unidad Encargada	Unidad de Cultura
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso.
Funcionario a Cargo de la Actividad	Antonieta Utreras San Martín

PROBLEMA IDENTIFICADO

La insuficiente organización repercute objetivamente en el desarrollo cultural local, esto genera un déficit de comprensión y coordinación entre entidades territoriales, locales y municipales. Con el paso del tiempo el quehacer de desarrollo cultural y sus agentes ven afectado su patrimonio, tangible e intangible, generando una brecha sustantiva con aquellos que están asociados y conectados a las políticas culturales sociales y económicas que emanan de los diversos agentes y mecanismos territoriales, tanto nacionales como extranjeros, para fines de creación producción y difusión del quehacer social, artístico y cultural de la comunidad. Los agentes locales al estar disociados o desconectados organizacionalmente, política, filosófica, y económicamente con la realidad sociocultural en general, no acceden a la información, orientación y el apoyo profesional necesario para llevar a cabo óptimamente sus proyectos que muchas veces nos tienen características de desarrollo económico. De ahí la gran frustración de los agentes locales al percibir, por falta de una entidad validada políticamente, el escaso interés de algunos agentes del municipio por producir o apoyar sus proyectos.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

La formación de agentes culturales, considera al menos tres ámbitos:

- Conocimiento de la cultura local: desarrollar la capacidad de detectar recursos culturales asociados a la creación y el patrimonio cultural presentes en su entorno y ser capaces de jerarquizarlos de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.
- Conocimiento de políticas culturales locales, regionales y nacionales: poder reconocer oportunidades abiertas por las políticas culturales y conocer los pasos administrativos necesarios para implementar iniciativas en distintas áreas.
- Dominio de herramientas para la gestión, producción y ejecución de proyectos culturales con participación de la ciudadanía, con impacto evidente en el entorno sociocultural local y que sean sostenibles en el tiempo.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar un modelo de gestión cultural inclusivo, participativo, motivador y reflexivo que genere, a través de sus acciones planes, programas y proyectos coherentes y transparentes con las necesidades de la comunidad, propiciando espacios de encuentro, expresión, discusión, información, educación e investigación necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión social de Lonquimay

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar conocimiento y habilidades en creadores y cultores locales en diversas disciplinas o ámbitos culturales
- Capacitar a Gestores culturales locales e instituciones vinculadas a la cultura.



PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Talleres artísticos para jóvenes y la comunidad de Longuimay: ballet folclórico municipal (Bafolon),	Enero - diciembre
Apoyo a los gestores culturales locales en la participación en ferias, muestras, giras, espectáculos artísticos a nivel extracomunal.	Enero - diciembre
Mesa ciudadana de co-creación del desarrollo cultural local.	Enero - diciembre
Iniciándose en el patrimonio e identidad cultural de Longuimay. Taller Cultura e historia local orientado principalmente a estudiantes del liceo y escuelas de la comuna..	Marzo - noviembre

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION
Director de Ballet Municipal	Dirigir el Ballet Folclórico Municipal de Longuimay

DURACION: 12Meses

MOTO SOLICITADO: 4.900.000

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$ 2.000.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 200.000
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 1000.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 1.000.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$ 500.000
22.08.007	PASAJE FLETES Y BODEGAJES	\$ 200.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 4.900.000

TOTAL DE MESES: 12 Meses

PROGRAMA CULTURA

Nombre del Programa	Gestión territorial de la diversidad cultural
Dirección o Unidad Encargada	Unidad de Cultura
Directivo Responsable	Claudio Sandoval Troncoso.
Funcionario a Cargo de la Actividad	Antonieta Utreras San Martín

PROBLEMA IDENTIFICADO

La dispersión territorial de la comuna complejiza el trabajo sistemático con los diversos agentes culturales existentes en la comuna, por otra parte esta dispersión además se encuentra asociada a una diversidad cultural identificada entre el mundo mapuche y no mapuche (colono) los que no siempre convergen o no poseen una fácil comunicación entre ellos.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

El reconocimiento del valor de lo cultural en el territorio pasa por identificar las especificidades de cada lugar ya que las comunidades locales poseen distintos rasgos de significación cultural heredados a través de una historia y muchas de las cuales están en vigencia aún, como ocurre con las tradiciones campesinas y pehuenches, la oralidad, la música campesina y otras expresiones que conforman el patrimonio cultural inmaterial.

De ahí la necesidad de trabajar sobre la configuración de un mapa delimitando zonas culturales homogéneas en cuanto a los elementos culturales presentes considerando además la presencia de agentes culturales en las comunidades y la dispersión de los mismos. Cuando se trata de un territorio diverso culturalmente es preciso contar con agentes que vinculen de manera efectiva las necesidades y oportunidades de desarrollo cultural de sus comunidades con las políticas y programas a nivel local, comunal, regional y nacional atendiendo de manera específica cada problemática, por ejemplo las referidas a la conservación y valoración del patrimonio cultural local en riesgo de desaparecer.

Se propone trabajar en base a 3 directrices de la gestión cultural en el territorio:

- Una visión estratégica del territorio:
- Identidad cultural como base e impulso del desarrollo.
- Revisión periódica de la gestión cultural

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar un modelo de gestión cultural inclusivo, participativo, motivador y reflexivo que genere, a través de sus acciones planes, programas y proyectos coherentes y transparentes con las necesidades de la comunidad, propiciando espacios de encuentro, expresión, discusión, información, educación e investigación necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión social de Lonquimay

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Delimitar zonas culturales a partir de la dispersión y homogeneidad de los recursos y agentes culturales presentes en el territorio
- Establecer y promover vínculos entre agentes culturales de distintas zonas del territorio para el desarrollo cultural local y comunal
- Habilitar espacios en la comunidad para la realización de actividades culturales

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS
Mapa cultural de la comuna que contemple zonas o unidades básicas de operación para la gestión cultural local asociadas a patrimonio y actividades culturales	Marzo - septiembre
Red de gestores y agentes culturales locales de Lonquimay	Enero - diciembre
Carpeta de proyectos de impacto local con asesorías en la formulación, postulación y ejecución	Enero - diciembre

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA

PERSONAL	FUNCION

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004.	PREST. SERV. COM. (HONORARIOS ESPORÁDICOS)	\$ 3.000.000
22.01.001.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	\$ 160.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES	\$ 1.000.000
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 1.000.000
22.08.007	PASAJE FLETE Y BODEGAJE	\$ 200.000
TOTAL COSTO PROGRAMA \$ 5.360.000		
TOTAL DE MESES: 12 Meses		

PROGRAMA BIBLIOTECA

Nombre del Programa	Programa Biblioteca
Dirección o Unidad Encargada	DIDECO
Directivo Responsable	STEFY ACUÑA
Funcionario a Cargo de la Actividad	

PROBLEMA IDENTIFICADO

El funcionamiento de la Biblioteca en el marco del aporte que realiza principalmente a estudiantes, aunque también a la comunidad en general, no cuenta con el recurso humano suficiente para su operación diaria.

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Generar un Programa que otorgue un soporte y apoyo en cuánto a recurso humano que sustente el funcionamiento de la Biblioteca en el contexto en que ésta se constituye en una instancia facilitadora para complementar los estudios y aprendizajes de estudiantes y personas en general, además de contribuir con un espacio a la comunidad para la realización de charlas, talleres, capacitaciones, reuniones, encuentro e intercambio, entre otras actividades.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Objetivo General:

Contribuir a un funcionamiento operacional y estratégico más fluido de la Biblioteca municipal, a través del apoyo de recurso humano orientado a complementar labores del equipo actual que se desempeña en dicho espacio.

Objetivos Específicos:

Fortalecer equipo actual de la Biblioteca municipal mediante la contratación de una persona de apoyo.

Contribuir de esa forma a un mejor funcionamiento de la Biblioteca de manera que el equipo en su conjunto preste un servicio integral a los usuarios, entre los cuáles se cuentan principalmente estudiantes aunque también la comunidad en general.

Promover un trato y apoyo adecuado a los usuarios, en el marco de un espacio abierto a la comunidad, que constituye una herramienta relevante y pertinente para fortalecer los aprendizajes y la cultura en las personas.

ORGANIZACIONES COMUNALES ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES

- Estudiantes
- Organizaciones comunitarias de Lonquimay . JJVV. Comunidades.
- Público en general

RESUMEN COSTOS: DETALLE

21.04.004	Prestación Servicios en Programas Comunitarios	\$ 4.200.000
-----------	--	--------------

TOTAL COSTO PROGRAMA	\$ 4.200.000
-----------------------------	---------------------

TOTAL DE MESES:	ENERO A DICIEMBRE
------------------------	--------------------------

DECRETO EXENTO N° 2.454 /2020

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021

Lonquimay, 22 de DICIEMBRE de 2020.

VISTOS:

- Las facultades y atribuciones que me confiere el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Resolución 07/2019 de Contraloría General de La República que establece exención en toma de razón.
- Decreto Alcaldicio Nro. 909 del 06/12/2016 que nombra como Alcalde de la comuna de Lonquimay a don Nibaldo Alegría Alegría.
- Decreto N°189 de fecha 24 de Junio de 2019 que determina la Subrogancia de titulares.
- Acuerdo de Concejo Nro 1.422 /2020 de la Sesión Extraordinaria Nro.64 del 15/12/2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021

CONSIDERANDO:

- Que, en Sesión Extraordinaria N° 64 - 2020, con fecha 15 de Diciembre de 2020, el Concejo Municipal de Lonquimay, en Acuerdo N° 1.422 - 2020, se da por aprobada el presupuesto municipal para el año 2021

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el presupuesto municipal para el año 2021por un monto de \$M 3.814.721 (Tres mil ochocientos catorce millones setecientos veintiún mil pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021

CUENTA	DENOMINACIÓN	Ppto. 2021
INGRESOS	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.814.721
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	306.000
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	101.500
03.01.001	Patentes Municipales	41.000
03.01.001.001	De Beneficio Municipal [1]	41.000
03.01.002	Derechos de Aseo	9.000
03.01.002.001	En Impuesto Territorial ¹	1.000
03.01.002.002	En Patentes Municipales ¹	8.000
03.01.003	Otros Derechos	50.000
03.01.003.001	Urbanización y Construcción ¹	15.000
03.01.003.002	Permisos Provisorios ¹	30.000
03.01.003.004	Transferencia de Vehículos ¹	4.000
03.01.003.999	Otros ¹	1.000
03.01.004	Derechos de Explotación	1.000
03.01.999	Otras	500



Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONQUIMAY

LONQUIMAY
SOMOS TODOS

03.02	Permisos y Licencias	154.500
03.02.001	Permisos de Circulación	147.000
03.02.001.001	De Beneficio Municipal (37.5)¹	55.000
03.02.001.002	Fondo Común Municipal (62.5)¹	92.000
03.02.002	Licencias de Conducir y similares	7.000
03.02.002.001	Licencias De Conducir	7.000
03.02.999	Otros	500
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	50.000
06	Arriendos de Activos No Financieros	105.000
06.01	Arriendo de Terrenos	100.000
06.02	Arriendo de Maquinaria	5.000
07	C x C Ingresos de Operación	266.000
07.02	Venta de Servicios	266.000
07.02.002	Piscina Municipal	500
07.02.003	EP Vivienda municipal	265.000
07.02.999	Otros Servicios	500
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	3.031.721
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.500
08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	500
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	1.000
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	19.000
08.02.001	Multas – De Beneficio Municipal¹	12.000
08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito– De Beneficio Municipal¹	2.000
08.02.001.999	Otras Multas de Beneficio Municipal	10.000
08.02.002	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695 – Beneficio Fondo Comun Municipal	500
08.02.002.003	Multas Art. 42 Decreto Nro. 900 de 1996 Min. De OO.PP.	500
08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal¹	2.000
08.02.004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.000
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.000
08.02.005.003	20 % Multa RMNP Otras Comunas	1.500
08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	2.500
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	1.500
08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otros Municipalidades(TAG)	1.000
08.02.008.000	Intereses	500
08.03	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	2.970.621
08.03.001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	2.970.621
08.04	Fondos de Terceros	500
08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas¹	500
08.04.001.002	RMNP Arancel SRC	500
08.99	Otros	40.100
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	100
08.99.001.001	Devoluciones y Reintegros	100
08.99.999	Otros	40.000
12	C x C recuperación de prestamos	5.000
12.10	Ingresos por percibir	5.000
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.000
13.03	De Otras Entidades Públicas	1.000
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo¹	0
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal¹	0
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios¹	0
13.03.005	Del Tesoro Público¹	1.000
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143¹	1.000
15	Saldo Inicial de Caja	100.000





PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2021

						01
						1
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	GASTOS 2021 M\$		GESTION INTERNA
21				GASTOS EN PERSONAL		\$ 1.464.315,0
21	01			PERSONAL DE PLANTA		\$ 987.232,0
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos		\$ 843.287,0
			001	H1	Sueldos Bases	\$ 190.862,0
			002		Asignación de Antigüedad	\$ 14.275,0
			001		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	\$ -
			002	H2	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	\$ 14.275,0
			003		Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	\$ -
			003		Asignación Profesional	\$ 59.780,0
			001	H57	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	\$ 59.780,0
			004		Asignación de Zona	\$ 129.419,0
			001	H20/H51	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	\$ 92.442,0
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ -
			003		Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	\$ -
			004	H21/H52	Complemento de Zona	\$ 36.977,0
			007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	\$ 199.800,0
			001	H4	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	\$ 199.800,0
			002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	\$ -
			003		Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	\$ -
			008		Asignación de Nivelación	\$ -
			001		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	\$ -
			002		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	\$ -
			009		Asignaciones Especiales	\$ 19.303,0
			001		Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	\$ -
			002		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	\$ -
			003		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	\$ -
			004		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ -





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONQUIMAY

LONQUIMAY
SOMOS TODOS

			005	H9	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	\$	19.303,0
			006		Red Maestros de Maestros	\$	-
			007		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$	-
			999		Otras Asignaciones Especiales	\$	-
		010			Asignación de Pérdida de Caja	\$	300,0
			001	H35	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	\$	300,0
			011		Asignación de Movilización	\$	-
			001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	\$	-
			014		Asignaciones Compensatorias	\$	139.114,0
			001	H3	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	\$	35.876,0
			002	H6	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	\$	14.371,0
			003	H7	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	\$	34.988,0
			004		Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	\$	-
			005		Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	\$	-
			006		Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	\$	-
			007		Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	\$	-
			999	H46/H14	Otras Asignaciones Compensatorias	\$	53.879,0
		015			Asignaciones Sustitutivas	\$	19.604,0
			001	H05	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	\$	19.604,0
			999		Otras Asignaciones Sustitutivas	\$	-
			019		Asignación de Responsabilidad	\$	5.996,0
			001	H44	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	\$	5.996,0
			002		Asignación de Responsabilidad Directiva	\$	-
			003		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$	-
			004		Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	\$	-
		022		H23	Componente Base Asignación de Desempeño	\$	60.836,0
		025			Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	\$	-
			001		Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	\$	-
			002		Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	\$	-
		026			Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	\$	-
		027			Asignación de Estímulo Médico Diurno	\$	-
		028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$	-
			001		Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	\$	-
			002		Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$	-
			003		Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	\$	-
			004		Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	\$	-
		031			Asignación de Experiencia Calificada	\$	-
			001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	\$	-
			002		Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$	-
		032			Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	\$	-
		037			Asignación Única	\$	-
		043			Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	\$	-
		044			Asignación de Atención Primaria Municipal	\$	-
			001		Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$	-
		999		H48	Otras Asignaciones	\$	3.998,0
21	01	002			Aportes del Empleador	\$	41.800,0





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONGUIMAY

LONGUIMAY
SOMOS TODOS

			001		A Servicios de Bienestar	\$	11.800,0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$	30.000,0
			003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	\$	-
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	\$	60.956,0
			001		Desempeño Institucional	\$	30.824,0
			001	001	H12 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	\$	30.824,0
			001	002	Bonificación Excelencia	\$	-
			002		Desempeño Colectivo	\$	30.132,0
			002	001	H13 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	\$	30.132,0
			002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$	-
			002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	\$	-
			003		Desempeño Individual	\$	-
			003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	\$	-
			003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	\$	-
			003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	\$	-
			003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$	-
			003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	\$	-
21	01	004			Remuneraciones Variables	\$	29.189,0
			001		Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	\$	-
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	\$	-
			003		Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	\$	-
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	\$	-
			005		Trabajos Extraordinarios	\$	10.000,0
			006		Comisiones de Servicios en el País	\$	19.189,0
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	\$	-
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	\$	12.000,0
			001		Aguinaldos	\$	6.000,0
			001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$	3.000,0
			001	002	Aguinaldo de Navidad	\$	3.000,0
			002		Bono de Escolaridad	\$	3.000,0
			003		Bonos Especiales	\$	3.000,0
			003	001	Bono Extraordinario Anual	\$	3.000,0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$	-
21	02			33,0%	PERSONAL A CONTRATA	\$	326.083,0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	\$	266.867,0
			001		Sueldos Bases	\$	73.682,0
			002		Asignación de Antigüedad	\$	3.090,0
			001		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	\$	-
			002		Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	\$	3.090,0
			003		Asignación Profesional	\$	21.923,0
			004		Asignación de Zona	\$	50.904,0
			001		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	\$	36.360,0
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	\$	-
			003		Complemento de Zona	\$	14.544,0
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	\$	41.546,0
			001		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	\$	41.546,0
			002		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº3.551	\$	-





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONGUIMAY

LONGUIMAY
SOMOS TODOS

				de 1981	
		008		Asignación de Nivelación	\$ -
			001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	\$ -
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	\$ -
		009		Asignaciones Especiales	\$ 11.189,0
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	\$ -
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	\$ -
			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	\$ -
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	\$ -
			005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	\$ 11.189,0
			006	Red Maestros de Maestros	\$ -
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$ -
			999	Otras Asignaciones Especiales	\$ -
		010		Asignación de Pérdida de Caja	\$ -
			001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	\$ -
		011		Asignación de Movilización	\$ -
			001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	\$ -
		013		Asignaciones Compensatorias	\$ 32.001,0
			001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	\$ 13.549,0
			002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	\$ 2.870,0
			003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	\$ 7.296,0
			004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	\$ -
			005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	\$ -
			006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	\$ -
			007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	\$ -
			999	Otras Asignaciones Compensatorias	\$ 8.286,0
		014		Asignaciones Sustitutivas	\$ 13.190,0
			001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	\$ 13.190,0
			999	Otras Asignaciones Sustitutivas	\$ -
		018		Asignación de Responsabilidad	\$ -
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ -
			002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ -
		021		Componente Base Asignación de Desempeño	\$ 19.342,0
		026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	\$ -
		027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$ -
			001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	\$ -
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ -
		028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	\$ -
		029		Asignación de Estímulo por Falencia	\$ -
		030		Asignación de Experiencia Calificada	\$ -
			001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	\$ -
			002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ -
		031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	\$ -
		036		Asignación Única	\$ -
		037		Asignación Zonas Extremas	\$ -
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ -
		999		Otras Asignaciones	\$ -





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONGQUIMAY

LONGQUIMAY
SOMOS TODOS

21	02	002		Aportes del Empleador	\$ 11.000,0
		001		A Servicios de Bienestar	\$ 4.000,0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 7.000,0
		003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	\$ -
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	\$ 20.116,0
		001		Desempeño Institucional	\$ 9.800,0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	\$ 9.800,0
			002	Bonificación Excelencia	\$ -
		002		Desempeño Colectivo	\$ 10.316,0
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	\$ 10.316,0
			002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$ -
			003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$ -
		003		Desempeño Individual	\$ -
			001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	\$ -
			002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$ -
			003	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$ -
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$ -
21	02	004		Remuneraciones Variables	\$ 19.600,0
		001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	\$ -
		002		Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias	\$ -
		003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	\$ -
		004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	\$ -
		005		Trabajos Extraordinarios	\$ 4.000,0
		006		Comisiones de Servicios en el País	\$ 15.000,0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	\$ 600,0
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	\$ 8.500,0
		001		Aguinaldos	\$ 4.000,0
			001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$ 2.000,0
			002	Aguinaldo de Navidad	\$ 2.000,0
		002		Bono de Escolaridad	\$ 1.500,0
		003		Bonos Especiales	\$ 3.000,0
			001	Bono Extraordinario Anual	\$ 3.000,0
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ -
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 84.000,0
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	\$ 70.000,0
21	03	003		Jornales	\$ -
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 14.000,0
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	\$ -
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	\$ -
21	03	007		Alumnos en Práctica	\$ -
21	03	999		Otras	\$ -
		001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	\$ -
		999		Otras	\$ -
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 67.000,0
21	04	001		Asignación de Traslado	\$ -
		001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	\$ -





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONGQUIMAY

LONGQUIMAY
SOMOS TODOS

21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	\$	67.000,0
		001			Dietas Concejales	\$	64.000,0
		002			Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$	3.000,0
		003			Otros Gastos	\$	-
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	336.000,0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-
22	01	001			Para Personas	\$	-
22	01	002			Para Animales	\$	-
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$	6.000,0
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	\$	-
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$	4.000,0
22	02	003			Calzado	\$	2.000,0
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	20.000,0
22	03	001			Para Vehículos	\$	-
		001			Combustibles para vehiculos	\$	-
		002			Lubricantes para vehiculos	\$	-
22	03	002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	\$	-
22	03	003			Para Calefacción	\$	15.000,0
22	03	999			Para Otros	\$	5.000,0
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$	32.500,0
22	04	001			Materiales de Oficina	\$	6.000,0
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$	-
22	04	003			Productos Químicos	\$	1.000,0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	\$	-
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$	-
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$	-
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	\$	3.000,0
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$	500,0
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$	2.000,0
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$	3.000,0
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$	-
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$	4.000,0
22	04	013			Equipos Menores	\$	1.000,0
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	\$	-
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	\$	1.000,0
22	04	016			Materias Primas y Semielaboradas	\$	1.000,0
22	04	999			Otros	\$	10.000,0
22	05				SERVICIOS BASICOS	\$	152.000,0
22	05	001			Electricidad	\$	50.000,0
22	05	002			Agua	\$	40.000,0
22	05	003			Gas	\$	2.000,0
22	05	004			Correo	\$	3.000,0
22	05	005			Telefonía Fija	\$	22.000,0
22	05	006			Telefonía Celular	\$	15.000,0
22	05	007			Acceso a Internet	\$	20.000,0
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	\$	-
22	05	999			Otros	\$	
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	4.500,0





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONQUIMAY

LONQUIMAY
SOMOS TODOS

22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ -
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ -
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$ 500,0
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 500,0
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	\$ -
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 2.000,0
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 1.000,0
22	06	999		Otros	\$ 500,0
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 13.000,0
22	07	001		Servicios de Publicidad	\$ 5.000,0
22	07	002		Servicios de Impresión	\$ 8.000,0
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	\$ -
22	07	999		Otros	\$ -
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 9.000,0
22	08	001		Servicios de Aseo	\$ -
22	08	002		Servicios de Vigilancia	\$ -
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	\$ -
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	\$ -
22	08	005		Servicios de Mantención de Semáforos	\$ -
22	08	006		Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	\$ -
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 5.000,0
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$ -
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	\$ -
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	\$ 500,0
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 2.500,0
22	08	999		Otros	\$ 1.000,0
22	09			ARRIENDOS	\$ 23.000,0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	\$ -
22	09	002		Arriendo de Edificios	\$ 7.000,0
22	09	003		Arriendo de Vehículos	\$ -
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	\$ -
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ -
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 15.000,0
22	09	999		Otros	\$ 1.000,0
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 45.000,0
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	\$ -
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	\$ 40.000,0
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	\$ -
22	10	004		Gastos Bancarios	\$ 5.000,0
22	10	999		Otros	\$ -
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 17.000,0
22	11	001		Estudios e Investigaciones	\$ -
22	11	002		Cursos de Capacitación	\$ -
22	11	003		Servicios Informáticos	\$ 17.000,0
22	11	999		Otros	\$ -
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 14.000,0
22	12	001		Gastos Reservados	\$ -
22	12	002		Gastos Menores	\$ 5.000,0
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	\$ 4.000,0





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONQUIMAY

LONQUIMAY
SOMOS TODOS

22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	\$	3.000,0
22	12	005			Derechos y Tasas	\$	1.500,0
22	12	006			Contribuciones	\$	-
22	12	999			Otros	\$	500,0
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	\$	-
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	\$	-
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	142.500,0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	\$	3.000,0
24	01	001			Fondos de Emergencia		
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	\$	-
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	\$	-
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	\$	-
		001			Fondos Concursables	\$	-
		002			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	\$	-
		003			Otros Aportes	\$	-
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	\$	-
24	01	006			Voluntariado	\$	-
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	\$	-
24	01	008			Premios y Otros	\$	3.000,0
24	01	999			Otras Transf. Sector Privado	\$	-
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	139.500,0
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$	-
24	03	002			A Los Servicios de Salud	\$	-
		001			Multa Ley de Alcoholes	\$	-
24	03	080			A Las Asociaciones	\$	16.000,0
		001			A La Asociación Chilena de Municipalidades	\$	6.000,0
		002			A Otras Asociaciones (AMRA + Cordillerana)	\$	10.000,0
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	\$	90.000,0
		001			Aporte Año Vigente	\$	90.000,0
		002			Aporte Otros Años	\$	-
		003			Intereses y Reajustes Pagados	\$	-
24	03	091			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	\$	-
		001			Aporte Año Vigente	\$	-
		002			Aporte Otros Años	\$	-
		003			Intereses y Reajustes Pagados	\$	-
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	\$	500,0
		001			Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	\$	500,0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	\$	5.000,0
					Convenios INDAP	\$	-
					Corp. Asist. Judicial	\$	-
					OPD - Mun. Curacautín	\$	-
					Conv. Servicio País	\$	5.000,0
					UFRO	\$	-
					OTROS	\$	-
24	03	100			A Otras Municipalidades	\$	3.000,0
		001			A otras Municipalidades 80% rmnp TAG	\$	1.500,0
		002			A otras Municipalidades 30% rmnp TAG	\$	1.500,0
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	\$	25.000,0
		001			A Educación	\$	





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONGUIMAY

LONGUIMAY
SOMOS TODOS

		002		A Salud	\$ 25.000,0
		003		A Cementerios	\$ -
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$ -
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$ -
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$ -
25				INTEGROS AL FISCO	\$ -
25	01			Impuestos	\$ -
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 51.000,0
26	01			Devoluciones	\$ 500,0
26	02			Compensaciones por daños a terceros	\$ 50.000,0
26	04			Aplicación de Fondos a terceros	\$ 500,0
26	04	002		RMNP Arancel SRC	\$ -
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	\$ 500,0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 134.500,0
29	01			TERRENOS	\$ -
29	02			EDIFICIOS	\$ -
29	03			VEHICULOS	\$ 122.000,0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.000,0
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 1.500,0
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 500,0
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	\$ -
29	05	999		Otras	\$ 1.000,0
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 6.000,0
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 5.000,0
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 1.000,0
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ -
29	07	001		Programas Computacionales	\$ -
29	07	002		Sistemas de Información	\$ -
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ -
30	01	001		Depósitos a Plazo	\$ -
30	01	002		Pactos de Retrocompra	\$ -
30	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	\$ -
30	01	004		Bonos o Pagarés	\$ -
30	01	005		Letras Hipotecarias	\$ -
30	01	999		Otros	\$ -
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	\$ -
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	\$ -
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
31				INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -
31	01			ESTUDIOS BASICOS	\$ -
31	01	001		Gastos Administrativos	\$ -
31	01	002		Consultorías	\$ -
31	02			PROYECTOS	\$ -
31	02	001		Gastos Administrativos	\$ -
31	02	002		Consultorías	\$ -
31	02	003		Terrenos	\$ -
31	02	004		Obras Civiles	\$ -
31	02	005		Equipamiento	\$ -





Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD
DE LONGUIMAY

LONGUIMAY
SOMOS TODOS

31	02	006			Equipos	\$	-
31	02	007			Vehículos	\$	-
31	02	999			Otros Gastos	\$	-
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	\$	-
31	03	001			Gastos Administrativos	\$	-
31	03	002			Consultorías	\$	-
31	03	003			Contratación del Programa	\$	-
32					PRESTAMOS	\$	-
32	02				HIPOTECARIOS	\$	-
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$	-
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$	-
32	99				POR VENTAS A PLAZO	\$	-
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$	20.000,0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	\$	-
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	-
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	\$	-
			001		Programa Pavimentos Participativos	\$	20.000,0
			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	\$	-
			003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	\$	-
			004		Programas Urbanos	\$	-
33	03	999			A Otras Entidades Públicas	\$	-
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	\$	-
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	\$	-
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$	-
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$	-
34					SERVICIO DE LA DEUDA	\$	30.000,0
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	\$	-
34	01	002			Empréstitos	\$	-
34	01	003			Créditos de Proveedores	\$	-
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	\$	-
34	03	002			Empréstitos	\$	-
34	03	003			Créditos de Proveedores	\$	-
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	\$	-
34	05	002			Empréstitos	\$	-
34	05	003			Créditos de Proveedores	\$	-
34	07				DEUDA FLOTANTE	\$	30.000,0
35					SALDO FINAL DE CAJA	\$	-



XIMENA ELENA PALMA ROMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



NIBALDO ALEGRÍA ALEGRÍA
ALCALDE

NAA/XPR/dqf

Distribución: -Archivo -Finanzas (2)